

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 28 de mayo de 2024

PRESIDENCIA:

D^a Mónica Mercedes Arceiz Martínez

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Antonio Mazo Calvo

D^a María Reyes Zapata Tello

D^a Raquel Moral Calvo

D^a Estela Cabezón Fernández

D. David Navarro Muerza

D^a María Isabel Sáenz Martínez

D. Iván Jiménez Pellejero

CONCEJALES:

D. Mario Nafría Matas

D. David Antoñanzas Antoñanzas

D^a Elisa Garrido Jiménez

D. Esteban Martínez Pérez

D^a M^a Pilar Bazo Sáenz

D. Antonio León Ruíz

D^a Mercedes González Vílchez

D. Jesús Garrido Garrido

D^a Rebeca Sáenz Marín

D. Nicolás Ochoa Arpón

D^a M^a Teresa Arnedo Pérez

D. Manuel de los Reyes Acosta

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

SECRETARIA GENERAL:

D^a M^a Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, a las veinte horas del día 28 de mayo de 2024 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Mónica Mercedes Arceiz Martínez, con asistencia de los concejales expresados y la Secretaria General D^a M^a Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.- 1/2024/AL-PRP: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE ABRIL (4/2024) Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 13 DE MAYO (5/2024).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 30 de abril de 2024 (4/2024).

- Extraordinaria de fecha 13 de mayo de 2024 (5/2024).

La Sra. Secretaria informa que se ha detectado un error en el punto 19 de la sesión 04/2024/Pleno - Ordinario/30 de abril, Proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX. Objeto: condenar la apología del terrorismo.

Debatida la proposición y en la votación de la proposición, donde dice:

“En aplicación del art. 92.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales se somete a votación la propuesta de retirada de la proposición del orden del día de la sesión que se desestima por mayoría, con diez votos a favor de la retirada del punto del orden del día (8 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y doce votos en contra (10 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, doce votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de VOX) y diez votos en contra (8 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda APROBADA la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de condenar la apología del terrorismo.”

Debe decir:

“En aplicación del art. 92.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales se somete a votación la propuesta de retirada de la proposición del orden del día de la sesión que se desestima por mayoría, con nueve votos a favor de la retirada del punto del orden del día (8 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y doce votos en contra (10 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, doce votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de VOX) y nueve votos en contra (8 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda APROBADA la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de condenar la apología del terrorismo.”

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias Sra. Secretaria. Antes de someter el acta a votación me gustaría recordar que, como saben, no se recogerá en el acta ninguna intervención de los concejales que intervengan fuera de su turno de palabra.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas presentadas.

El Sr. Martínez Pérez (PSOE) solicita que la aprobación del acta del 30 de abril quedara sobre la mesa alegando que se ha eliminado de la misma la parte final del pleno.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, Sra. Alcaldesa yo quisiera decir algo sobre el acta. Me gustaría solicitar que la aprobación del acta del 30 de abril quedara sobre la mesa habida cuenta de que se han eliminado de la misma la parte final del pleno. A pesar de que usted vino advirtiendo, como lo acaba de hacer -porque

usted lo vale- que va a censurar del acta cualquier intervención que se realice sin que usted dé turno de palabra, ha eliminado del acta fragmentos del pleno tras darme a mí la palabra, dársela a la Sra. González (PSOE), luego a la Sra. Sáenz (PSOE), luego a la Sra. Garrido (PSOE), también a la Sra. Arnedo (VOX) y es posteriormente cuando usted vuelve a dar por finalizada la sesión. Por tanto entendemos que no se pueden eliminar del acta las intervenciones de los concejales cuando estos han obtenido un turno de palabra, tan solo porque a usted no le gusta lo que están diciendo o porque tratan de recordarle que hay preguntas sin contestar del pleno anterior. Esto consideramos que es una muestra más del abuso de poder y del despotismo con el que usted se maneja en los plenos. Para nosotros es una muestra de su incapacidad, pero es algo completamente inaudito que no había sucedido nunca en democracia. Esto es algo, Sra. Arceiz, que se une al cambio de los plenos de los lunes a los martes con el objetivo de impedir, en la medida de lo posible, la asistencia a los Plenos de la Sra. Garrido (PSOE), como vuelve a ocurrir hoy, vulnerando sus derechos fundamentales. Quiero recordarle que la Sra. Garrido (PSOE) tiene el derecho y el deber de asistir al pleno tanto del Ayuntamiento como del Congreso y quisiera corregirle algo que dijo usted en el pleno de febrero, en el que tampoco pudo estar la Sra. Garrido (PSOE), usted dijo que la Sra. Garrido (PSOE) había elegido entre Madrid y Calahorra, entre el Congreso o el Ayuntamiento, y yo le digo Sra. Arceiz que no, que la Sra. Garrido (PSOE) cumple escrupulosamente con la Ley y es usted quién vulnera sus derechos fundamentales de manera unilateral por el puro interés político. La Sra. Garrido (PSOE) ha sido respaldada por la ciudadanía

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez (PSOE), estamos hablando del acta

Sr. Martínez Pérez (PSOE): termino ya, termino ya y lo vinculo al acta

Sra. Alcaldesa: creo que solo tiene que justificar el acta

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Lo voy a vincular, lo voy a vincular al acta.

Sra. Alcaldesa: No, no lo tiene que vincular al acta

Sr. Martínez Pérez (PSOE): sí, termino ya Sra. Alcaldesa

Sra. Alcaldesa: la aprobación del acta no tiene nada que ver, entiendo que ya ha terminado su uso de palabra.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): No, no lo he terminado Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez (PSOE), estamos hablando de la aprobación del acta. Usted dice que no está de acuerdo

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, no he terminado, es un segundo

Sra. Alcaldesa: No, que no hay segundo, hablamos de la aprobación del acta, no se refiere a plenos anteriores, estamos hablando de la aprobación del acta

Sr. Martínez Pérez (PSOE): sí, a lo que voy Sra. Garrido es que este hecho que estoy relatando

Sra. Alcaldesa: que no, que no soy la Sra. Garrido (PSOE), soy la Sra. Arceiz

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, Sra. Arceiz

Sra. Alcaldesa: Que como le digo, no siga interviniendo Sr. Martínez (PSOE)

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sra. Alcaldesa, a lo que voy es que este hecho por el que usted deja sin representación...

Sra. Alcaldesa: No se recogerá en el acta ninguna intervención que no tenga que ver con el acta. Sr. Martínez (PSOE) para que todos lo entiendan. Cuando usted no tiene la palabra yo le doy a un botón rojo en el que le quito la palabra. Usted no tiene por qué darle al botón verde. Yo le he retirado la palabra porque tengo esa potestad aunque no le guste. Entonces, no, no le vuelva a dar al botón que no tiene la palabra. Estamos diciendo que no está de acuerdo con el acta y que la dejemos sobre la mesa, la respuesta, como Presidenta de este Pleno, es que no la vamos a retirar. Como usted dice.... está claro. Le quería decir que usted ha reconocido en su speech que dos veces levanté la sesión. Como entenderá ningún pleno se levanta dos veces, se levanta una y el primer levantamiento de la sesión es lo que recoge el acta. Nada más. Como íbamos diciendo, vamos a votar el acta, por favor. Votos a favor: 1 voto de Izquierda Unida, 2 votos del Grupo VOX y 10 votos del Grupo Popular. Votos en contra: 7 del Grupo Socialista. Queda aprobada el acta.

Recogida la observación del error detectado en el punto 19 de la sesión 04/2024/Pleno - Ordinario/30 de abril, Proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX. Objeto: condenar la apología del terrorismo y con la petición por parte del Grupo Municipal Socialista que la aprobación del acta del 30 de abril quedara sobre la mesa alegando que se ha eliminado de la misma la parte final del pleno, se somete a votación la aprobación de las actas y por mayoría absoluta, con trece votos a favor de la aprobación (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y siete votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Socialista) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación quedan aprobadas las actas.

2.- 2/2024/AL-PRP: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de las siguientes Relaciones de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- Relación de Decretos de Alcaldía 5/2024, Pleno 28 de mayo, aprobados del 26/04/2024 al 20/05/2024, con un total de 277 resoluciones (1174 y de la nº 1229 a la nº 1507)

La Corporación queda enterada.

3.- 2/2024/IN-PRS: DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO 2024

En cumplimiento del artículo 16 de la Orden HAP/2015/2012 de 1 de Octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se da cuenta de la ejecución del primer trimestre del ejercicio 2024.

La Corporación queda enterada.

4.- 1/1994/CO-GSE: RESOLUCIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO DEL LOCAL Nº 3 DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE CALAHORRA

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica celebrada en fecha 21 de mayo de 2024.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Moral (PP).

Sra. Moral Calvo (PP): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, traemos a este Pleno la resolución de mutuo acuerdo del puesto número 3 de la Plaza de Abastos, cedido a Dña. Mónica Lorente Fernández, devolviendo la garantía depositada en los mismos términos llevados a la pasada comisión.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿El Sr. Moreno (IU) desea intervenir? ¿No? Por el Grupo Vox, tampoco. ¿Por el Grupo Socialista? Tiene la palabra la Sra. Bazo.

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Sí. Muchas gracias, Alcaldesa. Nuestro grupo, en el anterior Pleno, ya dijo que vendría próximamente esta renuncia y no se ha hecho esperar. Como ya dijimos en Plenos anteriores, para nuestro grupo no es una buena noticia que desaparezcan establecimientos de la zona de la Plaza de Abastos. Entendemos que es una decisión que se toma en el ámbito privado y por ello nos vamos a abstener, como ya hemos hecho en plenos anteriores. Sí que nos gustaría remarcar, como ya lo hemos dicho en los plenos en los que han venido asuntos similares, que para nuestro grupo, el tener en esas zonas lugares en los que se puedan adquirir productos básicos, supone una medida para fijar población de la que ya existe y, además, también como un atractivo para traer población a esa zona. Yo creo que, cuando todos buscamos un lugar donde establecernos y establecer nuestra residencia habitual, buscamos lugares en los que tengamos cercanía a productos de primera necesidad básicos; que luego la realidad puede ser otra, pero yo creo que eso está dentro de toda lógica, el que sea así. En cualquier caso, lo que nuestro grupo opina es que esto es una muestra más de su nula apuesta por el Casco Antiguo. Usted, en campaña, una de las cosas que dijo es que su prioridad iba a ser el Casco Antiguo de Calahorra. Pues bien, dentro de las actuaciones que han hecho ustedes en el Casco Antiguo en estos 11 meses, que no han sido ninguna, lo único que han hecho es derribar inmuebles y lo venden como algo absolutamente extraordinario, cuando la verdad es que es una cosa que se ha venido desarrollando en todas las legislaturas y entra dentro de la acción ordinaria y la gestión ordinaria del municipio. Entonces, vender algo extraordinario, cuando es una gestión ordinaria, no es más que populismo barato. Además, Sra. Arceiz (PP), usted... En el Pleno anterior

trajeron la Agenda 2030 para Calahorra, y en esa Agenda 2030 establecían como prioridad media el Casco Antiguo, las actuaciones en el Casco Antiguo, con una cantidad, permítame que le diga, irrisoria, de 250.000 euros, para actuaciones en el Casco Antiguo. En definitiva, en esos 11 meses que ustedes llevan, no han hecho absolutamente nada, más que lo que he comentado de los derribos, y seguir y terminar con los proyectos que ya estableció en la legislatura anterior el Partido Socialista. Proyectos que entiendo que les ha sido a ustedes imposible desechar, como han hecho con otros proyectos, porque si hubiese estado en su mano, lo hubiesen hecho, como la han hecho con anterioridad. Y sí que me gustaría hacer un inciso en este punto para despedir a la Sra. Cabezón (PP) como concejal del Casco Antiguo. Desearle toda la suerte del mundo en esta nueva andadura alejada de la política. Y que ha sido un placer compartir tardes, noches con usted en este Salón de Plenos. Y muchísima suerte. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Moral, por el Equipo de Gobierno.

*Sra. Moral Calvo (PP): Para comenzar, Sra. Bazo (PSOE), no es la Agenda 2030, es la Agenda Urbana de Calahorra. En el Casco Antiguo se está trabajando, y mucho. Y ya se verá, poco a poco se verán los resultados. Sobre la Plaza de Abastos, ya le dije en el anterior Pleno que se está trabajando y se va a ofertar para cualquier tipo de negocio que sea. Si es hostelería, que es a lo que nosotros queremos, que vaya a hostelería. Pero estamos abiertos a cualquier tipo de comercio que puedan poner allí. Y luego, decir que ustedes son enunciados, porque es lo que han dejado, enunciados durante estos 4 años. En 4 años no se ha hecho ninguna actuación en la Plaza de Abastos, ninguna. La única actuación que se hizo fue en 2019, en Jornadas de Puertas Abiertas, porque lo dejé yo, en Comercio, hecho. Hicieron un proyecto, sí, para la Plaza de Abastos sin climatización, que ya veremos el año que viene cómo lo podemos hacer. Porque si, por suerte, se ponen en marcha los puestos que están vacíos, porque con la animación y dinamización que hay ahora, con los 3 locales que están abiertos, necesitarán una climatización. También le comenté que se va a hacer un baño, porque el anterior baño que se hizo fue en 2018, estando yo de concejal de Comercio, y ahora apostamos por que haya otro baño para dar más servicio a la Plaza de Abastos. Entonces, nosotros estamos para poner soluciones. La Plaza de Abastos **estaba agonizando, agonizando, y ahora, durante... De mayo o junio del año pasado a este, todos los días hay actividad, todos los fines de semana. Entonces, no sé, no sé qué van a decirles. Igual tiene su segundo turno de intervención, le hago la réplica. Muchas gracias.***

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Bazo, tiene la palabra por el Grupo Socialista.

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Sí. Muchas gracias, Alcaldesa. El que la Sra. Moral (PP) diga que no hemos hecho nada en el Casco Antiguo, yo creo que hemos hecho bastante más de lo que hicieron en 24 años gobernando el Partido Popular. En cuanto a la Plaza de Abastos, le quiero recordar a la Sra. Moral (PP) que el proyecto que se hizo para renovar la Plaza de Abastos fue un proyecto que se inició estando el Partido Socialista gobernando y que, entre otras cuestiones, lo que se hizo en ese proyecto es arreglar el problema que había en la cubierta, y aparte de otras actuaciones que se han hecho dentro de la plaza. Dice usted que no hemos hecho nada. Pues le recuerdo que nosotros, cuando entramos a gobernar, se recuperó esa parte central que estaba. Y lo que hicimos fue acordar, con los establecimientos de la Plaza de Abastos, el que se derribase para poder hacer, en esa zona, una zona donde se pudiese usar ese espacio para todas las personas que asistiesen. Es verdad, porque sé que me lo va a contestar, que ustedes habían iniciado los plazos para remunicipalizar ese espacio. Pero bueno, fue en la legislatura nuestra cuando se trajo a este Pleno para hacerlo. Eso, por supuesto que

le doy la razón y es así. Pero se han hecho actuaciones. Y, simplemente, lo que les estamos diciendo y lo que queremos es que busquen fórmulas para que puedan coexistir las 2 actividades. Que puedan existir el ocio, la gastronomía y la restauración, pero que también pueda existir esa posibilidad, que exista la posibilidad de que se puedan comprar en esa plaza, como inicialmente se tenía pensado, productos de primera necesidad, como puede ser verduras, pesca, carnicería, etcétera. Simplemente, lo que les estamos trasladando es que se intenten buscar esas fórmulas, que las hay, que estoy convencida de que las hay. Y creo que ejemplos, no tiene que ir muy lejos para buscarlos, en este municipio hay, hay ejemplos. Es cuestión de que ustedes se pongan manos a la obra y que lo intenten hacer. Y ya, por último, si me permite, le convino a que, cuando vuelvan a sacar esa licitación y vuelvan a salir esos establecimientos a licitación, que tenga a bien reunirse con los grupos de la oposición y que podamos aportar ideas. Y que los grupos de la oposición podamos trasladar propuestas para intentar que esa zona vuelva a ser la zona en la que, en un inicio, estaba... Digamos, que estaba generada y que podamos participar todos de algo que entendemos que nos incumbe y algo que queremos que vuelva a ser lo que era, una plaza emblemática y que podamos disfrutar todos los ciudadanos de Calahorra de esa plaza. Pero bueno, ya le indico que estaríamos dispuestos, si así usted lo tiene a bien, a trasladar nuestras propuestas y ayudar en todo lo que sea, porque creo que esto es algo que nos incumbe a todos los grupos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Bazo (PSOE). Para terminar el debate, tiene la palabra la Sra. Moral (PP).

Sra. Moral Calvo (PP): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. A ver, Sra. Bazo (PSOE), los tiempos, se lo dije en el Pleno anterior, han cambiado. La gente no va a comprar a la Plaza de Abastos, va a los supermercados, a las grandes superficies. Cuando estuve de concejal, del 2015 al 2018, estuve luchando porque fuera compatible una cosa con la otra. Pero al final, es el mismo propietario del establecimiento el que decide no seguir, porque ve que no le da. Un negocio sin rentabilidad es imposible mantenerlo. Y los 3 que se han ido, o las 3 últimas personas que se han ido de la Plaza de Abastos, es porque no les da rentabilidad. La última, Mónica, ha decidido ampliar su negocio fuera de la plaza, en una zona con más afluencia de gente. Entonces, claro, nosotros estamos abiertos a cualquier tipo de negocio y así lo haremos, y sacaremos los puestos. Y si hay propuestas, que la gente se atreva a montar un negocio de alimentación, como usted bien dice, nosotros no les vamos a cerrar las puertas. Entonces, nosotros vamos a trabajar en ello. Y estese segura de que vamos a hacer lo mejor para esa Plaza de Abastos del Mercado de Calahorra. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Moral (PP). Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 del Grupo Izquierda Unida, 2 del Grupo Vox, 10 del Grupo Popular. ¿Abstenciones? 7 del Grupo Socialista. Queda aprobado el asunto.

Con fecha 6 de marzo de 1996, se formalizó con D^a Adela Romero Martínez contrato administrativo otorgando concesión demanial para el aprovechamiento o uso privativo del puesto nº 9 del Mercado Municipal de Abastos, por el canon de 5.422,40.-Euros, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1995 y el 31 de diciembre de 2029, y con remisión expresa a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones que rigió el concurso convocado para la adjudicación de puestos del Mercado Municipal de Abastos, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno reunido en sesión de 24 de noviembre de 1994, que posteriormente fue cedido a favor de D^a Mónica Lorente Fernández, otorgando en fecha 01/11/2004 contrato administrativo otorgando autorización de la cesión de la concesión demanial del local nº 9 del Mercado Municipal de Abastos, de 9,43 m² de superficie (conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno

Local de 10 de febrero de 2014, rectificado en fecha 24 de febrero de 2014, de reenumeración de los puestos del Mercado Municipal de Abastos, resultando que el puesto cerrado nº 9 conforma el actual local nº 3).

Visto el escrito presentado por D^a Mónica Lorente Fernández, en nombre propio, en fecha 13 de mayo de 2024, registro general de entrada nº 2024006987, solicitando la resolución de mutuo acuerdo de la concesión de dominio público de local nº 3 de la Plaza de Abastos de Calahorra del Mercado Municipal de Abastos, que tenía adjudicado por acuerdo plenario de cesión de puesto, de fecha 27/09/2004, sin señalar ninguna condición especial de los términos del acuerdo, pasando el puesto a ser propiedad municipal a partir de la resolución, renunciando a cualquier acción o indemnización que pudiera corresponderle, y solicitando la devolución de la garantía definitiva constituida en metálico por importe de **350,34 €**, y depositada en la Caja de la Corporación en garantía del cumplimiento del contrato de referencia.

Vista la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 24 de noviembre de 1994 para adjudicar por concurso los diferentes puestos del Mercado Municipal de Abastos, así como los artículos 52 y 53 de la Ley de Contratos del Estado aprobada por Decreto 923/1965 de 8 de abril, y los artículos 112, 113 y 114 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP), determinantes de que cabe la resolución de mutuo acuerdo en las condiciones determinadas por el adjudicatario en la referida solicitud de resolución del contrato de mutuo acuerdo, y que no tiene más efectos que la recuperación a favor de la Administración Municipal del dominio público que había sido objeto de concesión demanial.

Visto el informe del Servicio de Comercio de fecha 14 de mayo de 2024, acreditativo de la ausencia de vicios ocultos y responsabilidades que puedan imputarse al adjudicatario como consecuencia de la utilización privativa del dominio público objeto de concesión, así como la oportunidad de recuperar este puesto del mercado para favorecer una actuación conjunta e integral de recuperación de los puestos del mercado antes de la finalización del plazo concesional, y emprender una actuación municipal integradora, que permita volver a poner a disposición de los emprendedores los locales en los que ya no se preste actividad, para destinarlos a otro tipo de usos que ayuden a recuperar el mercado.

Visto el informe de fiscalización emitido a los efectos de lo dispuesto en el R.D. 424/2017 de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en la entidades del sector público local.

Visto el informe emitido por la Sra. Secretaria General.

Visto el informe-propuesta emitido por la TAG del Servicio de Contratación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica, en sesión de fecha 21 de mayo de 2024.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con trece votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), ningún voto en contra y ocho abstenciones (del Grupo Municipal del Partido Socialista) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Resolver por mutuo acuerdo el contrato de la concesión demanial del local nº 3 del Mercado Municipal de Abastos, de 9,43 m² de superficie, que le fue cedido a D^a Mónica Lorente Fernández por acuerdo plenario de fecha 27/09/2004, recuperando a favor de la Administración Municipal y a partir de la fecha de adopción del acuerdo de resolución de contrato, el referido local nº 3 del Mercado Municipal de Abastos objeto de concesión demanial.

SEGUNDO.- Devolver la garantía definitiva depositada en metálico por importe de **350,34 €**, en tanto que la interesada ha presentado junto con la solicitud certificaciones de hallarse al corriente de pago de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, y no han existido deficiencias en el conjunto de las prestaciones recibidas e imputables al contratista, que hubieran de ejercitarse sobre la garantía definitiva.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, y a las Áreas de Intervención, Tesorería, Comercio y Contratación, a los efectos procedentes.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a D. Ramiro Moreno Díez, Inspector de Consumo, designado responsable del contrato.

5.- 33/2024/P1: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE COSTES Y DE LA FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA DE LA CIUDAD DE CALAHORRA

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica celebrada en fecha 21 de mayo de 2024.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Antoñanzas, por el Equipo de Gobierno.

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos. Bueno, como parte del expediente de contratación del nuevo servicio de limpieza viaria de la ciudad de Calahorra, que esperamos poner en marcha a la mayor brevedad posible, se precisa incorporar informe emitido por el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado, valorativo de la estructura de costes del servicio, conforme a lo establecido en el artículo 9.7 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero. Para ello, el órgano de contratación, en este caso el Ayuntamiento, debe elaborar su propia estructura de costes y definir la fórmula de revisión de precios que se aplicará a lo largo del contrato. Una vez valorada la estructura de costes, procede su aprobación, que es la cuestión que traemos hoy a Pleno, y posteriormente someterla a un trámite de información pública, y finalmente remitirla al Comité Superior de Precios de Contratos del Estado, que deberá emitir un informe preceptivo en el plazo de 20 días. Considerando que el documento presentado cumple las condiciones materiales para definir la estructura de revisión de costes y la fórmula de revisión de precios del contrato de limpieza viaria de Calahorra y con el fin de fijar en los pliegos que se rijan la licitación del contrato, la revisión periódica y precios aplicables, solicitamos el voto favorable del resto de grupos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Lo siento mucho. Sabe que con nuestro voto no va a contar. Nosotros somos partidarios, desde hace mucho tiempo, de remunicipalizar el servicio. Sé que eso va a ser imposible, puesto que los partidos que gobiernan no están de acuerdo con ello. Creemos que sería la mejor opción, igual que otros muchos de los servicios que tenemos en la ciudad. Y, por lo tanto, este es un primer paso, como bien dice, para luego sacar el pliego, para que, otra vez, otra empresa privada se quede con el servicio de limpieza viaria de la ciudad y nosotros no estamos de acuerdo con ello. Con lo cual, votaremos en contra.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, no desean tomar la palabra. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. León.

Sr. León Ruiz (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Dado que esta es una cuestión muy técnica, intentaré ser lo más sencillo posible y hacerme entender centrándome en lo que realmente afecta a la ciudadanía, recurriendo, si es preciso, al lenguaje popular y emulando a los grandes oradores de nuestra época. Para contextualizar, el Partido Popular realizó en el 2003 un contrato bastante flojo. En el 2013 aprobó otra licitación, todavía peor, que el tiempo ha demostrado que es insuficiente y nos ha dejado la ciudad más sucia que nunca. Y desde nuestro grupo ya se le advirtió de que esto iba a pasar, se les advirtió en ese momento, en 2013. Y ustedes lo saben bien, y en especial la Sra. Arceiz (PP), que, durante la última mitad de la legislatura, supongo que debió pagar al diario La Noticia para que sacara continuas fotografías de supuestas quejas vecinales sobre problemas de basura. A pesar de que lo sabían de sobra, de que eran los responsables de esa basura, hasta hoy nada ha cambiado, salvo que esos vecinos han debido cambiar de población. Espero que sea eso y que estén bien. O quizás es que fueran inventados. Ahora presentan lo que, a priori, parece un simple trámite técnico para poder realizar la revisión de precios en el futuro del contrato de limpieza, porque así lo exige la ley. Sin previo aviso y sin más explicaciones, ni reuniones previas, ni cuántos trabajadores va a haber, ni qué condiciones, ni durante cuánto tiempo. Es importante destacar que el contrato de limpieza es uno de los servicios esenciales, además de los más importantes, y transversal, que afecta al conjunto de la ciudadanía independientemente de su condición. Explicado en lenguaje popular y parafraseando a Rajoy, "la limpieza de la acera no es una cosa menor. Dicho de otra manera, es cosa mayor." Y es que el contrato de limpieza es realmente importante, permítame que haga este énfasis. Y en este punto no solo estamos aprobando la estructura de costes, estamos aprobando el precio del contrato y el modelo de gestión, ambas cosas cruciales para los resultados de la limpieza de la ciudad. Empecemos por el primero, la cuestión económica, que aparentemente se incrementa tanto. Si tomamos como referencia el precio que pagaba cada ciudadano cuando el contrato era suficiente en 2003 y le aplicamos la variación del IPC, ¿sabe cuánto ha variado el precio desde ese entonces hasta ahora? Un 30%, es lo que varía. Un 30% es lo que estamos incrementando, solo un 30%. En 20 años solo subimos un 30%, para una ciudad más grande, con mayor superficie para limpiar y mayores problemas. Tenga en cuenta que, a ese supuesto 1.418.000, hay que restarle la parte del contrato de voluminosos. Pero voy más allá. ¿Sabe lo que ocurrirá cuando las empresas liciten y bajen el precio, el máximo posible, para quedarse con el contrato? Porque eso es lo que va a pasar, ¿lo sabe? Que ese 30% se va a quedar en un 15% o menos. ¿Y sabe quién va a pagar esa reducción del precio del contrato? Los empleados, como siempre. ¿Y sabe quién pagará las consecuencias de todo esto? La ciudadanía, como siempre. Resumiendo...

Sra. Alcaldesa: Sr. León (PSOE), vaya concluyendo, que tiene otro segundo turno. Por favor.

Sr. León Ruiz (PSOE): Sobre el precio, en 20 años se ha incrementado la limpieza, como máximo, un 30%. Sin embargo, en Festejos, en tan solo 7 años, lo hemos incrementado un 140%. De este 140%, ustedes son responsables, en tan solo un año, de un 105%. Aquí dejan claras sus prioridades. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. León (PSOE). Por el Grupo Popular, por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

*Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. No tenía intención, en este debate, de hablar mucho del contrato o del estimado contrato, supuesto contrato de limpieza. Pero bueno, ya que el Sr. León (PSOE) se ha metido en este tema. Sí es cierto que es un tema meramente técnico. Pero bueno, igual el fallo de este Equipo de Gobierno, es que no le hayamos llamado a usted para que haga el estudio de costes. Porque, claro, hemos preferido contratar los servicios de una ingeniería de bastante solvencia para ello. Pero bueno, igual el error por parte de la Alcaldesa y de este Equipo de Gobierno, hubiese sido no preguntarle a usted, porque parece que sabe todo. Pero bueno, ya que dice, le voy a dar datos de lo que puede ser el contrato estimado. El presupuesto base de licitación anual del contrato asciende a la cantidad de 1.480.000 euros. Es decir, prácticamente doblamos el presupuesto destinado a limpieza de lo que está actualmente. Coste anual resultante de la partida de personal, se estima en 892.472 euros. La plantilla total estimada para la ejecución de este contrato es de 34,57 personas. Con lo que, otra vez, casi doblamos en recursos humanos el contrato actual. Inversiones. Para la ejecución del contrato, se requiere la renovación y adquisición de la maquinaria de forma... **Parte del servicio de limpieza. Los equipos serán nuevos y de uso exclusivo para la prestación del servicio. Se prevé una inversión en maquinaria de 1.040.298 euros aproximadamente. También incluye la partida anual de campañas de comunicación y educación ambiental y de comportamiento cívico, estimado en un importe de 5.000 euros anuales. Por lo tanto, como usted puede comprobar, si se ha tomado la molestia de revisar el informe, que supongo que sí, se produce una mejora cualitativa y cuantitativa del servicio de limpieza viaria de cara al futuro contrato, así como un esfuerzo económico por parte del Ayuntamiento nunca antes visto. Estos son los datos que realmente debieran de preocuparle o, más bien, alegrarle. Porque ya no sé si, lo que es bueno para la ciudad, les alegra o les preocupa. Porque, bueno, nunca se sabe. Por lo que se duplican los recursos destinados a limpieza viaria, tanto económicos como humanos. Y no cómo se ha calculado la fórmula de revisión de precios, que es una parte meramente técnica y que, por eso, no creo que ni usted ni yo estemos capacitados para hacer ese cálculo, ni para otros tantos del servicio. Por lo tanto, por eso mismo hemos contratado los servicios de una ingeniería. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.***

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Antoñanzas. ¿Por el Grupo Izquierda Unida, va a tomar la palabra su portavoz? No. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, el Sr. León.

Sr. León Ruiz (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Gracias por revisarme todo lo que ya decía el propio expediente, y que me he leído y conocía. Como ya le he explicado, como ya le he explicado, subimos un 30% respecto a aquel entonces, que no es tanto. Era un momento en el que estábamos juntos. Y sube usted un montón el precio respecto a un contrato que parte, pelado no, lo siguiente, de muy poco. Ustedes, en la última comisión en la que estuvimos, tuvieron que reconocer que ese contrato era nefasto. Lo reconocieron. Por eso hicieron la modificación que hicieron. Respecto al

modelo de gestión. Estamos en el punto exacto en que todos los contratos convergen, tanto el de fracción resto, como el de residuos orgánicos, como el de la limpieza. El punto en el que podemos hacer una unificación de todos los contratos para poder dejar de tenerlos consorciados y tener el control desde el propio Ayuntamiento, por varias razones. La primera, por una cuestión de economía de escala. Huelga decir que unificar todos los contratos aumenta las sinergias y hace que las empresas puedan ser más competitivas. El segundo, por una cuestión práctica, como decía el título de la película, "Míos, tuyos y nuestros". Aquí ocurre todo lo contrario. Cuando hay varias empresas, la basura se queda encima de los contenedores y nadie se hace responsable de ella, porque si es de plástico, es de cartón, y al final, a pagar las consecuencias, siempre en detrimento del contrato de limpieza. La tercera, para absolutamente todo, es mucho más fácil tener un único interlocutor y responsable, que no pueda responsabilizar a terceros de las diferentes incidencias, o simplemente no tener que llamar a cinco empresas diferentes para mover una isla de contenedores. Y la última, recuperaríamos el control de un contrato, probablemente el más grande de la ciudad, que es la recogida de residuos, recuperando así la competencia que en su momento le dimos al consorcio. Y es más, le voy a decir, el consorcio estaba de acuerdo en esto, le parecía que era lo más lógico. A todo esto, deberían incluir la ejecución del proyecto del punto limpio, así como la actualización a la normativa y los costes actuales, incluyendo la gestión y explotación del punto limpio de este contrato. De esta manera, harían un proyecto que, de verdad, de verdad, sería ambicioso e interesante para la ciudad. Punto limpio que fue redactado por el Equipo Popular durante el mandato del Sr. Eguizábal, y que él nos echaba en cara que habíamos perdido más de 100.000 euros en financiación del Gobierno de La Rioja y que no habíamos ejecutado. Nos encontramos esto en Numancia, nada más. Como puede ver, el contrato del punto limpio no lo había echado en saco roto, había intención de realizarlo, y no sé qué opinaréis ahora sobre los 24 millones de euros que vosotros ya habéis rechazado. Pero bueno, me centro en la cuestión. Para ello, le pido que no haga lo mismo con la ciudad, con el contrato de limpieza, que lo que han hecho con el resto de proyectos que hemos llevado adelante.

Sra. Alcaldesa: Sr. León (PSOE), vaya concluyendo.

Sr. León Ruiz (PSOE): Lo siento, Sra. Alcaldesa, creo que es importante. Le ruego que retome de nuevo el proyecto que se estaba llevando adelante. Si quiere, le paso el documento político que yo pasé para que empezaran las directrices técnicas para realizar un estudio completo, para el cual lo dotamos con 200.000 euros, no con 7.000. Que con 7.000 te ha dado para hacer lo justo, el estudio de costes y poco más, y poco más, porque no llega para más, porque...

Sra. Alcaldesa: Sr. León (PSOE), vaya concluyendo, por favor.

Sr. León Ruiz (PSOE): Es muchísimo más. Y unifique todos los contratos y le dé a Calahorra el contrato que realmente se merece. Y esto no lo digo porque sea más listo, esto lo estoy copiando de sus compañeros de Logroño, una de las ciudades calificadas, según la OCU, la más limpia de España, que tiene este mismo modelo de gestión. Este que yo estoy proponiendo, no es que yo me lo haya inventado, ni que sea el más listo. Es que funciona, es que está demostrado que funciona. Por ello, le ruego que retire el asunto del Pleno y que tome en consideración todas estas medidas, lo estudie detenidamente y le aseguro que desde el Partido Socialista le apoyaremos en todo el tiempo de prórroga de contrato que necesite y en todos los pasos que necesite...

Sra. Alcaldesa: Sr. León (PSOE), concluya, por favor.

Sr. León Ruiz (PSOE): Para llegar a un buen término de este contrato.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Entiendo que... Bueno, para cerrar el debate, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas (PP).

Sr. Antoñanzas (PP): No se preocupe, Sr. León (PSOE). Lo primero, no vamos a retirar el punto. Lo segundo, estese tranquilo, porque estamos trabajando en un contrato de limpieza que va a ser un punto y aparte en Calahorra. Lo estamos trabajando junto con esta asesoría técnica y junto con los técnicos, a los cuales quiero felicitar públicamente por el trabajo que están realizando. El punto limpio, usted mismo lo ha dicho, había redactado un proyecto y ustedes lo rechazaron, ustedes sabrán por qué. Pero bueno, nosotros lo tenemos en cuenta para realizarlo en el futuro. Y como le digo, desde este Equipo de Gobierno, desde que tomó posesión, la mejora de la limpieza ha sido uno de los principales retos que ha tenido y está teniendo. De hecho, hemos podido modificar el contrato de limpieza, cosa que ustedes en 4 años no quisieron o no pudieron hacerlo. Y estamos trabajando en la realización de un nuevo contrato de limpieza viaria que va a suponer, como ya le digo, un antes y un después en la ciudad de Calahorra. Duplicando, no un 30% más, duplicando recursos económicos y materiales destinados a este futuro contrato, con la finalidad de cumplir nuestro compromiso con los ciudadanos y cumplir con las exigencias y estándares de limpieza de una ciudad del siglo XXI. Y no se preocupe, porque la estructura de costes y los precios se irán actualizando a lo largo de la vida del contrato, con lo que el coste estimado de licitación va a ser el doble ahora y dentro de 10 años. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Entiendo que hay que votar la retirada que ha pedido el portavoz del Grupo Socialista. Votos a favor de la... Hay que votar la retirada, ¿no? ¿Es así, Sra. Secretaria, tenemos que votar la retirada del asunto? Sí, sí...

Sr. León Ruiz (PSOE): He solicitado la retirada para que estudien con más detenimiento el contrato...

Sra. Alcaldesa: Sí, sí, lo ha solicitado, sí. Sí, pero yo entiendo que ha pedido la retirada. Pues vamos a votar la retirada. ¿Votos a favor de la retirada del asunto? 7 votos del Grupo Socialista. ¿Votos en contra? 10 votos del Grupo Popular. ¿Abstenciones? 1 del grupo Izquierda Unida, 2 del grupo Vox. Queda rechazada la retirada. Vamos a someter el asunto a votación, pero me va a permitir que lo mejor ha sido que considere a Rajoy un clásico. Nosotros también lo consideramos así. ¿Votos a favor del asunto? 10 votos del Grupo Popular. ¿Abstenciones? 7 del Grupo Socialista. Perdón, 2 del grupo Vox. 7 del... ¿El Grupo Socialista se abstiene o vota en contra? Entonces. ¿Abstenciones? 2 del grupo Vox, 7 abstenciones del Grupo Socialista. ¿Votos en contra? 1 voto del Grupo Izquierda Unida. Queda aprobado el asunto.

Visto el documento de “DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE REVISION DE COSTES Y DE LA FÓRMULA DE REVISION DE PRECIOS PARA SU APROBACION POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN”, redactado por el Ingeniero Industrial D. Javier Ros Lasierra de la mercantil ECOTECNO INGENIERIA S.L. en fecha 9 de mayo de 2024, que cuenta con la conformidad del funcionario responsable de la ejecución del contrato, y que contiene la propuesta de estructura de costes en función del estudio económico realizado para el cálculo del presupuesto base de licitación.

Dicho documento técnico se ha elaborado conforme se establece en el artículo 9 del R.R. 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, esto es tras haber solicitado a al menos cinco operadores económicos del sector la remisión de su estructura de costes, que una vez aprobada por el órgano de contratación se someterá a información pública, y se remitirá al Comité Superior de Precios del Estado que deberá emitir informe preceptivo y no vinculante en el plazo de 20 días.

Considerando que el documento presentado cumple con las condiciones materiales para definir la estructura de revisión de costes y de la fórmula de revisión de precios, que son:

- Que el período de recuperación de la inversión del contrato sea igual o superior a cinco años, justificado conforme al criterio establecido en el artículo 10.
- Deberá justificarse asimismo que los índices elegidos son aquellos que, con la mayor desagregación posible de entre los disponibles al público, mejor reflejen la evolución del componente de coste susceptible de revisión en cuestión.
- Se vinculará a los costes directos, indispensables y significativos para el cumplimiento del objeto del contrato, los cuales han de representar al menos el 1 por 100 de valor íntegro de la actividad y no estar sometidos al control del contratista.
- No serán revisables los costes asociados a las amortizaciones, los costes financieros, los gastos generales o de estructura, ni el beneficio industrial.
- El incremento repercutible de los costes de mano de obra no podrá ser superior al incremento experimentado por la retribución del personal al servicio del sector público, conforme a las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

A los efectos de que sea aprobado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del R.R. 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española,

Visto el dictamen de la Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica, en sesión de fecha 21 de mayo de 2024.

Por parte del Sr. León Ruiz (PSOE), se solicita la retirada del asunto del orden del día para un mejor estudio.

En aplicación del art. 92.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales se somete a votación la propuesta de retirada del asunto del orden del día de la sesión que se desestima por mayoría, con siete votos a favor de la retirada del punto del orden del día (del Grupo Municipal del Partido Socialista) y diez votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Popular) y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación.

Seguidamente se somete a votación la propuesta formulada por Alcaldía y dictaminada en la Comisión Informativa Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con diez votos a favor (del Grupo Municipal del Partido Popular), un voto en contra (del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y nueve abstenciones (7 del

Grupo Municipal del Partido Socialista y 2 del Grupo Municipal de VOX) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO. Quedar enterado y prestar su conformidad a la estructura de costes del servicio y propuesta de fórmula de revisión de precios del contrato de Limpieza Viaria en la Ciudad de Calahorra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 y concordantes del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española con el fin de fijar en los pliegos que rijan la licitación del contrato la revisión periódica y precios aplicables.

ESTRUCTURA DE COSTES	BG
Personal: salarios, cotizaciones, antigüedad, vacaciones, absentismo	66,30%
Amortizaciones	7,33%
Gastos de funcionamiento de maquinaria y equipos	13,43%
Combustible y lubricantes	6,65%
Mantenimiento	6,03%
Seguros, tasas e impuestos	0,74%
Mantenimiento y consumo de las instalaciones	2,47%
Equipos informáticos, sistemas de control, supervisión del servicio	0,54%
Vestuario, EPIs, herramientas, material auxiliar, otros costes directos	0,70%
Campañas de comunicación y sensibilización	0,37%
Gastos Generales	5,52%
Beneficio Industrial	2,95%
	100,00%

SEGUNDO. - Someter la propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios a un trámite de información pública por un periodo de 20 días hábiles mediante publicidad en el BOR y tablón de anuncios o edictos electrónico del Ayuntamiento (<http://calahorra.es>).

En caso de que se presenten alegaciones en dicho trámite, el Órgano de Contratación deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada en la memoria que habrá de incorporarse al expediente de contratación.

TERCERO. - Recabar el preceptivo informe del Consejo Superior de Precios de Contratos del Estado, que deberá emitirlo en el plazo de 20 días.

6.- 11/2023/SE-GNL: TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE D^a ESTELA CABEZÓN FERNÁNDEZ A SU CARGO DE CONCEJALA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 6 del orden del día. Toma de conocimiento de la renuncia de Dña. Estela Cabezón Fernández (PP) a su cargo de concejala del Excelentísimo Ayuntamiento de

Calahorra. Visto el escrito de fecha 15 de mayo de 2024, presentado en el Registro General con el número 7.402, por el que Dña. Estela Cabezón Fernández (PP), concejala del Excelentísimo Ayuntamiento de Calahorra, presenta su renuncia al cargo que ostenta en este momento de forma presencial. Se hace constar por la Sra. Secretaria General, que es preceptivo que la Sra. concejala cesante presente la preceptiva declaración de bienes patrimoniales y causas de posible incompatibilidad. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales y el artículo 182 de la Ley de Régimen Electoral General e Instrucción, de 10 de julio de 2023, de la Junta Electoral Central, de 2003, perdón, de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales. Corresponde a este Pleno tomar conocimiento de la renuncia, remitiendo certificación del acuerdo adoptado a la Junta Electoral de Zona durante el periodo de mandato de la misma, en orden a las elecciones locales y a la Junta Electoral Central, una vez concluido el mandato de aquella. A los efectos de proceder a la sustitución conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, indicando el nombre de la persona a la que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante. El Grupo Municipal del Partido Popular contaba con 10 concejales. Posteriormente, por renuncia, tomó posesión como concejal el candidato que ocupaba el puesto número undécimo en la lista del Partido Popular. Visto que la duodécima candidata en la lista presentada en las elecciones del Partido Popular de las elecciones locales de 23 de mayo de 2023 es Dña. Cristina Sobejano García, la cual ha presentado renuncia en escrito de fecha 16 de mayo de 2024, por lo que procede formular propuestas a favor de la siguiente candidata. El Pleno debe tomar conocimiento de la renuncia presentada por Dña. Estela Cabezón Fernández (PP) al cargo de concejala del Excelentísimo Ayuntamiento de Calahorra, con los efectos legales procedentes y solicitar de la Junta Electoral Central la expedición de credencial de concejal a favor de Dña. María Elena Arellano Pérez (PP), decimotercera candidata en la lista del Partido Popular, presentada en las elecciones locales celebradas el 28 de mayo de 2023.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias, Sra. Secretaria. Quisiera, antes de que se marchara la Sra. Cabezón (PP), agradecer el trabajo que ha desempeñado. Ha sido un placer, lo hago en nombre de mi grupo y de sus compañeros. Ha sido un placer conocer su ímpetu político y su pasión. Usted es una buena persona y la queríamos al principio y todavía la queremos mucho más ahora. Y como se ha hecho querer, y a usted la queremos y usted nos quiere a nosotros, estamos seguros, porque además nos lo ha hecho así, constar, que va a seguir colaborando y apoyándonos en todo lo que pueda, dando ese paso al lado, que no atrás, porque la tenemos con nosotros. De verdad que ha sido un placer trabajar con usted, Sra. Cabezón (PP). Y solo quiero dar las gracias, porque la queremos. Gracias, Sra. Cabezón (PP). Gracias, Estela (PP).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sra. Alcaldesa, si me disculpa.

Sra. Alcaldesa: Sí, Sr. Martínez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Antes de que la Sra. Cabezón abandone este Salón de Plenos. Aunque ya lo ha hecho antes del Pleno y se ha adelantado mi compañera, la Sra. Bazo (PSOE). Quisiera, en nombre del Grupo Municipal Socialista, pues, lamentar su marcha, que obviamente respetamos y apoyamos, porque es su decisión. Y decirle pues que ha sido usted una buena compañera, ha sido amable, con usted hemos mantenido una relación cordial y queremos desearle en su futuro personal y profesional lo mejor. Y decirle, pues como le he dicho antes, que la vamos a echar en falta. Muchísimas gracias, Estela. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Gracias, Sr. Martínez (PSOE).

Visto el escrito de fecha 15 de mayo de 2024, registro general de entrada nº 2024007402, por el que D^a Estela Cabezón Fernández, concejala del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, presenta su renuncia al cargo que ostenta, de forma presencial.

Se hace constar por la Sra. Secretaria General de la Corporación que es preceptivo que la Sra. Concejala cesante presente en la Secretaría General la preceptiva declaración de bienes patrimoniales y causas de posible incompatibilidad, en cumplimiento del art. 75 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 9.4. del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y artículo 182 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, corresponde al Pleno de la Corporación tomar conocimiento de la misma, remitiendo certificación del acuerdo adoptado a la Junta Electoral de Zona, durante el período de mandato de la misma, en orden a las elecciones locales, y a la Junta Electoral Central una vez concluido el mandato de aquella, a los efectos de proceder a la sustitución, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, indicando el nombre de la persona a la que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante.

Visto que el Grupo Municipal del Partido Popular contaba con diez concejales, y posteriormente por renuncia, tomó posesión como Concejales el candidato que ocupaba el puesto número undécimo en la lista del Partido Popular presentada en las elecciones locales celebradas el 28 de mayo de 2023.

Visto que la duodécima candidata en la lista del Partido Popular presentada en las elecciones locales celebradas el 28 de mayo de 2023 es D^a Cristina Sobejano García, la cual ha presentado renuncia en escrito de fecha 16 de mayo de 2024, registro general de entrada nº 2024007404, por lo que procede formular propuesta a favor de la siguiente candidata.

Visto el informe emitido por la Sra. Secretaria General.

El Pleno toma conocimiento de la renuncia presentada por D^a Estela Cabezón Fernández al cargo de concejala del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, con los efectos legales procedentes y solicita de la Junta Electoral Central la expedición de credencial de concejal a favor de D^a María Elena Arellano Pérez, decimotercera candidata en la lista del Partido Popular presentada en las elecciones locales celebradas el 28 de mayo de 2023.

PARTE DE CONTROL

7.- 3/2024/AL-PRP: DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN

Se da cuenta en el pleno 06/2024 de fecha 28 de mayo de 2024 del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación que queda unida al expediente de la sesión.

La Corporación queda enterada.

Sra. Secretaria General: Terminada la parte resolutive y para pasar a la parte resolutive, deben ratificar la inclusión de las proposiciones de los grupos en el orden del día.

Sra. Alcaldesa: Muy bien. El Sr. Martínez desea tomar la palabra, por el Grupo Socialista.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. En este punto nos gustaría tomar la palabra, hay presentado contra la presentación de una de las mociones, hay presentado un recurso y no se conoce la resolución al respecto. ¿Qué ha pasado con ese asunto?

Sra. Alcaldesa: No, lo que le quería decir es que, la verdad es que voy a explicarlo. El pasado... ¿qué día fue? Jueves. El pasado jueves, el miércoles estuvo cerrado el Ayuntamiento. El portavoz del Grupo Popular se dirigió a todos los portavoces consultándoles si les parecía bien y estaban de acuerdo con ampliar el plazo de la presentación de mociones, puesto que el miércoles había estado cerrado el Ayuntamiento. El portavoz del Grupo Popular, D. Antonio Mazo, habló con el Sr. Moreno del Grupo de Izquierda Unida, con la Sra. Arnedo del Grupo Vox y con usted, Sr. Martínez, del Grupo Socialista. Y usted manifestó, entonces, que no tenía ningún inconveniente en ampliar ese plazo. Por lo cual, la verdad es que ha sido una sorpresa que su propio compañero, con quien entiendo que usted habla y coordina y consensua lo que tiene que hacer, impugne la introducción de esta moción, cuando usted manifestó que estaba de acuerdo, que no tenía ningún problema. Creo que fue así.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muy bien Sra. Alcaldesa, se lo voy a explicar. Sí, sí, se lo quiero explicar. Me gustaría solicitar que se vote la inclusión de todas las mociones, a excepción de la moción del Partido Popular, que consideramos debe votarse de manera separada por haber sido presentada de forma extemporánea y fuera del cauce legal establecido. Es verdad lo que usted dice, que yo recibí una llamada del Sr. Mazo el jueves, alrededor de las 08:30 de la mañana, para comunicarme que se iba a extender el plazo para presentar mociones a ese mismo día a las 10:00 de la mañana. Es decir, una hora y media de margen, comunicada ese mismo día. No solicitó nuestro permiso, nuestra conformidad, lo que nos hizo fue una comunicación. Tampoco convocó una junta de portavoces, tampoco comunicó la decisión en el grupo de portavoces de WhatsApp, como así me manifestó que iba a hacer. Y yo lo que le manifesté, Sra. Alcaldesa, es que nosotros ya habíamos presentado las mociones del Grupo Socialista, en tiempo y forma, y que a mí no me afectaba, a nosotros no nos afectaba, pero que el plazo dado era exiguo y que el tiempo en el que fue comunicado insuficiente. Y luego ya pudimos observar que el objetivo real era que el Partido Popular pudiera contar con una prórroga del plazo para ustedes mismos. Pues porque se le había pasado el tiempo. Y quiero recordarle, Sra. Alcaldesa, que el día 22, efectivamente, el Ayuntamiento permanece cerrado, pero ni es festivo local, ni es festivo regional, ni es festivo nacional, ni mundial tampoco, claro que no, ni planetario, ni tampoco intergaláctico. Así que el registro electrónico funcionaba perfectamente, y el resto de grupos de la oposición tuvimos la capacidad, la posibilidad y de hecho, la efectividad, de presentar las mociones en tiempo y forma. Por eso vuelvo a considerar que debemos votar, y voy a solicitar que se vote separadamente, la inclusión de la moción del Partido Popular y el resto conjuntamente. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). De cualquier manera, el Grupo Popular va a retirar la moción. De cualquier manera, sí que me gustaría decirle que el Sr. Mazo (PP) le preguntó si usted estaba de acuerdo, y usted dijo que sí, El problema es que luego....

Sr. Martínez Pérez (PSOE): No, Sra. ...

Sra. Alcaldesa: Perdón Sr. Martínez (PSOE), a lo mejor hay que gravar también las conversaciones telefónicas. O quizá por eso les molesta...

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Tendrá que avisarme.

Sra. Alcaldesa: Perdón Sr. Martínez, que tengo yo la palabra. Igual por eso les molesta tanto que grabemos las comisiones informativas, porque ahí queda retratada la realidad, lo que ahí se dice y no se puede manipular. Usted le dijo, "no tengo ningún problema, nosotros ya hemos presentado nuestra moción". Es así, pero como le digo, que no tenemos ningún problema. El Grupo Popular va a retirar esta moción, por lo que entonces votaremos la inclusión del resto de mociones. Si le parece, Sra. secretaria. Votamos a favor de las otras mociones, excepto la del Grupo Popular. ¿Votos a favor? se aprueba por unanimidad. Gracias.

8.- 4/2024/AL-PIU: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.
OBJETO: MOCIÓN SOLICITANDO ACTUACIÓN SEÑALES INFORMATIVAS DE LA CIUDAD

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Número 8 del orden del día. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Objeto, moción solicitando actuación señales informativas de la ciudad.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Zapata (PP). Por el equipo... Ah, perdón, perdón, perdón. Es que ya no sé en qué orden voy. Perdón. El Grupo Izquierda Unida. Tiene la palabra el Sr. Moreno, por el Grupo de Izquierda Unida, que es el grupo proponente. Gracias.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, bueno. Al final, Calahorra dispone de bastantes, de una señalética bastante amplia, tanto dentro de la ciudad como fuera de ella, ¿no? Lo que pasa es que muchas de ellas ya están o bien obsoletas o algunas inclusive habría que cambiarlas porque están o mal situadas, o donde se han situado principalmente, luego ha habido modificaciones que hacen que esas mismas señales no puedan ser vistas. En Calahorra hay muchas dentro de la ciudad, que, por ejemplo, no sé por qué hay una costumbre de poner pegatinas en las propias señales. Ahora, esta tarde mismo, veía la que hay al principio de la calle Grande del jueves, del mercado, que están tapados los horarios de letra con pegatinas de diferente índole y sucede igual en bastantes otros sitios. Y a las afueras de

la ciudad, en las entradas, sobre todo, pues hay muchas, tal y como he pasado en algunas de las fotos, que no se ven, que se les ha comido la pintura, algunas ya son hasta viejas, obsoletas, que no deberían de existir y algunas que están mal puestas, como la de entrada a Calahorra por la parte del polígono Tejerías, donde está lo de la Fiat, para entendernos, que está tapada por unos arbustos, con lo cual tampoco se aprecia. Hay otra señalización que marca el Museo Diocesano y la Catedral, que no se ve, ni sabe nadie qué pone. Entonces lo único que pide la moción, que se haga una revisión de toda la señalización informativa existente en la ciudad y en las entradas de la misma, y cambiar o actualizar aquellas que estén ilegibles, mal colocadas, sin color, etcétera. Es una moción que creo que es beneficiosa para el conjunto de la ciudad y sobre todo para todas aquellas personas que nos puedan visitar, que sepan exactamente cómo orientarse con las diferentes señales que tenemos en Calahorra.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, tiene la palabra el Sr. De los Reyes.

*Sr. De los Reyes Acosta (VOX): Sí, buenas tardes. Sra. Alcaldesa. Bueno, de las mociones llamadas facilonas, ¿no? y sobre todo sin ideología. Pues bueno, una moción que vemos y todos saben que Vox es muy tajante en todas estas mociones, y muy claro, todo lo que sea factible y bueno para Calahorra, pues votaremos que sí. Lo que sí yo tenía es una pequeña pregunta, porque una vez que hemos estado viendo... **Es una pregunta nada más... Una vez que hemos estado viendo las imágenes, las fotografías** y tal, la verdad es que yo no soy arqueólogo, ni tampoco he ido a hacerle la prueba del carbono 14, ¿no? Pero, ¿usted cree que lleva más de un año en esta situación? Solo quería saber eso, nada más.*

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. De los Reyes (Vox). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Yo voy a tomar la palabra brevemente, simplemente para solicitar al concejal de Izquierda Unida que retire esta moción, puesto que lo que usted pide ya existe. La Junta de Gobierno local, a la que usted pertenecía, en la sesión del 20 de marzo, perdón del 20 de diciembre del año 2022, adjudicó un contrato para redactar un Plan de señalización vertical y pliego de prescripciones técnicas para el suministro y renovación de la señalización vertical de la ciudad. Ese plan fue redactado y trabajado por la Policía Local la pasada legislatura. Fue informado favorablemente por el anterior jefe de Policía, por el Servicio de Contratación. Y fue finalmente aprobado, ya siendo la Sra. Arceiz (PP) Alcaldesa de Calahorra. Como debería saber, a través de ese plan se ha analizado el estado actual de la señalización, que es lo que usted pide, de la ciudad. Se habla de señales que es necesario sustituir, y aquellas que es necesario incluir. Este plan afecta a la señalización de las entradas y de las salidas de la ciudad, que son las que usted está planteando y las que acaba de mencionar en su intervención de señalética informativa, de dirección, de carácter cultural, de carácter turístico. También a la convivencia de los ciudadanos en las vías públicas y su seguridad. Habla de que se deben renovar las señales obsoletas, en mal estado, la señalización de los lugares de interés de los itinerarios de acceso para facilitar a los conductores de fuera de la ciudad que lleguen a los puntos más importantes de la misma, Ofrece la renovación de señales colocadas a la entrada del municipio, ya que se lo acabo de decir, perdone que me repita. El contrato menor para redactar este plan incluía también la redacción de un pliego. Está muy bien porque la Sra. Alcaldesa en una manifestación que hizo a primeros de año, dijo, que le había encargado también a la Policía Local que hiciera un plan sobre este plan. O sea que estamos requeté duplicando un trabajo, que ya existe. ¿Vale? Así que, yo creo que ahora lo que toca es pedirle, solicitarle al Equipo de Gobierno del Partido Popular que cumpla con este plan, que venía de la

legislatura pasada, que ellos mismos refrendaron y que se encuentra a su alcance para ser rechazado. Así que, yo, a lo que le insto es a que retire la moción y a que utilice su influencia en el Equipo del Gobierno, esa de la que usted tanto se afana en presumir, para que ejecuten esto que usted pide, que es mucho más fácil y que está mucho más al alcance de lo que dice su moción. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Martínez. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Zapata.

Sra. Zapata Tello (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. Pues sí. Tal y como nos ha expuesto el Sr. Moreno, pues en Calahorra hay una gran variedad de señales y debido, muchas veces, a la dimensión que ya está alcanzando el municipio. Y en muchas ocasiones están estropeadas y obsoletas. Sí es verdad que hace unos meses, Policía hizo una revisión y un inventario de estas señales para poder limpiar y subsanar las que se pudiera. Y estamos de acuerdo con esta necesidad, y todavía más cave si es caso, desde la Concejalía de Turismo y Tráfico. Es algo que está previsto contemplar una partida presupuestaria, para ir acometiendo estas actuaciones. Lo que no sé, si ahora hay que votar o no la retirada del punto.

Sra. Alcaldesa: Para la defensa del asunto, tiene la palabra, de nuevo, el grupo proponente el Grupo Izquierda Unida, el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Para contestar primero al Sr. De los Reyes (Vox), no es de hace 1 año, ni hace 2, ni hace 3, es de hace bastante más tiempo. Hay algunas que incluso, yo diría por las fotos, tiene que ser de hace 8, 10 o 12 años, está claro. Por eso digo, que con el paso del tiempo ha ido. Parece que estamos todos de acuerdo, entonces no veo ningún problema en votar la moción a favor. No le veo ningún problema, no voy a retirar la moción. Y yo creo que es una moción en la que todos estamos de acuerdo en que hay que actuar, no veo tampoco ningún problema entonces en que se vote a favor. Si no están de acuerdo, pues la voten en contra. Simplemente.

Sra. Alcaldesa: Entendido, Sr. Moreno (IU). Por el grupo Vox, ¿desea tomar la palabra el Sr. De los Reyes? No la va a tomar. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra de nuevo el Sr. Martínez.

*Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Moreno (IU), si no es porque no me gusta su moción, si es que estamos de acuerdo, fíjese si estamos tan de acuerdo, que es que ya **está hecho. Entonces, cuando las cosas ya están hechas..., es que yo, lo que me sorprende es que no se lo haya dicho la Sra. Zapata (PP), que es que, lo que le tenía que haber dicho es, que Sr., es que esto, el PSOE ya lo dejó hecho. Y lo único que tenemos que hacer es, hacer un pliego, que está contratado, es que ustedes lo pueden hacer, porque lo tienen pagado. O sea, lo tienen pagado y lo aprobaron ustedes, ese contrato lo recibieron y lo pagaron ustedes, y lo aprobaron y lo refrendaron en una junta de Gobierno, en su primera Junta de Gobierno. Por si no se acuerda, Sra. Zapata (PP). Por tanto, lo que me sorprende es que vayamos a votar a favor de algo que ya está hecho. Hacer una revisión de toda la señalización informativa existente en la ciudad y en las entradas de la misma, lo hizo ese plan y se conoce que lo ha vuelto a hacer la Policía, porque no se debía fiar mucho, aunque lo trabajó la Policía. Pero bueno, no se debía fiar la Sra. Alcaldesa, que es la que se lo pidió. Y cambiar y actualizar todas aquellas señales que estén ilegibles, mal colocadas y sin color, es lo que se debe hacer a través de ese pliego que está contratado y pagado y a expensas de lo que el Equipo de Gobierno del Partido Popular quiera hacer. Por eso le digo que no me parece oportuna esta moción, porque no creo que vaya bien encaminada. Creo que debe estar encaminada a instar al Equipo de Gobierno a que cumpla aquello, que tiene planificado estratégicamente, trabajado durante meses y meses con***

el anterior jefe de Policía, que tiene su informe favorable, que tiene su informe favorable del Equipo de Contratación y que simplemente hay que sacar un pliego y hacerlo. Ya está. Es que no hay más. Entonces, Sr. Moreno, sabe usted que cuando trae mociones aquí, las valoramos, y si consideramos que hay que votarlas a favor, las votamos a favor. Pero cuando consideramos, pues permítame el calificativo, que la iniciativa no tiene, o es un poco absurda o que no tiene el alcance que debería tener, pues la votamos en contra. Y es lo que va a pasar. Yo espero que, aunque la votemos en contra, pues la Sra. Zapata (PP), teniendo en cuenta que, bueno, creo que ha salido aquí información útil e interesante, pues la ponga, ponga en marcha ese pliego, haga lo que tiene que hacer y cambie esa señalización, porque es verdad que estamos de acuerdo en que debe ser cambiada. Eso es así. Pero tiene que ser cambiada conforme a los cauces que ya estaban establecidos y que están muy al alcance del Equipo de Gobierno y que no es una cuestión política, ni muchísimo menos. Es una cuestión de voluntad y de trabajo, nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra la Sra. Zapata.

Sra. Zapata Tello (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues sí es cierto. Ahí está ese plan que ustedes trabajaron e hicieron el estudio, pero en marzo de 2023, ya cuando estaban terminando. Es un estudio, no está nada planificado, no está nada presupuestado, no hay plazos, no hay ninguna previsión. Entonces, poco más que añadir. Claro que es necesaria una señalización y un cambio, por supuesto. Y ahí les tengo que dar la razón a ambos grupos políticos, y en eso estamos trabajando. Lo contemplaremos, no sé si se contemplará dentro de una partida total o lo iremos contemplando por lotes o por áreas, pero sí es necesario. Así es, sin más.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Zapata (PP). Para concluir el debate tiene la palabra el Sr. Moreno, por el Grupo Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, tampoco es cuestión de extendernos mucho más. La conclusión es que todos estamos de acuerdo en hacer esto, pues vamos a votarla. Y yo creo que no pasa nada por votarla a favor. Yo tengo poca influencia en el Equipo de Gobierno, lo que pasa es que sé sentarme, dialogar, hablar y consensuar y llegar a acuerdos. Eso sí lo sé hacer. No sé si todos los grupos somos conscientes de ello o no. Yo por lo menos, lo que intento es llegar a acuerdos siempre que sean beneficiosos para actuaciones para nuestra ciudad. Y es lo que intento hacer esté gobernando quien esté gobernando, esté gobernando quien esté gobernando. Porque para eso nos han puesto aquí los ciudadanos de Calahorra, para intentar mejorar la vida de la ciudadanía, de los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra. Y es lo que suelo hacer, algunas veces lo puedo hacer, otras no. Influencia ninguna. En este caso, con lo de la moción le digo lo mismo, no la voy a retirar, que se vote y nada más. Cuando, además, es algo que todos estamos de acuerdo en que hay que hacer, ¿qué se debía haber hecho antes? Pues igual se debería haber hecho antes. ¿No se ha hecho? Pues vamos a ver si lo hacemos ahora.

Sra. Alcaldesa: Muy bien. Sometemos la proposición a votación. ¿Votos a favor? 2 votos de..., 1 voto de Izquierda Unida, 2 votos de Vox, 10 del Grupo Popular o 9 del Grupo Popular, perdón. ¿Abstenciones? ¿Votos en contra? 7 del Grupo Socialista. Queda aprobada la proposición.

Por parte del Sr. Moreno Lavilla (IU) se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de "moción solicitando actuación señales informativas de la ciudad":

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nuestra Ciudad dispone de variada señalización indicadora de puntos de interés, turísticos, etc. que sirven a quienes nos visitan y también a las personas que en ella vivimos, de ayuda para localizar los diferentes enclaves, edificios, instalaciones que en cualquier momento queremos visitar, igualmente a la entrada de la Ciudad existe este tipo de señalización informativa.

Dando una vuelta por las entradas a Calahorra podemos comprobar cómo esta señalización se ha quedado obsoleta, hay señales desgastadas por el paso del tiempo, han perdido el color o inclusive están mal colocadas (se adjuntan fotografías de algunas de ellas).

Por todo ello, desde del Grupo Municipal de IU se insta a la Sra. Alcaldesa y a su Equipo de Gobierno a:

- *Hacer una revisión de toda la señalización informativa existente en la Ciudad y en las entradas a la misma.*
- *Cambiar o actualizar todas aquellas señales que estén ilegibles, mal colocadas, sin color, etc.”*

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, con doce votos a favor (9 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y siete votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Socialista) de los diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda APROBADA la **proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de “moción solicitando actuación señales informativas de la ciudad”**.

9.- 5/2024/AL-PVX: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX. OBJETO: REPOSICIÓN DE ARBOLADO

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 9 del orden del día. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Vox. Objeto, reposición de arbolado.

Sra. Alcaldesa: Para defensa de la proposición tiene la palabra su portavoz, el Sr. De los Reyes, por el Grupo Vox.

Sr. De los Reyes Acosta (VOX): Gracias, Sra. Alcaldesa. Pues hoy traemos al Pleno una iniciativa que consideramos de obligado cumplimiento y de poco debate, ya que se trata de una necesidad en nuestra ciudad y se trata de una iniciativa que no queremos que sea nada controvertida, y por lo tanto esperemos que sea aceptada por todos los grupos políticos. Es una iniciativa muy sencilla también, que consiste en reponer todos los árboles talados en diferentes puntos de la ciudad. Podemos ver

como en la calle Cava, Santo Domingo, Plaza de la Libertad, Plaza Diego Camporredondo, calle Río Leza, Río Tirón, Najerilla, Jubera, calle Asturias y así un largo etcétera de calles, entre otras, se han talado árboles dejando simplemente los troncos. Estos troncos, tal y como están en su estado actual, además de antiestéticos, pueden ser un peligro para viandantes por sus terminaciones punzantes, especialmente para niños y para mayores. Además, el mantener los árboles así es totalmente antiestético y su reposición aportaría estética, limpieza y belleza verde en nuestra ciudad, mejorando el aspecto visual, haciendo que nuestros espacios sean más agradables y acogedores. Debemos mantener nuestras plazas y calles, y espacios de convivencia en un mantenimiento adecuado. Por eso, hoy instamos al Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento a la replantación de los árboles talados y a realizar un informe del estado actual con el objeto de sustituir los ejemplares enfermos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. De los Reyes (Vox). Por el Grupo Izquierda Unida, va a tomar la palabra su portavoz, el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Es una moción que deberíamos de aprobar, es necesario hacerlo. De hecho, yo les comentaba antes a los compañeros de Vox que inclusive nosotros la teníamos previsto presentar el mes que viene, porque realmente, si te das una vuelta por la ciudad hay muchos sitios donde no existen los árboles por diferentes circunstancias. Y aparte de todas las condiciones de beneficiosas de las que ha dicho el Sr. De los Reyes, también es otra muy importante, que dan oxígeno y vida a la ciudad también esos árboles que faltan, ¿no? Entonces, yo creo que es necesario. Por lo tanto, nuestro grupo lo votará a favor.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Por el Partido Socialista, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. León.

Sr. León Ruiz (PSOE): Gracias, Sra. Alcaldesa. Pues si hubiera presentado la moción el partido de Izquierda Unida, desde luego no haría este discurso. Pero la ha presentado Vox, y quiero felicitarles porque es una maravilla de moción, porque con tan solo 156 palabras han sido capaces de representar todo lo que Vox es. Desde hace poco han realizado un mitin a nivel nacional, con el rey de la motosierra diciendo, que los impuestos son un robo y que el Estado no debe invertir, ni intervenir en absolutamente nada. Y aquí vienen a decirnos...

Sr. De los Reyes Acosta (VOX): Pero, ¿esto tiene que ver algo con la moción, o...?

Sra. Alcaldesa: Sr. De los Reyes (Vox), vamos a dejar que se explique nuestro compañero, portavoz del Grupo Socialista.

Sr. León Ruiz (PSOE): Aquí vienen a decirnos ahora, que hay que reponer los árboles de la ciudad. ¿Cómo los van a pagar? Supongo que los pagará Vox para no utilizar impuestos. Bueno, tampoco puede ser, porque el dinero que recibe Vox ahora, viene también de los impuestos del Estado. O sea, que se ha convertido en el chiringuito que ustedes mismos criticaban, convirtiéndose así en un oxímoron de sí mismo. El partido Vox, que ha adelantado al Partido Popular por la derecha y lo ha puesto contra las cuerdas, pretendiendo sacar una ley que antepone la economía a la preservación del Mar Menor. Ustedes, vienen aquí a decir, que ahora les preocupan los árboles. Perdonen que me ría, es que es... Es gracioso. Un partido que por encima de cualquier problema ambiental, antepone siempre la economía. Supongo que traen ustedes ahora esta moción sobre árboles, para poder

defender en algún momento, que ustedes también son verdes, que les preocupa el medio ambiente, que... No sé, no sé. Supongo que del mismo modo que el compañero de Izquierda Unida sigue los principios del Manifiesto Comunista de Karl Marx, ustedes siguen los de Groucho Marx; "Estos son mis principios, pero si no les gustan, tengo otros". Debe ser eso. No lo sé. Pero bueno, entrando en el fondo del asunto. Ustedes piden plantar árboles, no por una cuestión medioambiental, no por nada que tenga que ver con el medio ambiente ni con el CO2, no vaya a ser que algún negacionista de la índole que sea, se les escape y no les vote. Porque jamás les he visto posicionarse del lado de la ciencia, ni con el Covid, ni con el medio ambiente, ni con el cambio climático. Es más, los grupos de ultraderecha se alimentan de teorías de los chemtrails y de la supuesta geoingeniería que Sánchez está creando para cambiar el clima. Y estoy convencido de que, si sacaran votos posicionándose del lado de que la Tierra es plana, lo harían. Les falta posar con un gorro de aluminio. Sé que no lo van a hacer y estoy exagerando. Pero entiendan, entiendan la posición que estoy diciendo. Y ojo, que les sale bien, porque tienen un gran conglomerado de votantes de toda índole. Y ustedes, como buenos economistas les da igual los principios, dirán cada vez lo que la gente necesita oír, y así se posicionan con estas cuestiones. Piden plantar árboles, porque aportan estética de limpieza, belleza verde a nuestra ciudad, sino que también contribuyen a hacer un entorno más habitable. Ustedes representan a los árboles como un elemento que aporta belleza y sombra. Pues oiga...

Sra. Alcaldesa: Sr. León (PSOE), vaya concluyendo que tiene otra intervención, por favor.

Sr. León Ruiz (PSOE): Instalen unas sombrillas de diseño, que además, o estoy convencido, de que pueden hablar con alguna empresa cervecera que las patrocinará y así las ponen gratis. Y como el Equipo de Gobierno es de bares, pues todo arreglado. Ya así no se tienen que hablar, ni hablar de que absorben el CO2, de que son necesarias porque hay que cambiar el cambio climático.

Sra. Alcaldesa: Sr. León, concluya por favor.

Sr. León Ruiz (PSOE): Nosotros en esta moción nos abstendremos, porque entiendo que la reposición de marras es de obligado cumplimiento, y que hasta invierno no se puede realizar y que se realizará, efectivamente.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias Sr. León (PSOE). Por el Grupo Popular, por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Sr. Navarro.

Sr. Navarro Muerza (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sres. de Vox, vaya por delante que nosotros compartimos esa preocupación y valoramos la importancia de los árboles en nuestra ciudad, pero no solo por su valor estético, sino también por sus beneficios ambientales, como ha dicho el compañero de Izquierda Unida. Pero no podemos olvidar, que lo más importante es la seguridad. Y es por este motivo, que el Parque de Servicios liderado por el Sr. Antoñanzas (PP), en coordinación con los servicios de Bomberos, ya han procedido con la identificación y tala de estos árboles, precisamente para evitar daños mayores. Es decir, lo que ustedes proponen en esta moción ya se está realizando. Muchas gracias, Sr. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Navarro (PP). Por el grupo proponente, el Grupo Vox, tiene la palabra el Sr. De los Reyes.

Sr. De los Reyes Acosta (VOX): Sí, pues bueno. Pues como está diciendo que se está proponiendo, aquí le traigo yo..., calle Cavas, cortada por la mitad, ahí sigue. Santo Domingo, por la mitad, ahí sigue. Y así todas las calles que he enumerado. Lo único que le he dicho es de quitarlos, porque sigue siendo un peligro. Y además te voy a poner un ejemplo, porque el otro día..., los críos son así. El otro día iba con unos amiguitos de mi hijo y cuando ven los árboles así que los ven por la mitad, se quieren subir y uno se quedó enganchado con la ropa. O sea, lo único que estamos proponiendo es que sean quitados y que sean sustituidos. ¿Qué se va a hacer ahora? Pues mejor que mañana. De todas formas, agradecer a todos, a todos los que van a votar a favor de esta moción. Y al Sr. León, pues oye, que muchas gracias por su discurso ridículo que ha hecho, porque por lo menos nos ha entretenido un ratito. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias Sr. De los Reyes (Vox). Por Izquierda Unida, no va a tomar la palabra su portavoz. Por el Grupo Socialista, tiene de nuevo la palabra el Sr. León.

Sr. León Ruiz (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, dejando a un lado a Vox, nos encontramos ante una moción en la cual lo que se está pidiendo es que se realice el mantenimiento de la ciudad, a los adalides que proponían que iban a mejorar el mantenimiento de la ciudad porque cuando gobernábamos nosotros era un auténtico desastre, y nos encontramos con que no han hecho la reposición de marras. Reposición de marras, que en el último año que estuve yo se repusieron más de mil árboles; se cambió la época de la poda, haciéndolo en la estación que se debía, dejando así que los árboles no sufrieran tanto estrés por una poda temprana; y se realizaron 2 contratos enteros de tratamiento de endoterapia, por más de 2 años consecutivos, para mejorar el cuidado de estos árboles. Y ellos han llegado con todo esto hecho. Tenían para reponer menos de 200 árboles. Considero que será menos de 200 árboles, no los he contado, pero se repusieron la gran mayoría en 2023. Pues bueno, pues se les ha pasado, se les ha pasado y no se han dado cuenta. Pero no es con lo único que les ha pasado. También les ha pasado con la flor de temporada. Ya les advertí en el pasado Pleno de que habían sacado el contrato de flor de temporada tarde, que era muy difícil, muy muy difícil, que nadie se pudiera presentar. Porque lo publicaron con 2 meses antes del fin de la ejecución y el periodo de crecimiento de ese tipo de planta que estaban pidiendo eran 2 meses, era materialmente imposible. El contratista tenía que tener contratadas las plantas, plantadas las plantas, casi antes de que publicaran el contrato. Pues ustedes, que venían a mejorar el mantenimiento y a darnos una auténtica lección de cómo llevar el mantenimiento de la ciudad, han conseguido adjudicar el lote 1, tendremos flores en los balcones. Pero la Glorieta, y todo el Paseo del Mercadal, se va a quedar que va a parecer una selva. Y aguantará gracias a que los tepes son muchos más resistentes que la planta plantada directamente. Pero bueno, no todo es malo, de que no cumplan las cosas que dicen que van a cumplir, ¿no? Porque también prometieron que iban a arrancar las jardineras de Valvanera y menos mal que no lo hicieron, porque de ese modo, pues bueno, tenemos... Lo prometieron. No ponga esas caras, Sra. Arceiz (PP). Su compañero dijo que lo primero que iban a hacer cuando llegaran era arrancar las jardineras de Valvanera, que yo entiendo que era el espectáculo político del momento para generar en ese momento tensión. Pero lo dijo. Y gracias a que no lo han hecho, a día de hoy, por lo menos Valvanera tendrá la apariencia estética deseada. A lo mejor no es la que les gusta, pero por lo menos sí la deseada. Nada más que decir. Solo solicitarles que para la próxima ocasión saquen el contrato de planta de temporada con más antelación, por lo menos 4 meses, para evitar que la gente pueda tener sospechas cuando resulte un único adjudicatario, que es el que se repite con mucha frecuencia. Si vuelve a salir ese único adjudicatario con un contrato sacado con 4 meses de antelación, pues quedará claro que no hay ningún interés y ustedes tendrán una política más transparente, más limpia y será mejor para todo el mundo. Muchísimas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. León (PSOE). Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Sr. Navarro.

Sr. Navarro Muerza (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. León (PSOE), si hubiesen rebajado los badenes en vez de esas jardineras, probablemente nos hubiésemos ahorrado bastante dinero. Pero bueno, a las personas que juzgan o critican a los demás por acciones que ellos mismos realizan se les suele llamar hipócritas. Y en este caso, ustedes están actuando como tal, teniendo en cuenta que en el año 2021 no licitaron este expediente y, como consecuencia, no sustituyeron los árboles en 2022. Y sus razones tendrán. Pero creo que no es momento tampoco de cuestionar el pasado. En este caso, nosotros tenemos nuestras razones. Y, por cuestiones organizativas y de planificación, se ha priorizado sobre otros proyectos que requerían de mayor urgencia, proyectos que ustedes dejaron a medias, como todo, y por eso tenemos que destinar los recursos que disponemos a proyectos que no se han acabado. Sres. de VOX, esta reposición no se puede hacer en cualquier época del año y se realiza durante el periodo de parada vegetativa, que temporalmente coincide con el final de invierno y el inicio de la primavera, es decir, entre los meses de diciembre y marzo. Y si se han talado es para evitar posibles accidentes, ya que existía riesgo de que se cayeran por su peso, pero insisto en que se volverán a plantar. Y sí, se van a mantener temporalmente el tronco, los tocones, también es porque se considera una buena práctica para que mantengan la estabilidad del suelo y luego sea más fácil su extracción. En cualquiera de los casos, le votaremos a favor. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Para concluir el debate tiene la palabra el Sr. De los Reyes, por el Grupo Vox.

Sr. De los Reyes Acosta (VOX): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, poco que añadir. Lo mismo que he dicho antes, prácticamente. Dar las gracias tanto al Partido Popular como a Izquierda Unida por estas iniciativas, que parece algo ideológico y creo que no lo es, que es algo que beneficia a la ciudad y que beneficia a todos los ciudadanos. Pero bueno, como aquí cada partido utiliza cualquier moción para atacar a otro partido. Nosotros simplemente, igual que ha pasado anteriormente, siempre que sea a favor de la ciudad de Calahorra, votaremos siempre a favor, como hemos hecho con Izquierda Unida. Y ahora, simplemente daros las gracias a todos y a votar.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. De los Reyes (Vox). Sometemos la proposición a votación. ¿Votos a favor? 1 voto del Grupo Izquierda Unida, 2 del Grupo Vox, 9 del Grupo Popular. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 7 del Grupo Socialista. Queda aprobada la moción.

Por parte del Sr. de los Reyes Acosta (VOX) se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de **“reposición de arbolado”**:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Queremos expresar nuestra preocupación por la tala de árboles en diversas áreas de nuestra ciudad como en la Calle Cavas, Santo Domingo, Plaza de la Libertad y Plaza Diego Camporredondo, Calle Río Leza, Río Tirón, Najerilla, Jubera, Calle Asturias, entre otras.

Es crucial que el Ayuntamiento tome medidas inmediatas para reponer los árboles talados, ya que, además de ser antiestéticos, los tocones que quedan pueden ser un peligro debido a sus terminaciones punzantes.

Los árboles no solo aportan una estética de limpieza y belleza verde a nuestra ciudad, sino que también contribuyen a hacer un entorno más habitable.

Por todo ello, es por lo que proponemos al Pleno que adopte el siguiente ACUERDO:

Único. - Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Calahorra proceda a la replantación de los árboles talados y realizar un informe sobre la situación actual de nuestro arbolado con el objetivo de sustituir los ejemplares enfermos."

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, con doce votos a favor (9 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra y siete abstenciones (del Grupo Municipal del Partido Socialista) de los diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda APROBADA la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de "reposición de arbolado".

10.- 11/2024/AL-PPS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA.OBJETO: EN DEFENSA DE LA PERMANENCIA DEL PARQUE DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS DE CALAHORRA EN NUESTRA CIUDAD

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 10 del orden del día. Proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista en defensa de la permanencia del Parque de Mantenimiento de Carreteras de Calahorra en nuestra ciudad.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Garrido.

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Gracias, Sra. Alcaldesa. Esta misma semana hemos sido conocedores de la decisión del Gobierno de La Rioja de privatizar gran parte del servicio de carreteras y trasladar a los trabajadores en régimen de personal laboral de Calahorra a Logroño. Con ello, Calahorra pierde un servicio históricamente importante situado en nuestra ciudad desde hace décadas y que permitía, con cercanía e inmediatez, dar respuesta a las necesidades de mantenimiento, intervención e inversión en las carreteras de La Rioja Baja en general y de Calahorra en particular. La llegada del Partido Popular al Gobierno de La Rioja y al Ayuntamiento de Calahorra no ha traído consigo otra cosa que la pérdida de servicios e inversiones para la ciudad. La consecuencia inmediata de esta decisión será un empeoramiento del estado del mantenimiento de las carreteras al desaparecer el servicio de Calahorra. Este servicio, conformado por cerca de 10 trabajadores, hacía las labores de vialidad invernal en toda La Rioja Baja, así como todas las labores de mantenimiento de las carreteras de la zona, especialmente bacheo, desbroces, y también la vigilancia del estado de las carreteras, de su

firme y su señalización. Así las cosas, el Gobierno de La Rioja ha rehusado reunirse con el comité de empresa para abordar temas organizativos que afectan a los trabajadores del servicio, pese a que el convenio colectivo del mismo obliga a la Administración a informar al comité de empresa de cualquier decisión que afecte a los trabajadores. El Gobierno de La Rioja va a gastar ahora más de 7 millones de euros en privatizar este servicio, licitándolo a favor de empresas privadas y obligando a la plantilla de Calahorra a trasladarse forzosamente a Logroño. Desde el Partido Socialista Obrero Español de Calahorra, rechazamos enérgicamente esta decisión y apoyamos al comité de empresa en sus reivindicaciones para evitar la pérdida de un servicio útil para la ciudad, e instamos al Gobierno de La Rioja a que rectifique y que no solo dé marcha atrás en su decisión de privatizar este servicio, sino que tome las medidas necesarias para seguir mejorando y ampliando el Parque de Calahorra, para incrementar el mantenimiento y la seguridad de nuestras carreteras. Por ello, instamos a la Alcaldesa y a su Equipo de Gobierno a que inste al Gobierno de La Rioja a consolidar y reforzar el servicio público de mantenimiento de carreteras en su actual ubicación en Calahorra, como cabecera de comarca de La Rioja Baja, para que siga realizando su esencial función para la seguridad en las carreteras, como viene haciéndolo desde hace décadas. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Garrido (PSOE). Por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Lo preocupante de esta situación no es tanto, bajo nuestro criterio, el traslado del servicio a Logroño o no. No sé cuántos trabajadores hay de Calahorra actualmente que tengan que desplazarse a Logroño y tal. Lo preocupante realmente de esta situación es la externalización del servicio. A nosotros sí que eso realmente nos preocupa. Lo hemos defendido siempre. Creemos que una externalización de un servicio, en este caso el mantenimiento de carreteras va a ser perjudicial. Va a ser perjudicial porque las empresas privadas van a lo que van, lógicamente, a ganar dinero. Y eso va a ir en detrimento de la calidad del servicio, del personal y de la atención que se tiene que dar a toda la zona o todo el ámbito de actuación que tenía el servicio que hay en Calahorra. Por lo tanto, a nosotros, como realmente nos preocupa mucho este asunto de la externalización, no podemos más que estar de acuerdo. Votaremos a favor de la moción y esperamos que desde el Gobierno regional le den una vuelta. Esperemos que le den una vuelta, aunque tampoco somos muy confiados en ello. Que la situación se revierta, que vuelvan a estudiar otra vez el planteamiento que actualmente tienen encima de la mesa, que no se salten a la torera las leyes establecidas. Que principalmente, además, como bien ha dicho ahora el Sr. Garrido (PSOE), tienen por obligación que reunirse con el comité de empresa para cualquier actuación que afecte directamente al servicio, cosa que no han hecho, por lo menos nosotros no tenemos conocimiento de que así haya sido. Y nos evitemos otra vez otros conflictos como los que hemos tenido actualmente, bomberos, servicio de atención sanitaria, ambulancias, etcétera. Vamos a ver si es posible evitarnos conflictos de ese tipo, que la mayoría de ellos, por no decir todos, acaba perdiendo el Gobierno regional. Y le den una vuelta a esto y se planteen otra situación que no sea la de externalizar el servicio del mantenimiento de carreteras en la zona de ámbito de actuación que actualmente tiene.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno (PP). Por el Grupo Vox, tiene la palabra la Sra. Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas tardes. El PSOE nos dice aquí que quieren consolidar y reformar el servicio público de mantenimiento de carreteras ubicado en Calahorra. Decirles, Sres. del PSOE, que Vox está muy de acuerdo con mantener el servicio en Calahorra, que además de Calahorra es un servicio público para toda La Rioja Baja, máxime cuando

La Rioja se caracteriza por sus nulas infraestructuras, autovías, con lo que las carreteras secundarias que dan acceso a múltiples pueblos de La Rioja rural, y cómo no, hay que mantenerlas, protegerlas y mimarlas. Hasta ahí todos estaremos de acuerdo. Pero, en su moción, en su iniciativa, que hoy solicitan cosas tan loables, que han olvidado un pequeñito detalle. Y en realidad han olvidado el pequeñito detalle de que fue durante la legislatura de Concha Andreu y la Sra. Elisa Garrido cuando de este parque se llevaron, entre otras cosas, el camión de bacheo, la quitanieves, la miniexcavadora, los portacontenedores, el tractor, la máquina de desbrozar. Pero eso no lo están diciendo ustedes. O sea, que el PP solo va a cerrar lo que ustedes ya intentaban cerrar. Y esa es la realidad. Pero el colmo es que los trabajadores ni lo sepan, que se enteren por un artículo de prensa de que el Consejo de Gobierno de La Rioja ha aprobado una partida de 7 millones para el servicio de mantenimiento de carreteras autonómicas. O sea, los trabajadores no tenían ni pajolera idea de lo que iba a ser con sus puestos de trabajo, o si iban a trabajar ni siquiera. O si van a mantener el contrato de trabajo, porque actualmente tenemos a los trabajadores, con un parque abierto, pero no dando servicio porque no hay nada. O sea, esto es el colmo. El contrato que dice ahora el Gobierno de La Rioja se divide en un lote de 2, el de La Rioja Alta y el de La Rioja Baja, mientras que los trabajadores de la zona centro correrán a cargo del personal adscrito a la Brigada de Carreteras del Parque de Servicios de Logroño. Y los nuestros, que están aquí asentados en Calahorra, también para Logroño. Hoy en día, el Parque de Obras Públicas de Calahorra solamente cuenta con 2 oficiales conductores, 2 operarios, los cuales no pueden realizar ni siquiera ningún trabajo porque se carece del personal necesario y de cualquier tipo de maquinaria. Que el Partido Socialista ya se encargó de quitarla y de requisarla y llevarla para Logroño, porque los de Logroño siempre son más importantes que los de Calahorra. Se llevaron absolutamente todos los vehículos a Logroño y solo queda un todoterreno para que los trabajadores vayan realizando los trabajos con el poco personal que tienen. Pero, después de toda esta vorágine de las discusiones del bipartito, que son continuas entre el PP y PSOE, que se van a pegar, pero nadie dice la verdad porque los unos esconden a los otros. Lo que realmente nos preguntamos desde Vox es si esta decisión está avalada con un informe económico detrás que avale que sistema de gestión es más beneficioso para esta comunidad autónoma y, por ende, también para toda La Rioja Baja. Porque parece que estamos hablando de un servicio de Calahorra. No, no, esto es un servicio regional para toda La Rioja Baja. Y a nosotros nos gustaría, en este caso, que el Partido Popular nos contestase si alguien ha valorado que esa opción sea más económica o no, o qué aval tienen para haber tomado esta decisión.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Zapata.

Sra. Zapata Tello (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. Gracias, Sra. Arnedo (Vox), por decir todo lo que se llevaron a Logroño. Es todo un detalle. Y una vez más, nos trae el Partido Socialista a este Pleno una información manipulada y dan su enfoque partidista, en su beneficio político. Y así, una vez más, confundir al ciudadano. Para empezar, les voy a aclarar que no se está privatizando nada. Se está agrupando en un único contrato los distintos contratos menores y mayores que ya existían, y que complementan la labor de las brigadas, para que la gestión sea más eficiente, flexible y ágil. De los trabajadores que consta este parque son 5, pero, efectivamente, solo 2 viven en Calahorra y no pueden hacer ningún tipo de trabajo. Van a mantener las mismas condiciones de trabajo y solo se les cambia el centro de trabajo, por una necesidad organizativa, para que puedan realizar su trabajo. Eso sí, en la zona centro, minimizando los desplazamientos y optimizando su jornada laboral a un radio de actuaciones mucho menor. Por otra parte, el comité de empresa, no sé a qué está esperando para contestar a la consejería, porque la consejería no ha rehusado en ningún momento reunirse con ellos, ya que les ha propuesto varias fechas para reunirse y aún no han respondido a ninguna. Los trabajadores, de todas formas, sí que fueron informados el día 16 de mayo en una reunión en

Logroño, en la Secretaría General Técnica y con la Directora General de Infraestructuras. No sé de qué se asustan tanto, si no se ha inventado nada nuevo. Su anterior Gobierno ya gestionaba con este tipo de contratos y con empresas externas. Lo que pasa ahora es que se refuerza el servicio de 06:00 a 20:00 de la noche, los 7 días de la semana. El contrato comprende 2 lotes, sí, uno para La Rioja Alta y otro para La Rioja Baja. Por lo tanto, que quede claro que no se privatiza el servicio. Este modelo está en otras comunidades autónomas y hace que convivan las brigadas propias con las empresas externas, que subcontratan medios para disponer de mayor flexibilidad y agilidad a la hora de atender situaciones puntuales imprevistas.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Zapata (PP). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Garrido.

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, con carácter previo, le quiero agradecer la retirada del punto del Partido Popular porque es una estimación de facto del escrito de alegaciones que le hice. Con lo cual, se lo agradezco. Y coincido con usted en que Rajoy es un clásico, igual que el Sr. Casado, es un clásico del PP. Y el Sr. Rajoy es un clásico, además, porque fue sustituido en un bolso en el Parlamento, en una moción de censura por condenar el Tribunal Supremo al Partido Popular como participe a título lucrativo en un delito de corrupción. Así que, de clásicos anda el juego. Al Partido Popular... Mire, Sra. Zapata (PP), respecto de... Luego haré, en mi última intervención, un alegato de qué es un servicio público, para explicárselo. Pero ustedes, es que tienen, además, antecedentes de no decir la verdad respecto de las mesas de negociación, en concreto el Equipo de Gobierno de La Rioja, ya nos pasó con el Parque de Bomberos, y de tergiversar o de interpretar las notas de prensa de los medios de derechas a su conveniencia. Yo le digo lo que dice el comité de empresa. Y, si lo quiere decir claramente, diga que el comité de empresa miente. Pero el comité de empresa está diciendo que esto es una privatización, que quiere quedarse el servicio en Calahorra, que el servicio, cuando es público, es más ágil. Y cuando nos dan lecciones a nosotros de inversión y de... Mira, les voy a recordar una cosa, ¿sabe lo que hace este grupo municipal cuando llega? Respecto a esto, que puede venir a colación. Invertir, en una máquina motoniveladora para arreglar los caminos de la ciudad de Calahorra, casi un millón de euros. Una máquina que ustedes tenían funcionando desde el año 1978. Eso es lo que hace el Equipo Socialista, he de decir. Que es una privatización de facto, eso es así. Que el servicio es bueno para la ciudad de Calahorra y su mantenimiento en él, es así. Que con el anterior Equipo de Gobierno se estaba trabajando por completar la plantilla de ese parque, esto es así. Y respecto a Vox, qué quiere que les diga, luego les explico lo que es un servicio público. En todo caso, lo más preocupante de esto, como decía el compañero de Izquierda Unida, es la manipulación y la tergiversación que hacen con los trabajadores respecto de los comités de empresa y las palabras que el consejero, o le ha explicado mal, o le ha mal informado respecto de que se reúne, de qué les dice, como nos ha ocurrido antes. De que el portavoz llama por teléfono, no, que es que las negociaciones y las comunicaciones a los comités de empresa se hacen en mesas de trabajo o en mesas de negociación, no por teléfono. Así que, no nos den lecciones. Les instamos a que trabajen porque los servicios se queden en Calahorra, por Calahorra, y que no pongan palos en las ruedas, como ya han hecho con otros proyectos. La Ciudad del Envase y el Embalaje, la FP, la ampliación del centro de salud. Todo lo público, a ustedes les da alergia. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Garrido (PSOE). Por el Grupo Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz, el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Nosotros hemos marcado ya nuestra postura. Lo único, simplemente, no es una recomendación, porque no soy quién para recomendar nada. Pero, Sra. Zapata (PP), no se crea a pies juntillas lo que le dicen desde la consejería. Acuérdesese de lo que ha pasado con el gerente del CEIS, después de toda esa discusión que hemos tenido. No se crea a pies juntillas lo que le dicen. Yo entiendo, lógicamente, que tenga que consultar, como es preceptivo. Pero igual, le conviene también hablar con la otra parte para tener una visión más global de la situación. Le digo por eso, porque con el tema del Parque de Bomberos... Perdón, del CEIS Rioja, también tuvimos una discusión, no igual, pero parecida. Y al final, mire dónde está el que era el gerente de CEIS Rioja, precisamente porque... No voy a decir que mentía, pero bueno, que hacía las cosas de otra manera. Que así se la trasladaron a usted, que usted se las creyó, que me parece bien. Pero solamente le digo eso. Que, cuando haya situaciones de este tipo, intente también ver las 2 posiciones y se haga usted una composición de lugar. No solamente se crea las de una parte, porque luego suceden las cosas como suceden.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, tiene la palabra la Sra. Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Yo nada, yo solo destacar, como ya hemos dicho anteriormente, que es un servicio que es necesario, evidentemente. Creo que todos los grupos estamos de acuerdo en eso. Que el servicio incluso se va a seguir manteniendo y el problema va a ser cuál ha sido esa decisión, el modo de gestionar esto, ¿no? Como desde el Ayuntamiento de Calahorra, y con la competencia que tenemos como concejales, tampoco vamos a decir mucho más de lo que podamos decir en este Salón de Plenos, ni requerir. Creo que todos los grupos tenemos nuestros respectivos representantes en el Parlamento de La Rioja y yo, personalmente, sí que he hablado con nuestro Grupo Parlamentario de Vox La Rioja, con nuestro portavoz Ángel Alda, y sí que estaremos pendientes de este tema. Desde la consejería haremos las preguntas oportunas, de cuál ha sido el valor económico que se ha dado a esto, porque en realidad ahora estamos... Lo que hay que hacer es números. Porque, evidentemente, el servicio se va a mantener de una manera o de otra. Las carreteras se van a mantener de una manera o de otra. Ya veremos la calidad o no del servicio cuando lo privaticen. Pero, desde luego, que nuestros trabajadores hoy, actualmente, están sin material, sin infraestructuras, sin los medios necesarios para poder trabajar, que eso les viene de herencia del Partido Socialista, eso también es una realidad. Y también es una realidad que a los trabajadores el Partido Popular no les ha avisado del cambio de gestión y de la implicación que va a tener ese traslado laboral o no que tengan; porque también tenemos trabajadores de Calahorra, muchos de ellos son de Logroño, pero también tenemos trabajadores de Calahorra que se van a tener ahora que desplazar a Logroño. Me parece indignante que a nuestro personal trabajador no se le haya notificado esa decisión por parte del Gobierno de La Rioja y que se tengan que enterar por prensa. Al igual que me parece indignante que el Partido Socialista traiga aquí estos requerimientos, simplemente de forma populista, cuando ellos mismos son los que les tenían incluso sin maquinaria para poder trabajar. Y simplemente decir eso, que nuestro grupo parlamentario en el Parlamento de La Rioja hará el trabajo necesario para enterarse de cómo está este asunto en concreto y a expensas de lo que decida el Equipo de Gobierno de Calahorra, que es el que tiene más a mano el Gobierno de La Rioja para que garantice que en La Rioja Baja nuestras carreteras van a seguir teniendo mejor mantenimiento.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Zapata.

Sra. Zapata Tello (PP): Pues todo un detalle arreglar la motoniveladora, Sr. Garrido (PSOE). Ese detalle, igual fue para compensar la maquinaria que se llevaron, ¿no?

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Arreglar no, comprar una nueva.

Sra. Zapata Tello (PP): De todas maneras, de servicios tampoco nos pueden decir. Hoy hemos puesto nosotros también un servicio nuevo, que usted desechó, de tráfico. Estamos al lado de los ciudadanos para minimizarles todas estas cuestiones que tienen que hacer en Logroño. Y cómo pueden decir que el estado de mantenimiento de las carreteras va a empeorar, si cuando ustedes no llegaban ni a 2 millones de euros, lo que invirtieron del 2021 al 2023, lo repartieron en un contrato de 5 lotes. En este contrato se va a invertir más del triple para todo el mapa territorial y así que quede bien atendido, haya mayor vigilancia y un conocimiento de lo que pasa en todo momento, y agilizar una garantía de una actuación inmediata. Es un contrato más amplio. Abarca más tipos de operaciones, de tipo preventivo, corrector, de conservación, de mejora de la seguridad vial. El anterior contrato no garantizaba la disponibilidad de personal en las incidencias que sucedieran fuera del horario laboral y que no estaba comprendido en el periodo de alerta invernal. Y a todo esto le llaman pérdida de servicios e inversiones. El trabajo, que se realizaba de 7 a 14 horas, y ahora se va a realizar 16 horas diarias, los 365 días del año. ¿A qué quieren que instemos al Gobierno de La Rioja? ¿A que no invierta 5 millones más en conservación de nuestras carreteras? ¿A que el servicio no se preste todos los días del año en un horario más amplio y con mayor cobertura? ¿A que no sea un contrato más ambicioso, atendiendo muchas más necesidades de mantenimiento que las que afectan a la vialidad invernal? Miren, no quieran tapar, con la excusa de la ubicación de los trabajadores del centro de Calahorra, las carencias de gestión a las que nos tenían acostumbrados. Les resumo, por si no ha quedado claro, lo que ha hecho el Gobierno de La Rioja. Es invertir 5 millones más que ustedes, y un aumento de tiempo y mantenimiento en las carreteras de La Rioja Baja, y no privatizar ningún servicio.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Zapata (PP). Para concluir el debate tiene la palabra el grupo proponente, el Sr. Garrido (PSOE).

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Mire, Sra. Zapata (PP), le voy a resumir lo que ocurre con este servicio. Con este servicio ocurre como con todos los servicios públicos de La Rioja, y es que es deficitario y acumula una enfermedad muy grave, que es su alergia a los servicios públicos durante 24 años de Gobierno. Esto es lo que le ocurre a este servicio. Esta es la herencia heredada. Mire, el Partido Socialista en el Gobierno de la Comunidad Autónoma, en el año 2022, invirtió en este servicio 92 millones de euros, un 26% más que el anterior. Pasó de los 73 millones a los 92, bastante más de lo que va a invertir ahora el Partido Popular. No me lea las notas de prensa manipulada que le pasan desde la consejería. Esta es la realidad. La realidad es que el Partido Socialista en el Gobierno de La Rioja inició la recomposición de este servicio, que venía heredada de una descomposición total de 24 años de su Gobierno. Y los datos están ahí. Miren, les voy a insistir otra vez. Ustedes entraron diciendo que lo más importante para esta ciudad era Calahorra. Pues voten a favor de esta moción, por muchas razones. La fundamental, que mantener el servicio público de mantenimiento de carreteras y a sus profesionales en el Parque es bueno para los calagurritanos, para los trabajadores públicos de nuestro Parque de Mantenimiento y para todos los usuarios de La Rioja Baja. Tenemos experiencias en este sentido, además. Debemos recordar que el Partido Popular ya externalizó en su día el servicio municipal de mantenimiento de caminos rurales y el resultado fue un desastre, quejas justificadas de los vecinos y la posterior rectificación para tener que retomar este servicio el Ayuntamiento, con los trabajadores, desde lo público. Se lo recuerdo, con ustedes. Calidad, decía la Sra. Arnedo (Vox). Mantener este servicio por trabajadores públicos y en el Parque de Calahorra, nos permite seguir invirtiendo en el mantenimiento de nuestras carreteras regionales de manera más inmediata, más

flexible, mejor coordinado con el Parque de Servicios de la localidad y, en definitiva, más enfocado a ser eficaz y eficiente frente a una empresa privada, que lo ha dicho el Sr. Moreno (IU), que solo prestará este servicio pensando en la rentabilidad, sin otro fin. Y números. Es que no es verdad que lo público funcione mejor que lo privado. No es verdad. Es una premisa falsa e interesada. Ni es cierto que sea más rentable y beneficioso para las arcas públicas. Es que eso es un mantra neoliberal absolutamente superado después de la pandemia, que es lo que ustedes intentan todavía llevar adelante, pero ya está visto que no funciona. Miren, los servicios públicos son eficientes. Son más eficientes, más eficaces y más rentables para las arcas públicas cuando son las administraciones públicas las que los gestionan, porque las administraciones públicas tienen como finalidad el bienestar de sus vecinos y no la rentabilidad mercantilista de sus amigos. Unas empresas, por cierto, necesarias, pero mucho más ineficientes que la Administración pública. Es tan sencillo de entender que da pudor tener que explicarles todo esto. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Garrido (PSOE). Sometemos la moción a votación. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 7 votos del Grupo Socialista. ¿Votos en contra? 9 votos del Grupo Popular. ¿Abstenciones? 2 del Grupo Vox. Queda rechazada la propuesta.

Por parte del Sr. Garrido Garrido (PSOE) se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de “en defensa de la permanencia del parque de mantenimiento de carreteras de Calahorra en nuestra ciudad”:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Esta misma semana hemos sido conocedores de la decisión del Gobierno de La Rioja de privatizar gran parte del servicio de Carreteras y trasladar a los trabajadores en régimen de personal laboral de Calahorra a Logroño.

Con ello, Calahorra pierde un servicio históricamente importante situado en nuestra ciudad desde hace décadas y que permitía, con cercanía e inmediatez, dar respuesta a las necesidades de mantenimiento, intervención e inversión en las carreteras de La Rioja baja en general, y de Calahorra en particular.

La llegada del Partido Popular al Gobierno de La Rioja y al Ayuntamiento de Calahorra no ha traído consigo otra cosa que la pérdida de servicios e inversiones para la ciudad.

La consecuencia inmediata de esta decisión será un empeoramiento del estado del mantenimiento de las Carreteras al desaparecer el servicio de Calahorra.

Este servicio, conformado por cerca de 10 trabajadores, hacía las labores de vialidad invernal en todo la Rioja Baja, así como todas las labores de mantenimiento de las carreteras de la zona, especialmente bacheo, desbroces, y también la vigilancia del estado de las carreteras de su firme y su señalización.

Así las cosas, el Gobierno de La Rioja ha rehusado reunirse con el Comité de Empresa para abordar los temas organizativos que afectan a los trabajadores del servicio, pese a que el Convenio regulador del mismo obliga a la Administración a informar al Comité de Empresa de cualquier decisión que afecte a los trabajadores.

El Gobierno de La Rioja va a gastar ahora más de 7 millones de euros en privatizar este servicio, licitándolo a favor de empresas privadas, y obligando a la plantilla de Calahorra a trasladarse forzosamente a Logroño.

Desde el PSOE de Calahorra rechazamos enérgicamente esta decisión y apoyamos al Comité de Empresa en sus reivindicaciones para evitar la pérdida de un servicio útil para la ciudad, e instamos al

Gobierno de La Rioja a que rectifique, y que no solo dé marcha atrás en su decisión de privatizar este servicio, sino que tome las medidas necesarias para seguir mejorando y ampliando el parque de Calahorra para incrementar el mantenimiento y la seguridad de nuestras carreteras.

Por ello, instamos a la alcaldesa y a su equipo de gobierno a que:

PRIMERO. Inste al Gobierno de La Rioja a consolidar y reforzar del servicio público de mantenimiento de carreteras en su actual ubicación en Calahorra, como cabecera de comarca de La Rioja Baja, para que siga realizando su esencial función para la seguridad en las carreteras como viene haciendo desde hace décadas.

SEGUNDO. De traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de La Rioja, al Consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, y al Comité de Empresa de la CAR."

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, ocho votos a favor de la proposición (7 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), nueve votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Popular) y dos abstenciones (del Grupo Municipal de VOX) de los diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda RECHAZADA la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de "en defensa de la permanencia del parque de mantenimiento de carreteras de Calahorra en nuestra ciudad".

11.-2/2024/AL-PPP: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.
OBJETO: MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA CALAHORRA-MADRID

La Sra. Arceiz Martínez (PP), proponente de la proposición, la retira del Orden del Día.

12.- Expte. 5/2024/AL-MUR - MOCIONES DE URGENCIA.

Sra. Secretaria General: Punto número 12. Mociones de urgencia. Se han presentado 4 mociones de urgencia, 2 del Partido Popular, una del Partido Socialista y una, bueno, del Grupo Municipal Socialista y otra del Grupo Municipal de Vox.

Sra. Alcaldesa: Entiendo que han tenido tiempo suficiente para leer las mociones. Iremos una a una. En primer lugar, si les parece, vamos a empezar por esta moción de urgencia, presentada por el Grupo Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales por razones de urgencia, se propone la inclusión en el Orden del Día de la sesión plenaria de los siguientes asuntos:

URG Nº 1.-

12/2024/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA.
OBJETO: EN APOYO A LOS ESTUDIANTES DEL CICLO FORMATIVO DE LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO DEL IES VALLE DEL CIDACOS

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Ya reza un informe en el que la misma Secretaria, la que convienen con nosotros en que es estupenda y maravillosa, hizo un informe en el que dictaminaba que esta moción no podía traerse al Pleno porque estaba inmerso un proceso con un profesor del Instituto en el que podía afectar a los intereses de terceros y bueno, yo creo que es mejor que ella reitere por qué no fue aprobada esta moción suya, por lo que no creo que deba ser aceptada en el Pleno. Sra. Secretaria, por favor.

Sra. Secretaria General: Simplemente no he tenido ocasión de analizarla en profundidad pero me ratifico en lo que ya informé. El contenido del informe lo conocen todos. Es sobre la base de una Sentencia del Tribunal Supremo que determina que los plenos son caja de resonancia política, que pueden debatir todo aquello que consideren oportuno excepto cuando se pueda afectar a derechos de terceros, como considero que sucede en este caso. Por lo tanto me ratifico en el informe que ya emití.

Sra. Alcaldesa: De acuerdo. Muchas gracias, Sra. Secretaria. Esta moción no va a ser... ¿Perdón?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Una cuestión de orden solamente. Le quería preguntar...

Sra. Alcaldesa: No, no. Es que... Perdón, Sr. Moreno, no estoy proponiendo que se vote a favor o en contra. Sencillamente, no va a ser aceptada la propuesta.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Solo le quería preguntar al grupo, si es la misma o está modificada. Que no lo sé... Es que...

Sra. Alcaldesa: Es, básicamente, la misma.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Yo no había visto... Yo no lo había visto en la anterior.

Sra. Alcaldesa: Sr. Moreno (IU), básicamente, la misma.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Me gustaría poder explicar

Sr. Moreno Lavilla (IU): Yo no había visto la anterior, entonces, no sé si es la misma o no.

Sra. Alcaldesa: No. Creo que me he explicado con claridad. Sr. Martínez (PSOE), estamos debatiendo si se puede incluir o no.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Se está diciendo por una cuestión de orden, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: No hay cuestión de orden, el orden lo establezco yo como presidenta.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Se está diciendo que es la misma moción, cuando no es la misma moción, está modificada.

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez (PSOE), no está en su turno de palabra, diga lo que quiera. No está en su turno de palabra, no se va a recoger en el acta nada de lo que diga. Así que como no estamos debatiendo la urgencia o no de la moción sino que se acepte o no su presentación, no se acepta. Pasamos a la siguiente moción.

Por la Sra. Alcaldesa no se admite y no se somete a ratificación la urgencia por las mismas razones por las que no se incluyó en el orden del día una proposición de contenido semejante conforme consta en el decreto nº 1565 de fecha 23 de mayo de 2024.

URG Nº 2.- 6/2024/AL-PVX - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX. OBJETO: CONDENAR ALTERCADOS DEL PASADO 25 DE MAYO DE 2024.

2.1 - RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA:

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: En este caso vamos a debatir la moción del Grupo Vox. Para defender su moción, tiene la palabra su portavoz, perdón la urgencia de su moción, tiene la palabra la Sra. Arnedo.

Sra. Secretaria General: Les recuerdo que la urgencia requiere mayoría absoluta.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Secretaria.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Bueno, en la motivación de la urgencia de la presentación de esta moción, es simplemente por los hechos ocurridos este fin de semana. Y, bueno, se presenta vía de urgencia, básicamente porque ya se había pasado el plazo para la presentación de las mociones ordinarias, ¿no? Creo que es una moción bastante sencillita, que todos los grupos deberíamos de aceptar. No es que no se... Perdón, que no sé qué ha sido ese ruido. Que todas las... Que ningún grupo tendría ningún inconveniente en tener que aceptar y pasar. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. ¿Algún turno en contra de la urgencia? Nadie. De acuerdo, sometemos la urgencia a votación. ¿Votos a favor de la urgencia? Un grupo de izquierda... 1 voto de Izquierda Unida, 2 del Grupo Vox, 9 del Grupo Popular. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 7 del Grupo Socialista. Sra. Arnedo (Vox), tiene la palabra para la defensa de su moción.

Sometida a votación la urgencia de la moción presentada, se aprueba por mayoría absoluta con doce votos a favor (9 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) ningún voto en contra y ocho abstenciones (del Grupo Municipal del Partido Socialista) de los diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho

integran la Corporación, por lo que se incluye en el orden del día y se pasa al debate y votación de la misma.

2.2 - 6/2024/AL-PVX - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX. OBJETO: CONDENAR ALTERCADOS DEL PASADO 25 DE MAYO DE 2024.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Sra. Arnedo (Vox), tiene la palabra para la defensa de su moción.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Desde el Grupo Municipal de Vox Calahorra, creemos que es de vital importancia que el Ayuntamiento de Calahorra muestre su más enérgico rechazo y profunda consternación, tras haber sido testigos de un lamentable suceso la pasada madrugada del 25 de mayo, en las calles Calagurritanos. Donde la violencia y la barbarie fueron las protagonistas de una noche trágica. Esa noche, un joven resultó gravemente herido, tras recibir varios cortes con una navaja, durante lo que era una campaña, una batalla campal. Dicho joven tuvo que ser, incluso, intervenido quirúrgicamente, debido a la gravedad de sus heridas. Es inaceptable que las noches calagurritanas se vean marcadas por estos hechos, pues esto no representa a nuestros jóvenes calagurritanos, ni a nuestra ciudad en general. La violencia y el desorden no tienen cabida en nuestra sociedad y como Ayuntamiento, condenamos categóricamente estos actos de barbarie, que atentan contra la seguridad de nuestros ciudadanos y en especial, la de nuestros jóvenes. Como Ayuntamiento, debemos ratificarnos en que la violencia no tiene espacio en nuestras calles. No podemos permitir que estos incidentes queden impunes y que el miedo y la inseguridad se apoderen de la noche calagurritana. Es nuestra responsabilidad garantizar que Calahorra sea un lugar seguro para todos, donde la convivencia pacífica y el respeto a los valores, predominen. Por ello, hoy proponemos al Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos. Que el Ayuntamiento de Calahorra, efectivamente, condena enérgicamente cualquier forma de violencia en las calles de nuestra ciudad, reafirmando su compromiso con la seguridad y el bienestar de todos los calagurritanos. Y, asimismo, instamos a la Alcaldía a reforzar las medidas de seguridad de nuestra ciudad, incrementando la presencia policial y promoviendo iniciativas de prevención a la violencia.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz, el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. No cambia, para nada, lo que es el argumento de la moción, solamente decirle... No está claro que fue una navaja. Sí, puede... Ya lo sé. Bien, es simplemente que... Eso. Y luego otra, que nos habría gustado más una declaración institucional, que una moción de urgencia. Pero bueno, no pasa nada. Nosotros, lógicamente, condenamos los actos que sucedieron el pasado, la madrugada del pasado sábado y votaremos a favor de la moción.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, el Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. En primer lugar, mire, Sra. Arnedo (Vox), y Sres. del Partido Popular, yo quiero decirles que es un absoluto abuso de poder lo que ustedes, lo que usted hace, Sra. Arceiz (PP), en este Pleno. Yo creo que es lamentable que usted no quiera debatir una moción que tiene el firme propósito, que creo que es loable y que creo que es compartido por toda

la ciudadanía de Calahorra, de manifestar el apoyo a un instituto y a unos alumnos que han sufrido un tormento

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Por cuestión de orden, por favor, se requiere que se ciña al asunto.

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez (PSOE), Sr. Martínez (PSOE).

Sra. Arnedo Pérez (VOX): He hecho una cuestión de orden, Sr. Martínez (PSOE).

Sra. Alcaldesa: Sr. Arnedo (Vox), gracias. Sr. Martínez (PSOE), si va a utilizar su turno para argumentar por esa moción que ha sido rechazada.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): No, no lo voy a utilizar, voy a hacer una breve mención.

Sra. Alcaldesa: No por mí, por la Secretaria del Ayuntamiento.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Una breve mención. Sra. Alcaldesa, ¿puede usted no interrumpir constantemente a este portavoz cuando habla?

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez (PSOE), Sr. Martínez (PSOE)...

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Porque es que usted, abusa de su poder en el Pleno constantemente...

Sra. Alcaldesa: De verdad, Sr. Martínez (PSOE)

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Y resulta lamentable...

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez (PSOE)...

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Que usted en la oposición, en la oposición, hiciera verdaderos aspavientos y preparara unos espectáculos lamentables y que ahora se dedique a... No, a censurar todo, absolutamente todo. Ya no lo que decimos, aunque usted...

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez (PSOE), ciñase a la moción que está presentando, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Pues déjeme, por favor, hablar, porque ya hubiera terminado, de no haber sido interrumpido por la Sra. Arnedo (Vox) y por usted.

Sra. Alcaldesa: No hace falta que levante la voz, Sr. Martínez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Tampoco hace falta que me interrumpa.

Sra. Alcaldesa: Sí puedo interrumpirle, porque le recuerdo que quien arbitra este Pleno soy yo.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): De manera abusiva, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Esa es su opinión.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): De manera abusiva.

Sra. Alcaldesa: Le reitero, ¿se va a ceñir a la moción que va a presentar ahora?

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Por supuesto que me voy a ceñir, por supuesto.

Sra. Alcaldesa: Si no se ciñe a la moción, le retiraré el turno de palabra.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): A esta y a todas las que se debatan en este Pleno, Sra. Alcaldesa, a esta y a todas las que se debatan en este Pleno, a todas. Creo que ha quedado clara la postura del Partido Socialista, pero la seguiré abundando a lo largo del Pleno, aunque le moleste. Por supuesto que condenamos, Sra. Arnedo (Vox), y Sres. del Partido Popular, cualquier acto de violencia, cualquiera, y ya lo hemos expresado en este Salón de Plenos en múltiples ocasiones y también queremos aprovechar para desear la pronta recuperación a esa persona que ha sufrido esas graves heridas. Yo creo, Sra. Arnedo (Vox), que tildar de atentado, como dice usted, lo que la Guardia Civil trata como una tentativa de homicidio, creo que es sobrarse un poco. Nosotros entendemos que lo que ha sucedido ha sido una pelea que ha finalizado con una tentativa de homicidio. Yo quisiera reivindicar en este Salón de Plenos, que Calahorra no es una ciudad insegura y que la Alcaldesa no es la responsable de los datos de seguridad de la ciudad de Calahorra, como no lo era la anterior, como no lo era la anterior. Y quiero decir en este Salón de Plenos, que la Junta de Seguridad de 29 de febrero, un guardia civil, un agente de la Guardia Civil, y usted estaba aquí, Sra. Alcaldesa, le dijo que había más presencia en las calles de la Guardia Civil, de la que nunca había habido en los últimos 20 años. Un agente que llevaba en Calahorra esos 20 años, gracias a los dispositivos de seguridad y de refuerzo que venían de Navarra y a los dispositivos de seguridad ciudadana del entorno de Calahorra. Es verdad que quedan por cubrir, definitivamente, plazas. Lo dice usted también en su moción y seguramente que tendremos oportunidad de seguir debatiendo esta noche, al respecto. Pero eso se va a corregir en los próximos meses. Tras el incidente, Sra. Alcaldesa, este del que estamos hablando hoy. Ya hay un detenido y 2 investigados en un tiempo récord. Y con este incidente, aún se va a reforzar más la presencia de la Guardia Civil en Calahorra. Eso sí, de lo que son ustedes particularmente responsables y particularmente usted, Sra. Alcaldesa, es de utilizar los datos de manera populista e impropia de una Alcaldesa con vocación de Gobierno. Lo único que pueden hacer con estos mensajes, es provocar un efecto llamada, es lo único que están intentando hacer, por sacarse el bulto. Pero no se están comportando ustedes como un partido de Gobierno. Y lo único que demuestran, por ejemplo, con la rueda de prensa que ha dado usted hoy, es su incapacidad para cumplir lo que usted mismo, usted misma prometía, más seguridad en la ciudad. Le quiero recordar que los datos que corresponden a este año, que usted hace referencia, también hablan de su mandato. Y no entiendo cómo se le ocurre la irracionalidad de culpar al Gobierno de España y de pedir a los policías nacionales que vengan a Calahorra, como si la Guardia Civil, como si la Policía Local necesitaran de terceros para hacer su trabajo. Es muy posible que en los próximos meses veamos un cambio de tendencia. No será gracias a usted, no será gracias a usted. Y tiene muy poco sentido echar leña al fuego a los equipos directivos de la Policía Local y de la Guardia Civil, que se han partido las piernas por defender la seguridad en nuestra ciudad. A la par, Sra. Alcaldesa, esos mismos equipos que usted ahora mismo está poniendo en tela de juicio su trabajo. A la par que usted les da medallas, efectivamente...

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez (PSOE), vaya concluyendo.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muy merecidas, muy merecidas.

Sra. Alcaldesa: Por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Mira, su rueda de prensa es fruto de gobernar a golpe de portada de prensa.

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez (PSOE), vaya concluyendo porque estamos hablando de otra moción.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): De portada de prensa. Termino, termino. Es que me ha quitado un minuto.

Sra. Alcaldesa: Le he quitado 2, le he quitado 2. Ha pasado ya de los 3.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Pues gracias. Termino ya, último argumento. Desde el Partido Socialista queremos manifestar, una vez más, nuestro agradecimiento y reconocimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Calahorra. Que hacen un servicio excepcional, que lo han prestado, que lo prestan y que estoy seguro de que lo seguirán prestando. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Martínez. Nosotros también. Nuestro grupo, como he expresado esta mañana en la rueda de prensa, también manifiesta su apoyo incondicional a la Guardia Civil, a la que viene, claro. A quien manda la Guardia Civil, no podemos decir lo mismo. Para la defensa de..., perdón, para... Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Mazo.

Sr. Mazo Calvo (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues parece que una moción, que iba a ser de lo más sencilla y de lo más, diríamos que íbamos a estar todos de acuerdo. Se ha convertido, una vez más, en un elemento para discusión, para, no sé, para echarnos cosas en cara que no acabo de entender muy bien. Porque, yo creo que todos estamos de acuerdo en dar las gracias a los efectivos de la Guardia Civil y dar las gracias, por supuesto, a la Policía Municipal, que como todos sabemos, estará haciendo un esfuerzo terrible, con horas extras, para poder aplacar o para poder garantizar la seguridad de los ciudadanos y en concreto, de nuestros jóvenes. Por supuesto, también queremos transmitir nuestro más enérgico rechazo y comunicar que estamos en total desaprobación con este tipo de hechos, de esta barbarie y esta violencia que se está viendo en las calles. Tenemos claro, como Ayuntamiento, que condenamos la violencia y queremos que nuestros jóvenes estén seguros en las calles. Por desgracia, estamos viendo una situación de sociedad cambiante y que vamos a trabajar para eliminar esta lacra de la sociedad. Pero bueno, yo creo que es que, con estas situaciones, no debemos echarnos la culpa a un partido a otro, sino, sinceramente, tenemos que analizar, analizar, analizar. No estamos hablando de que nos guste interrumpir, ¿o solo nos gusta interrumpir cuando habla solo la Alcaldesa? O sea, por favor, yo no interrumpo...

Sra. Alcaldesa: Sres. del Grupo Socialista, vamos a guardar el orden y el respeto, por favor.

Sr. Mazo Calvo (PP): Yo pido que se me trate como yo trato, solo pido eso. Queremos que nuestros jóvenes disfruten y que salgan a la calle con total seguridad. Como todos somos conocedores, las noticias que llevamos viendo en los últimos años, la conducta social está cambiando en las calles y está desembocando en una situación cambiante y preocupante. Vamos a trabajar y vamos a

garantizar la seguridad de nuestros jóvenes y ciudadanos. Creo que todo lo que queramos buscar punta a lo que no tiene. Sinceramente, creo que tenemos que estar de la mano, intentar ver cómo y, en este caso, como estoy diciendo, votaremos a favor, puesto que creo que estamos todos de acuerdo. Todo lo que queramos revolver más esta moción, no le encuentro sentido. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Mazo. Por el grupo proponente, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Arnedo (Vox).

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Qué triste, qué triste, Sr. Martínez (PSOE). Qué triste, qué ridículo, qué bochorno. Qué mal ejemplo para todos nuestros ciudadanos. Ese es el simple motivo, Sr. Moreno (IU), por el que no se puede presentar una declaración institucional, en la que llegemos a un consenso todos los grupos. Porque le van a buscar la forma más retorcida y nauseabunda, para darle la vuelta y no votar algo que otro partido propone. La moción que trae hoy Vox no ha hablado de atentado, pero sí de unos hechos muy graves, dentro de la noche calagurritana. Hemos sido un espectáculo mediático por 4 descerebrados que están, por la noche, atemorizando al resto de chavales. Y nosotros, como representantes públicos, tenemos el deber, la obligación y todo el derecho, porque así los ciudadanos nos lo han dado, para condenar este tipo de actos y mostrar desde una institución pública como es el Ayuntamiento de Calahorra, como la segunda ciudad más importante de La Rioja. En decirle que esto no tiene cabida en nuestras calles, en decirles a nuestros jóvenes, que el Ayuntamiento está de su parte y que vamos a hacer todo lo necesario para paliar esa lacra que está por la noche. Para que los chavales recuperen sus noches y sus fiestas, para que los chavales recuperen su tranquilidad. Pero creo que somos conscientes de que ningún miembro de esta Corporación ha estado de acuerdo con su bochornoso discurso y vergonzoso, que nos ha dado hoy. Porque hoy no ha estado a la altura. Hoy, el Partido Socialista se ha vuelto a retratar una vez más, como con los múltiples ejemplos. Sr. Martínez (PSOE), recapacite, únase al resto de grupos políticos de este Ayuntamiento y salga, junto con el resto de partidos y junto con el resto de compañeros de esta Corporación, a condenar lo que este fin de semana pasó en esta ciudad. A condenar que los hechos violentos de 4 descerebrados en la ciudad de Calahorra, no lo vamos a consentir, ninguno de esta Corporación. Y para asegurar, a que los jóvenes van a tener una ciudad segura que poder disfrutar. Porque, luego no nos podemos quejar de que los chavales no tienen bares. Yo he estado escuchando a chavales tomándose el café, y me daba pena escucharles, de cómo se tienen que ir a las fincas de recreo porque les da miedo salir por la noche. Es de vergüenza el discurso que usted nos acaba de dar. Y no voy a ahondar más en ese asunto, porque me parece indignante que le dé la espalda a todos los calagurritanos, indignante que le dé la espalda a toda la juventud calagurritana, indignante que el Partido Socialista utilice unos hechos de forma tan desagradable y vergonzosa. No se merece el asiento en el que está hoy, porque estamos hablando de unos hechos muy graves, de chavales que no tienen conciencia, de chavales que le han podido quitar, que le han podido quitar la vida a otro chaval. Y eso es muy grave. Y se debe de tomar con la seriedad necesaria. Sr. Martínez (PSOE), rectifique, por favor, rectifique con su voto. Vote a favor de la moción, que este Pleno del Ayuntamiento hoy salga de forma unánime, condenando estos hechos y que el público se calle cuando están hablando los miembros de la Corporación.

Sra. Alcaldesa: Sra. Arnedo (Vox), Sr. Arnedo (Vox), tiene otro turno de palabra, le recuerdo. Vaya concluyendo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Ya está.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Sres. ... Sr. De los Reyes (Vox), Sr. De los Reyes (Vox). Por favor, no intervenga fuera de su turno de palabra. Gracias. Sí, alguna vez... Tiene razón, tiene razón. Venga, vamos a guardar todos el orden, vamos a guardar todos el orden. Empezando por los que están sentados en estos sillones, que tienen que dar ejemplo. Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Sr. Moreno, desea intervenir por el Grupo Izquierda Unida. Gracias.

Sr. Moreno Lavilla (IU): No sé, me da miedo. Yo creo, de todas maneras, Sr. Arnedo (Vox), que creo que el Partido Socialista no ha dicho que la vaya a votar en contra, ni que se vaya a abstener. Creo que no, no...

Sra. Arnedo Pérez (VOX): ¿Ni la urgencia? Hombre, por favor.

Sr. Moreno Lavilla (IU): No. Bueno, una cosa es la urgencia, pero estamos ahora... No, vamos a ver, estamos hablando de la moción, la urgencia ya se ha votado y se ha debatido la moción. Yo no sé, pero yo no le he oído todavía decir que la van a votar en contra. No se lo he oído. No sé lo que van a hacer, ¿eh? No sé. Entonces... De todas maneras, creo que, por lo menos lo que ha servido es, para debatir ya la segunda moción, porque estamos adelantándonos a la segunda, a la moción que ha presentado el Partido Popular y estamos debatiendo 2 mociones en una. Por lo menos, algo ha servido. Nos ahorraremos algo de tiempo. Yo creo que ninguno de los 21 concejales o los 20, más la compañera que hoy nos ha dejado, podemos estar en desacuerdo con, como dice su moción, en condenar los hechos acaecidos este fin de semana. Es una opinión mía, muy par... Otra cosa es, después, los sistemas que se puedan utilizar, las medidas que se quieran tomar, etcétera, etcétera. Pero creo que la moción se deriva solamente a una condena de los hechos sucedidos este fin de semana. Yo creo que ninguno de los 21, de los 20 más Estela, podrán decir que no está... Ni siquiera la gente que está en el público podrán decir que están en desacuerdo con ello. Como digo, otra cosa es después, lo que se quiera, se pueda o se deba hacer, para combatir algo que creo que también se está exagerando, también es cierto. Yo creo que Calahorra no es una ciudad insegura, por decirlo de alguna manera, como podemos estar viendo, por los hechos que sucedieron el sábado. Pero, también es verdad que no se pueden permitir, eso está claro.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, el Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, Sra. Arnedo (Vox), creo que usted se ha pasado de frenada. Totalmente, totalmente, se ha pasado de frenada. Si ha habido algo ridículo, bochornoso y que supone un mal ejemplo para la ciudadanía, es su anterior intervención. Porque, tal y como le ha dicho el Sr. Moreno (IU), tal y como le ha dicho el Sr. Moreno (IU), yo no he expresado el sentido de voto de mi grupo. Lo que he dicho es, que creo que ustedes lo utilizan de manera populista. Y fuera de micrófonos, con el micrófono apagado decía, por qué habíamos abstenido en esta moción, en la urgencia de la moción. Sra. Arnedo (Vox), no es la primera vez que suceden hechos de este calibre en la ciudad de Calahorra, no es la primera vez. Pero yo no voy a estar del lado del populismo. Y lo siento mucho, pero yo no me voy a posicionar del lado del populismo, en un problema que hay que ponerse a solucionar con responsabilidad. Porque un ayuntamiento no está aquí para hacer populismo y para generar alarma social. Si hay algo verdaderamente bochornoso, lamentable, es lo que usted ha hecho hoy en este Salón de Plenos, con un asunto delicado en el que, como bien dice el Sr. de Izquierda Unida, el Sr. Moreno (IU), podríamos estar todos perfectamente de

acuerdo. Porque yo, Sra. Arnedo (Vox), ya le he dicho desde un primer momento, que estoy de acuerdo en condenar enérgicamente cualquier forma de violencia, que es lo que usted dice, y a reforzar las medidas de seguridad. Pero quiero hacerlo con responsabilidad, con un debate sereno, sosegado, con un debate responsable, pero no trayendo mociones de urgencia aquí, para alarmar a la sociedad con cuestiones que ya han sucedido con anterioridad y que se han tratado con anterioridad, incluso con tasas de criminalidad más bajas que las de ahora, han sucedido estos problemas, Sra. Arnedo (Vox). Así que, usted lo que viene aquí, es hacer lo que comúnmente hace la extrema derecha, coger una verdad, ponerla en el tintero, alarmar a la sociedad e intentar con ello. Perdóneme, que usted dice que confía en nuestros jóvenes, que quiere... Lo que está haciendo usted es criminalizar a nuestros jóvenes. Sra. Arnedo (Vox), que son un absoluto ejemplo de convivencia, de convivencia y de buen comportamiento, a nivel general. Y utilizar los datos de criminalidad, que sabe usted que planean, que planean en el debate público y coger esto y tratar de echárselo en cara a la Sra. Alcaldesa, de alguna manera o de otra, de una manera velada, de una manera supuestamente amable. Eso es populismo y eso es irresponsable, y eso es bochornoso. Así que, pregúntese, Sra. Arnedo (Vox), si la que está a la altura del cargo que ostenta, es usted. Pregúntese, porque yo creo que aquí, todos, los 20 más Estela, y más todos los que han pasado por este Salón de Plenos, a lo largo de la democracia, han tratado de hacer de Calahorra una ciudad mejor, una ciudad segura. A su manera, a su manera, pero lo han tratado de hacer. Y usted, lo que está haciendo aquí es populismo. Y hace esto, porque sabe que no gobierna, ni tiene la posibilidad de gobernar y porque le quiere echar en cara al Partido Popular de alguna manera o de otra, y echar la responsabilidad de lo que sucede. Y a mí no me parece bien, porque no me parecía bien cuando lo hacía el Partido Popular con el Partido Socialista, y no me va a parecer bien ahora que estoy en la oposición. Porque yo soy una persona responsable, y este equipo, este Equipo del Partido Socialista, es un equipo responsable y es un equipo serio, y es un equipo respetable. Y ustedes lo son, pero cuando hacen discursos populistas, se les ve el plumero.

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez (PSOE), vaya concluyendo, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Se les ve el plumero. Así que... No, Sra. Arnedo (Vox), no le voy a apoyar. Por supuesto que condeno enérgicamente toda forma de violencia. Mantengo mi compromiso, nuestro compromiso, de trabajar con responsabilidad por la seguridad de Calahorra. Pero no voy a estar del lado del populismo, en un asunto que merece ser tratado con seriedad y con firmeza, pero sin esa irresponsabilidad que usted manifiesta. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Martínez (PSOE). Gracias. Por el grupo... Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Sr. Mazo.

Sr. Mazo Calvo (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, me repito, pensaba que iba a ser una moción de lo más sencilla y fácil de llevar. Pero bueno, veo que se ha convertido en un elemento de arma arrojadiza, lo cual además, me da bastante... Me entristece bastante, sinceramente. Luego tendré que oír otro tipo de comentarios, cuando digo estas cosas, la verdad. Se ha repetido en varias ocasiones y he oído la palabra populismo. Populismo, y que se ha usado un elemento que es una desgracia para... Yo creo que estamos de acuerdo todos, para usarlo como arma arrojadiza. Eso me gustaría, Sr. Martínez (PSOE), que reflexionase, junto con algún compañero que está sentado en su silla, el cual le faltó el tiempo para publicar en las redes sociales, y voy a leer textualmente, "ocio sin censura. Lo dijeron alto y claro, es su modelo de ocio. Ahora que nadie se lleve las manos a la cabeza". Creo que con estas palabras lo digo todo. Reflexionemos, por favor. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Mazo (PP). Para concluir el debate, tiene la palabra la Sra. Arnedo por el Grupo Vox.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Gracias. Sí, Sr. Mazo (PP). Yo estaba buscando ese mismo pantallazo, le agradezco que lo haya sacado a relucir, porque eso eran los miembros del Partido Socialista. El populismo es eso, el populismo es criticar a las espaldas y no salir hoy, el Ayuntamiento de Calahorra y la ciudad de Calahorra, reforzada. Un compromiso unánime, para decirle a toda la ciudad, que estamos con ellos y que ese tipo de actos no los vamos a consentir. No creo, Sr. Martínez (PSOE), que hayamos tenido muchos actos de este calibre, donde la gente haya podido casi perder hasta la vida, ¿vale? Populismo no es presentar una moción de urgencia, cuando ha pasado este mismo fin de semana. Populismo es lo que usted hace. Pero como le he dicho en mi anterior intervención, es ridículo y bochornoso, su actitud y la de su partido. En todo caso, agradecer la colaboración y el buen discurso de, tanto del partido de Izquierda Unida, como el Partido Popular, en su compromiso con negar este tipo, con condenar este tipo de actos. Y creo que hablo en nombre de todos, que le deseamos desde aquí, también a la familia afectada, y al joven afectado, una pronta recuperación y que estamos a su disposición para cualquier cosa. En todo caso, con su voto o no voto, esto saldrá adelante porque creo que es un compromiso como ciudad y un compromiso, sobre todo, con todos los jóvenes calagurritanos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Sometemos la moción a votación. ¿Votos a favor? 1 voto del Grupo Izquierda Unida, 2 del Grupo Vox, 9 del Grupo Popular. ¿Abstenciones? 7 del Grupo Socialista. Queda aprobada la moción.

Por parte de la Sra. Arnedo Pérez (VOX) se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de condenar altercados del pasado 25 de mayo de 2024:

“Exposición de motivos:

Desde el Grupo Municipal de VOX Calahorra creemos que es de vital importancia que el Ayuntamiento de Calahorra muestre su más enérgico rechazo y su profunda consternación tras haber sido testigos de un lamentable suceso la pasada madrugada del sábado 25 de mayo en las calles calagurritanas, donde la violencia y la barbarie fueron las protagonistas de una noche trágica.

Esa noche, un joven resultó gravemente herido tras recibir varios cortes con una navaja durante lo que era una batalla campal. Dicho joven tuvo que ser intervenido quirúrgicamente debido a la gravedad de sus heridas.

Es inaceptable que la noche calagurritana se vea marcada por estos hechos, pues esto no representa a nuestros jóvenes calagurritanos ni a nuestra ciudad en general. La violencia y el desorden no tienen cabida en nuestra sociedad, y como Ayuntamiento, condenamos categóricamente estos actos de barbarie que atentan contra la seguridad de todos nuestros ciudadanos, y en especial, la de nuestros jóvenes.

Como Ayuntamiento, debemos ratificar que la violencia no tiene espacio en nuestras calles. No podemos permitir que estos incidentes queden impunes y que el miedo y la inseguridad se apoderen de la noche en Calahorra. Es nuestra responsabilidad garantizar que Calahorra sea un lugar seguro para todos, donde la convivencia pacífica y el respeto sean los valores predominantes.

Por ello proponemos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- *El Ayuntamiento de Calahorra condena enérgicamente cualquier forma de violencia en las calles de nuestra ciudad, reafirmando nuestro compromiso con la seguridad y el bienestar de todos los calagurritanos.*
- *Se insta a Alcaldía a reforzar las medidas de seguridad de nuestra ciudad, incrementando la presencia policial y promoviendo iniciativas de prevención de la violencia."*

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría con doce votos a favor (9 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), ningún voto en contra y siete abstenciones (del Grupo Municipal del Partido Socialista) queda APROBADA la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de condenar altercados del pasado 25 de mayo de 2024.

URG Nº 3.- 2/2024/AL-PPP - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. OBJETO: MEJORA DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA CALAHORRA-MADRID

3.1 - RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA:

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Seguidamente, vamos a votar la urgencia de la moción presentada por el Partido Popular, respecto a los trenes. Gracias. ¿Votos a favor?

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Perdón. Yo quisiera hacer un turno en contra. Pensaba que alguien iba a hacer un turno a favor.

Sra. Alcaldesa: Sí, argumentará, argumentará la urgencia el Sr. Jiménez, por el Grupo Popular. Ah, la de los trenes.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Ay, que esta es la...

Sra. Secretaria General: ...Trenes, ¿no?

Sra. Alcaldesa: Sí, gracias.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, que pensaba que íbamos a volver al otro tema.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, hay una moción...

Sra. Alcaldesa: Sra. Secretaria, por Dios. Ya la he llamado alguna vez más, Alcaldesa. Será que la veo con tintes de Alcaldesa, Sra. Secretaria. Efectivamente, vamos a votar en primer lugar, la urgencia de la moción. Para ello, argumentará en favor de la urgencia el Sr. Jiménez, por el grupo proponente, que es el Grupo Popular.

Sr. Jiménez Pellejero (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. La motivación de la urgencia es que, cada día que pasa, hay decenas de calagurritanos afectados por el déficit de infraestructuras y transporte, que padece Calahorra y esta comarca de La Rioja. Un tren de ida y un tren de vuelta, con los horarios actuales, es totalmente insuficiente para poder atender a empresarios, ciudadanos e incluso turistas que pudieran visitar nuestra ciudad. Por todo ello, es necesario, imprescindible y urgente en este caso, que se establezcan las medidas necesarias desde el Ministerio de Transportes, con la mayor brevedad posible, para dar la solución a esta problemática, sin poder dejarse esta, para el próximo Pleno. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Jiménez. En contra de la urgencia, va a tomar la palabra el Sr. Martínez, por el Grupo Socialista.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí. Muchísimas gracias. En primer lugar, quisiera consultar a la Sra. Secretaria, si es legal traer a una moción a este Pleno, ya que la otra... O sea, ya hubiera sido dudoso en aquel, en el Pleno ordinario, haberla metido. Me gustaría consultar a la Sra. Secretaria, si es legal debatir una moción en este Pleno, que ya ha sido debatida hace 4 meses. Creo que no, creo que no se pueden traer mociones en el mismo sentido y pidiendo exactamente lo mismo, de lo que ya se pidió hace 4 meses. Eso, en primer lugar. Y en segundo lugar, por hacer un turno en contra de la urgencia, creo que sobre el debate de infraestructuras no me parece una cuestión de carácter urgente. Creo que se ha debatido aquí, en este Salón de Plenos, precisamente hace 4 meses, con una iniciativa que trajo el Partido Socialista y que fue votada en contra por el Partido Popular. Por lo cual, entiendo que esperar 4 meses, para traer exactamente lo mismo, en el mismo sentido que ya votaron en contra de una... De lo presentado por el Partido Socialista, yo entiendo que no es urgente y que no debe debatirse.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Martínez (PSOE). Pero, por aclarar esta moción, no es exactamente igual, porque desde esa moción... Perdón.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Como la nuestra. Y no la hemos debatido.

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez (PSOE), de esa moción a esta, ha habido un cambio y es que el Ministerio ha propuesto la solución maravillosa de comunicar La Rioja con Madrid, a través de Miranda de Ebro.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Igual, piden lo mismo.

Sra. Alcaldesa: Y de eso habla también esa moción.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Piden lo mismo, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Sra. Secretaria, de cualquier manera, ¿puede aclarar si es legal o no, por favor?

Sra. Secretaria General: Soy incapaz de contestar a esta pregunta en este momento, porque no conozco el sentido de la otra moción.

Sra. Alcaldesa: Muy bien. Por lo tanto...

Sr. Martínez Pérez (PSOE): ¿Quiere que se la lea? Porque la tengo aquí.

Sra. Alcaldesa: Si quieren... No, no, no hace falta, le digo. Acabo de aclarar que no es la misma moción, que en esta moción hablamos de Miranda de Ebro. Con lo cual, es bastante novedosa la moción. Vamos a votar la urgencia, por favor. ¿Votos a favor de la urgencia? 1 voto del Grupo de Izquierda Unida, 2 del Grupo Vox, 9 del Grupo Popular. ¿Votos en contra? 7 del Grupo Socialista. Se va a discutir la moción.

Motivación de la Urgencia

Cada día que pasa hay decenas de calagurritanos afectados por el déficit de infraestructuras y transporte que padece Calahorra y esta comarca de La rioja. Un tren de ida y un tren de vuelta con los horarios actuales es totalmente insuficiente para poder atender a empresarios, ciudadanos e incluso turistas que quieren visitar nuestra ciudad.

Por todo ello, es necesario, imprescindible y urgente que se establezcan las medidas necesarias desde el Ministerio de Transportes a la mayor brevedad posible para dar solución a esta problemática sin poder dejarse esta para el próximo pleno.

Sometida a votación la urgencia de la moción presentada, se aprueba por mayoría absoluta con doce votos a favor (9 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y siete votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Socialista) de los diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, por lo que se incluye en el orden del día y se pasa al debate y votación de la misma.

3.2 - 2/2024/AL-PPP - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. OBJETO: MEJORA DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA CALAHORRA-MADRID

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Para defender la moción tiene la palabra el Sr. Jiménez, por el Grupo Popular.

Sr. Jiménez Pellejero (PP): Muchas gracias. El Grupo Municipal Popular, con esta moción, busca que se inste al Gobierno de España a atender la demanda de todos los calagurritanos y del conjunto de la comarca para que se amplíe la oferta ferroviaria con más conexiones, sobre todo entre Calahorra y Madrid, aprovechando la infraestructura de la que ya disponemos y con ello, reducir los tiempos de viaje hasta y desde la capital. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Jiménez (PP). Por el grupo Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz, el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Voto a que se debata la moción, simplemente porque voy a esperar a ver el debate entre el Partido Socialista y el Partido Popular. Porque va a ser curioso ver el debate de los 2 grupos, para saber qué posicionamiento tienen cada uno de los 2, con lo que se pide y lo que se pidió. Es decir, yo tengo la moción que se debatió hace 3 o 4 meses, no recuerdo muy bien ahora. 3 o 4 meses, tengo los votos. Y entonces, quiero ver cuál es el debate y cuál es el argumento de los 2 grupos para posicionarse. Porque nosotros, en la moción de entonces del Partido Socialista, la votamos a favor, porque creíamos además, que es necesario. Y en esta vamos a votar a favor, porque creemos que es totalmente necesario, puesto que lo que se está pidiendo es, 2 frecuencias más de trenes, de Calahorra a Madrid. Perdón, de Logroño a Madrid, con paradas en Calahorra. Entonces, por

eso digo que me gusta... Voy a esperar, para ver cuál es el debate entre ambos, porque creo que va a ser curioso. Y luego, como también se me hace curioso presentar una enmienda transaccional preparada, a una moción de urgencia. Es curioso. No, no... Ya vale, que no digo nada. Digo que se me hace curioso. No, no, no. Es un poco, por alegrar un poco la noche, que creo que bastantes ratos de incontinencia verbal hemos sufrido y se me hace curioso, simplemente. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, no va a tomar la palabra en este primer turno. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Lo que me parece increíble, de verdad, y voy a volver a poner de manifiesto su abuso de poder. Es que usted permita que se debata esta moción, que es exactamente la misma que usted ha retirado, exactamente la misma que usted ha retirado. Exactamente la misma y con el mismo sentido, de la que presenta el Partido Socialista. Y que el partido... Y no me haya dejado a mí, ni siquiera explicar las diferencias de la moción que traía con el tema del IES del Valle del Cidacos. Es alucinante, Sra. Alcaldesa, es increíble. Hágaselo mirar. De verdad, tiene usted un síndrome dictatorial, del que también debería... Tenía que acudir a algún tipo de profesional, para que se lo haga mirar bien, de verdad. Pues mire, Sr. Moreno (IU), yo le voy a despejar la duda, lo primero que voy a hacer. El Partido Socialista es un partido coherente, ¿y sabe lo que pasa aquí? Que el único objetivo de esta moción y de todo este teatrillo que están montando ustedes con el tema de la seguridad, es tapar la falta de impulso y de ideas del Partido Popular, en el Ayuntamiento de Calahorra. Y ya de paso, señalar al Gobierno de España en una cuestión como esta, sobre la que el Pleno ya se pronunció como usted sabe, hace 4 meses, en enero, y teniendo idéntico sentido, exactamente igual. Y ustedes entonces, Sres. del Partido Popular, votaron en contra. Hace apenas 4 meses, rechazaron esta moción del PSOE, que pedía que los 2 futuros trenes que conecten La Rioja con Madrid por el este tuvieran parada en Calahorra. Lo votaron en contra. Y esta moción es exactamente lo mismo. Lo único que cambia, eso sí, es que la firma el Sr. Mazo (PP) y la anterior la firmaba la Sra. Garrido (PSOE). Punto, ya no hay más. Así que, Sr. Jiménez (PP), nosotros siempre hemos reivindicado que haya más trenes en La Rioja, siempre. Siempre hemos reivindicado que se mejoren las conexiones ferroviarias de La Rioja, siempre. Y prueba de ello es, las 2 veces que el Equipo de Gobierno del Partido Socialista en el Gobierno de España, ha aprobado el tramo ferroviario de Castejón-Logroño, 2 veces. Ustedes, en el año 2013, se lo dejaron caducar y hemos tenido que volver a empezar y hemos acumulado 15 años de retraso en materia ferroviaria. Nosotros en esto somos coherentes, no como ustedes. Le voy a explicar lo que pasó con esto de los trenes con parada en Calahorra. Primero, el Sr. Capellán, en sus 100 días de Gobierno, dice que le va a pedir al Gobierno de España 2 frecuencias con Madrid, directas desde Logroño. Eso sí, no dice nada de Calahorra. En ese mismo debate, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. García, le dice que esos trenes tienen que tener parada en Calahorra y no obtiene respuesta. Posteriormente, el Sr. Capellán anuncia que uno de esos trenes tendrá parada en Calahorra. El Grupo Municipal Socialista, en enero les presenta la moción de la que ya hemos hablado. Ustedes la votan en contra y pedíamos que los 2 trenes tuvieran parada en Calahorra por el Este. Ustedes lo votaron en contra. Luego el Sr. Capellán rectifica, de lo cual me alegro. Y dice que los 2 trenes tienen que parar en Calahorra. Y ahora ustedes traen una moción que viene a pedir lo mismo que la nuestra de hace unos meses, con el objetivo de intentar hacer pasar a Calahorra como una ciudad agraviada, por un nuevo tren que no conecta Logroño con Madrid, en este caso por el oeste, teniendo una parada en Haro, y que no cierra las puertas en absoluto, a que haya más trenes con parada en Calahorra. Que Haro vaya a disponer, por fin, de un tren directo, no quiere decir que Calahorra esté peor. Que alguien no tenga una cosa bien, no significa que la otra la pierda. Que ahora Logroño y La Rioja estén conectados por el oeste con Miranda, con Burgos, con Valladolid y con Madrid, no hace que Calahorra pierda su conexión. A

nosotros no nos hace falta, no nos hace estar, ni mejor, ni peor, seguimos igual. En todo caso, estamos mejor conectados con Haro, con Miranda, con Burgos y con Valladolid, eso es así. Por eso la enmienda que les presentamos, de eliminación. Que tiene que ver con una cuestión física, solicitamos que se retire de la exposición de motivos, ese párrafo que dice...

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez (PSOE), por favor, vaya concluyendo.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, voy terminando. Ese párrafo que dice que, tener un Madrid, tener un tren a Madrid, desde Logroño, pasando por Haro, acrecenta la distancia en kilómetros, con Madrid. Yo creo que esto es de Barrio Sésamo, de Barrio Sésamo total. Madrid, Calahorra y Haro, y Logroño, siguen estando en el mismo sitio, en el mismo sitio. Eso sí, le respetamos el acuerdo, ¿por qué? Porque nosotros queremos votarle a favor, queremos votarle... Escúchenme esto, Sr. Jiménez (PP), Sra. Arceiz (PP), que creo que es importante. Nosotros queremos votarle a favor la moción, pero no queremos que esta moción llegue al Ministerio con un disparate como este. Simplemente, y ya entiéndanme lo que les quiero decir, es simplemente esto. Nosotros no somos sectarios, no somos como su presidente Capellán, lo que no sea Logroño y sea de la Rioja Baja, adiós, muy buenas. Pero, por favor, no mandemos este disparate. Si mandamos este disparate, yo no voy a apoyar la moción. Nosotros no vamos a apoyar la moción. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Martínez (PSOE). Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez Pellejero (PP): Bueno, vamos a ver. Que no se tergiverse la información, porque nosotros lo que estamos instando es, al Gobierno de España, a aumentar la frecuencia ferroviaria, con parada en Calahorra, dirección a Madrid, no dirección a Miranda de Ebro, ni mucho menos tener que pasar por allí, porque por distancia, es mucho más largo. Y tener estas 2 frecuencias más a diario. Es algo que también es de cajón, igual que estaba diciendo usted. Que puede mejorar el tener en Calahorra mayor afluencia turística, mayor emprendimiento por parte de los emprendedores que quisieran visitar nuestra tierra. Por supuesto, esto es una ayuda para todos los estudiantes y para todos los trabajadores de estas empresas que pudieran ser receptoras, gracias a la mayor frecuencia ferroviaria. Y no solamente de esto, es que, vamos a ver, momentos como Holika, por ejemplo, viene muy bien tener más frecuencias ferroviarias, estaría clarísimo. Pero, desde luego, no hace falta pasar por Miranda. Lo que nosotros estamos instando es, a tener mayor frecuencia de Calahorra a Madrid, sin ir más lejos, ya está, de Calahorra a Madrid. No hace falta ir hasta Logroño para coger un tren y nos tenemos que desplazar hasta Zaragoza para coger otro tren. Queremos ir de Calahorra a Madrid, sin tener que coger el coche o un autobús para ir a otra estación ferroviaria. Y eso es todo. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Jiménez (PP). Por el Grupo Izquierda Unida, ¿va a tomar la palabra su portavoz, el Sr. Moreno, ¿no? Por el Grupo Vox tiene la palabra su portavoz, la Sra. Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí, gracias. Mire si es diferente la moción, Sr. Martínez (PSOE), que en la suya ponía, dialoguen y presionen al Gobierno de La Rioja, dialoguen y presionen al Gobierno de La Rioja. Claro, el Gobierno de La Rioja es que no tiene ninguna competencia sobre los trenes, por si no lo había pillado. Y esta moción pone, "insten al Gobierno de España". Claro, pero que, es que, ¿qué hacemos con el Sr. ministro? ¿Nos va a hacer algún tweet? ¿Nos lo va a dedicar? ¿Le escribimos por Twitter? ¿No? No sé, ¿cómo lo hacemos? ¿Cómo gestionamos todo aquello? Porque claro, está con una incertidumbre, de que sí, de que no, y parece que el diálogo dentro de las instituciones, se le da

un poquito peor que en el del Twitter. Igual le mandamos un tweet desde el Ayuntamiento de Calahorra, para ver si nos hace un poco de caso. O por lo menos, deja de hacer el ridículo, porque es otro socialista de los que ya nos tienen acostumbrados, pues bueno, de que hacen espectáculos bochornosos. Esta moción dice que, “desde el Ayuntamiento de Calahorra se insta...” - Uy, que dedo me ha sacado este tío. Ha estado bastante bien. Es que me ha señalado con el dedo así, como muy groseramente, y entonces he perdido el hilo. Porque están acostumbrados ya.- Pero bueno, “el Ayuntamiento de Calahorra insta al Gobierno de España”, es bastante diferente a que instemos al Gobierno de La Rioja. Evidentemente, todo lo que sea favorable para esta ciudad, lo seguiremos votando a favor y sin que se olviden de Calahorra desde el Gobierno Central, porque hay que recordarles a todos los ciudadanos que tenemos 4 diputados en Madrid, constantemente, por el bipartidismo histórico. Y que esto, el tema de infraestructuras para La Rioja no es ningún tema nuevo y es un tema, y una deuda con la ciudad de Calahorra, con la Comunidad Autónoma de La Rioja, que siempre nos han tenido abandonados. Pero bueno, les invitamos a todos ustedes, tanto al Partido Popular, como al Partido Socialista, que se lo recuerden a sus respectivos diputados y senadores que tienen en el Congreso y en Madrid.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, en el Holika, Sr. Jiménez (PP), ya se doblan los servicios ferroviarios, ya se doblan los servicios ferroviarios, sin necesidad de doblar las... Escuche, sin necesidad de doblar los trayectos. No sé si me explico. Las conexiones, quiero decir. Así que, no me cuente historias. Estamos pidiendo lo mismo, Sr. Jiménez (PP), estamos pidiendo lo mismo. Pero usted hace un juego de malabares. Este dice que acrecentamos la distancia. Yo no sé si ustedes andan muy bien de geografía y tampoco sé si usan mucho la lógica. Yo entiendo que no tiene ninguna, absolutamente ninguna lógica, subir a Logroño para luego ir a Miranda. Pero es que, tampoco me parece... No sé si es que usted lo que está diciendo es, que el tren viene a Calahorra, luego sube a Logroño y luego hasta Haro, y luego a Madrid. O sea, es que esto es de Barrio Sésamo. Y la conformación de la geografía española, le puedo asegurar que no ha cambiado desde el pleistoceno. O sea que, lo que ha aprobado el Ministerio. Yo le he hecho un mapa aquí, donde está Logroño, donde está Calahorra y donde está Madrid, ¿vale? Entonces, esto sale de aquí, pasa por aquí y viene aquí. Y esto no significa que la conexión que pasa por Zaragoza y va hacia Madrid sea mayor y que se acreciente la distancia, porque seguimos teniendo la misma distancia, la misma que antes, con el mismo tren, exactamente igual. No perdemos nada en absoluto. Pero, ¿es que no se ha dado cuenta de que el tren no pasa de Calahorra a Logroño, ni va de Logroño a Calahorra, para luego ir a Haro y luego a Madrid? ¿Que es que Calahorra mantiene su tren a Zaragoza con el mismo trayecto, la misma duración? ¿De verdad usted no sabe entender esto? Porque si no va a entender esto, usted tiene un problema. Mire, yo no me voy a enroscar en esta cuestión de Perogrullo, que considero que es un error por su parte, considero que es un error por su parte. Le vuelvo a repetir, nosotros somos coherentes. Que exista un nuevo trayecto por Madrid, no quita para que podamos disponer de otros 2 más. Y en eso le vamos a apoyar, Sr. Jiménez (PP), si usted aprueba nuestra enmienda, que no ha dicho nada al respecto. Si usted retira esta cosa que no está bien y que es una, en fin, un error que considero que han cometido ustedes, nosotros les apoyaremos en la moción. ¿Por qué somos coherentes? Porque estamos pidiendo lo mismo, porque estamos pidiendo que Calahorra cuente con 2 trenes más. La diferencia, fíjese, que decía antes la Sra. Alcaldesa que había una diferencia, que es que había un nuevo tren por Haro y no sé qué. Esa diferencia es suya, es partidista, es sectaria. Eso, ustedes lo ponen encima de la Mesa, para tratar de eliminar la visión que se tiene sobre su Gobierno, de que no tiene impulso, ni capacidad, pero es la misma moción. Estamos defendiendo exactamente igual, exactamente lo mismo, Sr. Jiménez (PP), que haya 2 trenes que pasen por Calahorra, que paren

en Calahorra y que vayan a Logroño. O sea, que vayan a Madrid, y que vayan a Madrid. Así que, ¿qué hacemos con el ministro? Lo que decían por aquí. Pues yo creo que con el ministro hay que dejar que trabaje, hay que dejar que trabaje, porque lo está haciendo muy bien. Porque el Sr. ministro ha aprobado un plan de infraestructuras y de renovación del material rodante, por valor de más de 4.500 millones de euros. Y si dentro de poco tenemos 2 trenes más, con destino a Madrid, que paren en Calahorra, será gracias a esa inversión en trenes, récord, que ha hecho el Gobierno de España y no gracias a los 10 años de abandono del material rodante, del Partido Popular. Eso es trabajar, es invertir en infraestructuras.

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez (PSOE), vaya concluyendo, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Es intervenir en infraestructuras ferroviarias, eso es invertir. Así que, nosotros no somos como ustedes, somos un partido de Gobierno, con un proyecto de ciudad, con proyecto de región. Y creemos que somos capaces de alcanzar acuerdos con ustedes, pero para ello tienen que dejar de lado el sectarismo, el victimismo y negociar con lealtad.

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez (PSOE), concluya, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, concluyo. Y esa es la diferencia, y esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Y en este caso, nosotros identificamos esa demanda hace meses, ustedes la votaron en contra y ahora traen exactamente la misma demanda. Si retiran, o sea, si aprueban nuestra enmienda, votaremos a favor. Y si no, pues lo siento mucho, pero no les podremos apoyar, lo siento.

Sra. Alcaldesa: Lo siento. Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Para concluir el debate, tiene la palabra el Sr. Jiménez (PP), por el grupo proponente.

Sr. Jiménez Pellejero (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, les iba a hacer una pregunta, pero la voy a hacer con una afirmación. El tiempo empleado por un ciudadano calagurritano, para ir a Madrid, según lo que su ministro de Transporte y el mío también, del PSOE, en este caso, Óscar Puente. Es bastante superior al que tendríamos si tuviéramos una frecuencia de tren que fuera directamente de Calahorra a Madrid, que es lo que nosotros estamos instando al Gobierno, a poner. Entonces, aunque estemos en contra de su enmienda de eliminación, lo vamos a votar a favor para poder hacer más presión, para que el ministro vea que ha habido unanimidad en este Salón de Plenos y que hemos trabajado juntos por el bien de nuestra ciudad. Que, en definitiva, es lo que nosotros buscamos y lo que espero, que cada uno de los concejales que estamos aquí sentados, busque, cuando consigue un puesto en este Salón. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Jiménez (PP). Porque quede claro, hemos aceptado la enmienda del Grupo Socialista. Votamos la moción con la enmienda socialista. ¿Votos a favor de la proposición? Se aprueba por unanimidad. Gracias.

Por parte del Sr. Jiménez Pellejero (PP) se da lectura a la moción por urgencia presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de mejora de la conexión ferroviaria Calahorra-Madrid:

“Exposición de motivos:

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Calahorra considera vital abordar el déficit de infraestructuras que presenta nuestra Comunidad desde una perspectiva realista, coherente y que ofrezca

soluciones en el menor tiempo posible a las demandas compartidas por todos los calagurritanos y por el tejido socioeconómico de nuestra ciudad. A este respecto, la mejora de las comunicaciones ferroviarias constituye una absoluta prioridad con el objeto de ofrecer un mejor servicio a los vecinos de Calahorra en particular en sus conexiones con la capital de España.

En el caso de Calahorra, segundo municipio con mayor población de La Rioja, es notorio que desde hace mucho tiempo solo dispone de una conexión directa con Madrid, con salida de Calahorra a las 8:03 horas y llegada a Puerta de Atocha a las 10:59 (2 horas y 56 minutos). En sentido contrario, el tren sale a las 18 horas de Madrid y llega a Calahorra a las 21.15 horas. Esta única conexión directa supone un perjuicio evidente para los vecinos de Calahorra, que se agrava especialmente en el caso de estudiantes, empresarios o potenciales turistas. La anunciada conexión, por parte del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de España, entre Logroño y Madrid con la capital a través de Miranda de Ebro, no hace sino acrecentar la distancia, en kilómetros y en tiempo, entre nuestra ciudad y Madrid, un destino clave para las empresas de la ciudad.

Ante este contexto de aislamiento de La Rioja Baja en general y a Calahorra en particular, y en el marco de la reivindicación de una mejora de las comunicaciones formulada por el Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Gonzalo Capellán, que ha propuesto la ampliación de las conexiones con Madrid con dos nuevas frecuencias Logroño-Madrid, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno la siguiente MOCIÓN:

INSTAR al Gobierno de España a que atienda las demandas de los calagurritanos y proceda a la ampliación de las conexiones directas Logroño-Madrid, con dos nuevos servicios con parada en nuestra ciudad, que permita reducir el tiempo de viaje a Madrid de manera significativa, con regreso posterior al horario ya existente y que complementen y mejoren la oferta ya existente."

Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una enmienda de eliminación del siguiente tenor:

Eliminar de la exposición de motivos el siguiente enunciado:

"La anunciada conexión, por parte del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de España, entre Logroño y Madrid con la capital a través de Miranda de Ebro, no hace sino acrecentar la distancia, en kilómetros y en tiempo, entre nuestra ciudad y Madrid, un destino clave para las empresas de la ciudad."

Por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, proponente de la proposición, se acepta la transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Debatida la proposición se somete a votación y por unanimidad de los diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda APROBADA, con la transaccional aceptada, la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de mejora de la conexión ferroviaria Calahorra-Madrid:

"Exposición de motivos:

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Calahorra considera vital abordar el déficit de infraestructuras que presenta nuestra Comunidad desde una perspectiva realista, coherente y que ofrezca soluciones en el menor tiempo posible a las demandas compartidas por todos los calagurritanos y por el tejido socioeconómico de nuestra ciudad. A este respecto, la mejora de las comunicaciones ferroviarias

constituye una absoluta prioridad con el objeto de ofrecer un mejor servicio a los vecinos de Calahorra en particular en sus conexiones con la capital de España.

En el caso de Calahorra, segundo municipio con mayor población de La Rioja, es notorio que desde hace mucho tiempo solo dispone de una conexión directa con Madrid, con salida de Calahorra a las 8:03 horas y llegada a Puerta de Atocha a las 10:59 (2 horas y 56 minutos). En sentido contrario, el tren sale a las 18 horas de Madrid y llega a Calahorra a las 21.15 horas. Esta única conexión directa supone un perjuicio evidente para los vecinos de Calahorra, que se agrava especialmente en el caso de estudiantes, empresarios o potenciales turistas.

Ante este contexto de aislamiento de La Rioja Baja en general y a Calahorra en particular, y en el marco de la reivindicación de una mejora de las comunicaciones formulada por el Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Gonzalo Capellán, que ha propuesto la ampliación de las conexiones con Madrid con dos nuevas frecuencias Logroño-Madrid, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno la siguiente MOCIÓN:

INSTAR al Gobierno de España a que atienda las demandas de los calagurritanos y proceda a la ampliación de las conexiones directas Logroño-Madrid, con dos nuevos servicios con parada en nuestra ciudad, que permita reducir el tiempo de viaje a Madrid de manera significativa, con regreso posterior al horario ya existente y que complementen y mejoren la oferta ya existente."

URG Nº 4.- 3/2024/AL-PPP PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. OBJETO: SOLICITAR DOTACIÓN SUFICIENTE DE EFECTIVOS PARA CUBRIR LAS VACANTES EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE CALAHORRA

4.1 - RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA:

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Vamos a aprobar la urgencia de la moción, a propósito de la Guardia Civil. Para defender la urgencia, por el grupo proponente, el Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Sr. Mazo.

Sr. Mazo Calvo (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. El derecho a la seguridad está considerado como un derecho humano fundamental, reconocido en diversos tratados internacionales de Derechos Humanos. Este derecho implica la protección del individuo, su integridad física y psicológica, así como también la protección de su propiedad y el entorno. También incluye la obligación de las autoridades de garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. Investigar y perseguir los actos delictivos y brindar justicia a las víctimas. Actualmente, la plantilla de la Guardia Civil del Cuartel de Calahorra es insuficiente para cubrir las necesidades de seguridad de Calahorra y del resto de la comarca. Por todo ello, creemos que es necesario, imprescindible y urgente, solicitar a la Delegación de Gobierno y, por tanto, al Gobierno Central, a que prevea y disponga del personal necesario para cubrir las necesidades totales, en cuanto a la plantilla se refiere. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Mazo (PP). ¿Alguna opinión en contra de la urgencia? El Sr. Martínez, por el Grupo Socialista.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, el derecho a la seguridad está considerado como un derecho humano fundamental en la Carta de Derechos Humanos, aprobada por

Naciones Unidas allá por los años 50. También en la Constitución española, aprobada en el año 1978. Por tanto, no me parece que debatir sobre esto, tenga una extraordinaria urgencia. Del mismo modo que la plantilla de la Guardia Civil de Calahorra debe ser completada, no es algo novedoso, estamos de acuerdo, pero creemos que esta cuestión no es una urgencia que... Y del mismo modo que hemos manifestado en la moción presentada por el Grupo Vox, consideramos que esta moción no debe ser debatida con carácter urgente, porque se debe tratar de manera sosegada, de manera profesional, de manera discreta y de manera responsable. Y no hacer populismo con la materia, que creo que es lo que hacen ustedes con esta cuestión. Y como considero que lo que ustedes hacen, también es un abuso de poder, con las mociones de urgencia y con las mociones que presenta el Grupo Socialista, evidentemente, nosotros no vamos a votar a favor de esta moción.

Sra. Alcaldesa: Entendido. Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). ¿Votos a favor de la urgencia? 2 votos del Grupo Vox, 9 del Grupo Popular. Se debate la moción. Tiene la palabra... Votos... Perdón. ¿Votos en contra? Tiene la razón, tiene razón. ¿Votos en contra de la urgencia? 7 del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? 1 del grupo Izquierda Unida.

Motivación de la Urgencia

El Derecho a la seguridad está considerado como un derecho humano fundamental reconocido en diversos tratados internacionales de derechos humanos. Este derecho implica la protección del individuo, su integridad física y psicológica, así como también la protección de su propiedad y entorno. También incluye la obligación de las autoridades de garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, investigar y perseguir los actos delictivos y brindar justicia a las víctimas. Actualmente, la plantilla de la Guardia Civil del cuartel de Calahorra es insuficiente para cubrir las necesidades de seguridad de Calahorra y el resto de la comarca. Por todo ello, creemos que es necesario, indispensable y urgente solicitar a la Delegación de Gobierno y, por tanto, al Gobierno Central a que prevea y disponga del personal necesario hasta cubrir las necesidades totales en cuanto a plantilla se refiere.

Sometida a votación la urgencia de la moción presentada, se aprueba por mayoría absoluta con once votos a favor (9 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de VOX), siete votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Socialista) y una abstención (del Grupo Municipal de Izquierda Unida) de los diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, por lo que se incluye en el orden del día y se pasa al debate y votación de la misma.

4.2 - 3/2024/AL-PPP PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.
OBJETO: SOLICITAR DOTACIÓN SUFICIENTE DE EFECTIVOS PARA CUBRIR LAS VACANTES EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE CALAHORRA

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Para defender la moción, tiene la palabra el Sr. Mazo, por el Grupo Popular.

Sr. Mazo Calvo (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Como todos conocemos, la seguridad es un derecho fundamental reconocido en nuestra Constitución. En Calahorra se ha producido un descenso progresivo y notable en los efectivos del Cuartel de la Guardia Civil. Una reducción que está siendo continua y que deja al cuartel en la ciudad, actualmente, a fecha del mes de mayo del 2024, con solamente 27 agentes, para toda su zona de actuación. Si analizamos los datos objetivos, de una

plantilla de 43 personas, solo están ocupados 27 puestos. Es decir, el porcentaje de agentes de seguridad ciudadana en el Cuartel de la Guardia Civil de Calahorra es solamente un 59%. Mientras tanto, la seguridad y los delitos no han disminuido, sino que está ocurriendo todo lo contrario. Poniendo a Calahorra en una cúspide de criminalidad de toda La Rioja, alcanzando un 56,7%, este año. Si a esta realidad, le sumamos la noticia del propio Ministerio del Interior, que emitió sobre el cierre de los cuarteles cercanos a la Comarca de Calahorra, se está generando el perfecto caldo de cultivo para sufrir un notable incremento de la preocupación e inseguridad del ciudadano. Esta situación de urgencia y preocupación se vive en Calahorra desde hace mucho tiempo y por eso demandamos más efectivos para una mayor seguridad y así poder intentar reducir el índice de inseguridad. En esta moción, se insta al Gobierno de España para que se cubran todas las plazas vacantes del Cuartel de la Guardia Civil de Calahorra, para que puedan llevar a cabo sus funciones, garantizando la protección de los ciudadanos, frente a los actos delictivos que puedan amenazarlos y asegurar el cumplimiento de las leyes, defender el libre ejercicio de los derechos y las libertades, además de preservar la seguridad ciudadana, mediante la atención y el auxilio de los ciudadanos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Mazo (PP). Por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. En principio, ahora hay 27, pero parece ser que nos vamos a quedar en menos, porque tenemos conocimiento de que hay un par de agentes, de guardia civiles que han pedido su traslado. También es difícil que los agentes del Cuerpo de la Guardia Civil vengan a Calahorra. Yo no digo ya a Calahorra, sino a cualquier cuartel de La Rioja, puesto que la diferencia económica entre estar de Guardia Civil en el Cuartel de San Adrián, por ejemplo, y en el de Calahorra, ronda los 400 a los 600 euros. Entonces, es muy difícil, de que un agente de la Guardia Civil quiera venir a los puestos de este lado del Ebro, porque la merma económica es muy importante. ¿Qué debemos de pedir que todos esos agentes, todos los puestos, deberían estar cubiertos? Por supuesto, nosotros estamos de acuerdo con ello, le vamos a votar a favor la moción. Pero también le digo que, primero, tendríamos que mirarnos nuestros ombligos, ¿eh? Tenemos que saber cuántos agentes de la Policía Local tenemos, cuáles son los puestos que hay vacantes, cuáles son las previsiones. Entonces, habría que cubrir todos esos puestos en nuestra ciudad, porque eso sí depende de nosotros, no depende de terceros. Y, aparte de cubrir esos puestos, luego lógicamente, ampliar, si es posible, las plazas. Y, además, también estamos haciendo aquí unas loas a determinados cuerpos. Pero creo que es de justicia, reconocer la labor que hace nuestro Cuerpo de la Policía Local en Calahorra y esa labor se tiene que ver compensada, económicamente, socialmente, de alguna manera, que también los puestos de la Policía Local de Calahorra sean atractivos para aquellos funcionarios que aprueban y vengan a nuestra ciudad, porque si no, nos encontraremos... Bueno, nos encontraremos, no, nos estamos encontrando desde hace mucho tiempo, con la otra. Que, en cuanto salen puestos vacantes en otras en otras ciudades, ya no hablo lejanas, cercanas, Arnedo, Alfaro, etcétera. Lógicamente, piden el traslado porque económicamente es mucha la diferencia que hay entre la Policía Local de Calahorra y la Policía Local de otros destinos muy cercanos a los nuestros. Entonces, a mí me parece bien solicitar que toda la plantilla de la Guardia Civil esté cubierta, lógicamente. Pero creo que también tendríamos que empezar la casa por los cimientos, no por el tejado, y ponernos manos a la obra para, a la mayor brevedad posible, completar la plantilla de la Policía Local de nuestra ciudad, remunerarles y darles también aquellos aspectos sociales que puedan hacer atractivas las plazas en Calahorra para tener una plantilla, no en condiciones de trabajo, sino en condiciones de personal, que creo que es bastante necesario y que, además, así se viene reflejando desde hace tiempo. Y una última ya, simplemente. Como hemos leído en prensa, la Sra. Alcaldesa, que ya ha anunciado que va

a haber una remuneración más alta para la plantilla de la Policía Local, que por favor no cometa el error de negociarlo con la Policía Local, que lo negocie en la Mesa de Negociación. Simplemente.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, tiene la palabra la Sra. Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Nosotros, obviamente, vamos a estar a favor de ampliar el número de agentes de nuestro Cuartel de la Guardia Civil. Porque, cuanto más número de agentes de la Guardia Civil, más prevención, menos riesgo, menor tiempo de respuesta. Pero lo que está diciendo también el compañero de Izquierda Unida es importante. La equiparación salarial y material de equipamiento de todos nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad es vital para tener una plantilla estable. Porque las plantillas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad estables también nos van a proporcionar un conocimiento mejor de la zona. Porque a esos agentes que llevan 20 años nadie les torea. Entonces, es importante que cuidemos también, con especial detalle y atención, esos temas que van colindantes no solo al puesto. Porque siempre hay mucho movimiento en nuestro cuartel, es uno de los principales problemas, que hay mucho movimiento de los agentes. Hay muchos agentes nuevos, que siempre están de paso, que salen de la academia. Pero no tenemos una plantilla estable. Tenemos que ser capaces de que el Cuartel de la Guardia Civil de Calahorra sea un atractivo para los agentes, para que se queden en Calahorra, porque eso nos dará mayor seguridad para todos.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, yo voy a reclamarle a usted lealtad institucional, seriedad, profesionalidad y rigor en esta cuestión. Nosotros no vamos a votar a favor de esta moción. Ya se lo digo, ya se lo digo. Y usted sabe por qué. Usted sabe que lo que está haciendo es utilizar. Utilizar, exactamente igual que hace Vox. Pero que lo haga Vox tiene una preocupación relativa, porque de la extrema derecha poco se puede esperar. Pero que el Partido Popular se apunte al carro del alarmismo y del populismo, es verdaderamente lamentable. Ustedes no se están comportando, y se lo he dicho antes, como un partido de Gobierno. Ustedes lo que están haciendo es un claro ejemplo de oportunismo político, coincidiendo o haciendo coincidir esta moción con la situación, con la lamentable situación, que ya hemos condenado con anterioridad, de lo que pasó este fin de semana y que se ha saldado ya con, y lo he dicho antes, con la detención de una persona y la investigación de otras 2 en un tiempo récord, absolutamente récord. Así que, yo creo que usted lo que tiene que hacer es hablar menos y trabajar más, Sra. Alcaldesa. Sí, sí, permítame que se lo diga. Tiene que hablar menos y trabajar más. Porque lo único que pasa aquí, Sra. Alcaldesa, es que usted es incapaz de cumplir aquello que prometió en campaña, absolutamente incapaz. Y ya le he dicho que es que creo que cometió el error de prometer algo que no podía cumplir, porque los datos de criminalidad ni eran responsabilidad de la anterior Alcaldesa, ni son responsabilidad suya. Del mismo modo que los derechos fundamentales a la seguridad no los ha inventado usted, que está en la Carta de Derechos Humanos y en la Constitución del 1978, y que los problemas para tener Guardia Civil en Calahorra, que han relatado algunos de los que me han precedido en el uso de la palabra, están ahí y estamos, creo, todos comprometidos para resolverlo. De hecho, se van a producir ya los procedimientos selectivos para revertir esa situación. Y usted lo sabe porque se lo ha dicho la Delegación del Gobierno. Pero prefiere sacar a la palestra este tema, de una manera populista y alarmante, para echarle la culpa al Gobierno de España. Ese es su único cometido. Se le ha comunicado a usted en reiteradas ocasiones que Calahorra tiene más presencia de la Guardia Civil que en los últimos 20 años, con refuerzos de Navarra, con refuerzos de otras unidades de la Guardia Civil. Y eso se lo ha dicho aquí un agente de la Guardia Civil. Y ya le he dicho antes que ese agente y nuestros

policías locales se parten las piernas por la seguridad de Calahorra. Y es verdad, y usted me da la razón, y creo que aquí estamos para apoyarles. Pero antes me decía, decía el Sr. Mazo (PP) que nosotros poníamos en tela de juicio. No, no, en tela de juicio ponen ustedes su trabajo. Pero le voy a dar esos datos, esos datos, Sra. Arceiz (PP), que usted parece que no quiere dar en este Salón de Plenos. La criminalidad...

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez (PSOE), delos en la próxima intervención, que ha concluido su tiempo, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Pues termino en la próxima intervención.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Mazo.

Sr. Mazo Calvo (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Este Equipo de Gobierno municipal está haciendo todo lo posible para que Calahorra sea una ciudad segura, pero también necesita la implicación del Gobierno central. Cuando llegamos al Gobierno local, nos encontramos con una ciudad en la que los ciudadanos no se sentían seguros. Había pocos efectivos de la Policía Local y de la Guardia Civil y una de las tasas de criminalidad más altas de La Rioja, sino la más alta. Datos, que no lo digo yo, lo dice la Delegación del Gobierno y el Ministerio del Interior. Como bien ha comentado, son datos, los datos son datos. No hace falta echarlos, pero son datos que estaban, echarlos en cara. Esta es la herencia que nos dejaron, Sres. concejales, esto es lo que tenemos. En estos meses que llevamos de Gobierno, hemos adoptado medidas que los ciudadanos conocían, porque las llevábamos en nuestro programa electoral, el que los calagurritanos nos votaron mayoritariamente. Nos comprometemos a trabajar para mejorar la seguridad de los calagurritanos. Y estamos trabajando desde el primer día, y no con palabras y con promesas, que se las lleva el viento. Las puedo enumerar. Hemos colocado 13 nuevas cámaras de tráfico en diferentes puntos de la ciudad, con lo que en total son 26. Se reserva una partida de 200.000 euros para la adquisición de instalaciones de más cámaras para el 2024. Incremento de agentes en la plantilla de la Policía Local. Me ha escachado o me ha pisado la respuesta el Sr. de Izquierda Unida. Se prevé que en el último trimestre del año esté completa. Hemos convocado todas las plazas vacantes, cosa que llevaban 5 años sin convocarse. Además, las tasas de reposición las vamos a destinar a Policía, para intentar llegar a una plantilla de 55 agentes. Además de mejorar las condiciones salariales, por supuesto, como bien ha indicado, otra vez me ha pisado la respuesta, en la Mesa de Negociación. Dispositivos especiales de seguridad en eventos con multitudes, así como en las Fiestas Patronales y Semana Santa. Refuerzo de turnos de Policía Local, que están haciendo un gran esfuerzo y una magnífica labor. No hay que recriminar a nadie, solo analizar un problema e intentar buscar soluciones. Solicitud de más efectivos de la Guardia Civil, para que el Cuartel de Calahorra y la Delegación del Gobierno... O sea, esto se ha solicitado en las Juntas de Seguridad que hemos celebrado. Como bien está indicado en dichas juntas, la Policía dice que hay más Guardia Civil, pero más Guardia Civil puntualmente. No es lo que queremos puntual, queremos que estén aquí, que se llenen esas plazas. Por diferentes medios de comunicación regionales, hemos leído que van a llegar, pero pasan los meses y no llegan. Los efectivos de la Guardia Civil de Calahorra siguen siendo los mismos, los fijos, no los que vengan puntualmente a hacer un dispositivo puntual. Vuelvo a matizar. Estamos trabajando con estas medidas, que hemos llevado a cabo, para revertir la situación y mejorar la seguridad en Calahorra. Nosotros miramos el problema y no lo olvidamos ni lo dejamos pasar, porque lo queremos solucionar. Por eso solicitamos la colaboración de la Delegación de Gobierno y el Gobierno central para lograrlo, que es realmente quienes pueden poner remedio a esto, no nosotros. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Mazo (PP). Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, un par de cosas. Primero, una puntualización. Yo creo que cuando en este Salón de Plenos nos dediquemos todos, todos, todos los grupos, en los cuales me incluyo, a defender a lo que es la ciudad y nos dejemos de defender los intereses partidistas de unos y de otros lados, creo que nos irá a todos, y al conjunto de la ciudad, mucho mejor. Esa, como primera reflexión. Segundo, Sr. Mazo (PP), yo creo que se equivoca. Calahorra no es, ni ahora, ni era en el mayo del 2023, una ciudad insegura y la ciudadanía no tenía la percepción de que Calahorra era una ciudad insegura. Que se quiera vender eso como un arma, en un momento político dado, etcétera, cada uno es libre de argumentar lo que quiera argumentar. Pero yo creo que, en ese aspecto, nos equivocamos, porque yo tengo el convencimiento de que Calahorra no es, ni ha sido, una ciudad insegura. Con el tema de las tasas y los índices de criminalidad. Hombre, si tenemos en cuenta que hay una persona que vive en la calle Cavas que cada día comete un delito, y eso suma, suma, suma, suma, suma, pues entonces nos encontramos que no vamos nunca a acabar de ser los top de La Rioja en índices de criminalidad. Porque, por suerte, las demás ciudades no lo tienen. Entonces, yo creo que eso también hay que tomárselo con su respectivo cuidado, puesto que los números, a veces fríos, no son los que marcan la realidad de lo que realmente sucede. Simplemente, esas 2 puntualizaciones. Y la primera, sobre todo, que creo que es muy importante, Alguna vez nos tenemos que dejar de defender nuestros intereses, nuestros intereses políticos a nivel regional y a nivel nacional, y centrarnos en los intereses que realmente nos preocupan a todos, que es la ciudad de Calahorra.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, no va a tomar la palabra su portavoz, la Sra. Arnedo. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, Sr. Mazo (PP), no mienta. Mire, la convocatoria de subinspectores, se la dejamos hecha y la aprobamos nosotros. La convocatoria de inspectores, se la dejamos hecha y la aprobamos nosotros. La comunicación de los efectivos de la Policía Local, que era necesario convocar por el procedimiento unificado que hace habitualmente el Gobierno de La Rioja, la hicimos nosotros. Y cuando llegamos al Gobierno, faltaban 10 efectivos de la Policía Local y 9 de ellos fueron incorporados en el año 2021. Así que, cuando usted dice que llevamos 5 años sin convocar no sé qué y no sé cuántos de la Policía Local, miente. Y, además, tiene que mirar simplemente la web del Ayuntamiento de Calahorra, que lo tiene ahí; o puede mirar los acuerdos de la Junta de Gobierno, que es usted el Gobierno y es el portavoz. Y resulta lamentable que el portavoz del Equipo de Gobierno mienta y se le pueda destapar la mentira con tanta facilidad, Sr. Mazo (PP). Y me gustaría saber cuántos delitos han resuelto, de cualquier tipo, esas cámaras que ustedes han puesto. Estaría bien saberlo. Igual luego, en ruegos y preguntas, tengo ocasión de volver a hablar sobre el asunto. Nosotros trabajábamos con lo mismo que ustedes y menos, y es cuando le digo que tienen que trabajar más y hablar menos. Es cuando le digo que tienen que trabajar más y hablar menos. Porque, mire, en el año 2023. En el año 2023, en España, se alcanzó el récord histórico de agentes de Policía Local, de agentes de Policía Nacional y de la Guardia Civil, gracias a que el Gobierno de España ha sacado más plazas que nunca. Y hay una tendencia natural en este país, parece ser, que es; que, cuando gobierna el Partido Socialista, se convocan plazas de Policía Nacional y plazas de Guardia Civil; y cuando gobierna el Partido Popular, se eliminan plazas de Policía Nacional y de Guardia Civil. Y ya le ha dicho la delegada del Gobierno, Sra. Arceiz (PP), que va a completar esos procesos selectivos; que efectivamente hay dificultades para completarlos en Calahorra, pero que lo

vamos a hacer y que vamos a tener una mejora en la tendencia de los datos de criminalidad. Pero voy a decirle yo los datos de criminalidad, Sra. Arceiz (PP). Usted llegó al Gobierno prometiendo aquello que no podía cumplir. La criminalidad convencional entre enero y marzo tenía un índice de 293, y entre enero y marzo del 2024, con usted en el Gobierno, de 324. Con nosotros, el problema, que era la ciberseguridad, Sra. Arceiz (PP), la ciber seguridad, la ciber criminalidad, se ha reducido en un 50%. De un índice de 65 a un índice de 33, en este año. Pero es que, a ustedes, a ustedes, los delitos por criminalidad convencional le han aumentado un 12%, los delitos de hurto, un 6,6%, y los robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones, un 46,7%, por no hablar de los robos con fuerza en domicilios, un 8,3%, por ejemplo. Entonces, Sra. Arceiz (PP), estos son los datos, de enero a marzo de 2023 y de enero a marzo de 2024. Gobernaban ustedes en buena parte de este periodo, ¿eh? Gobernaban ustedes. Entonces, lo que hay que hacer es hablar menos, sentarnos, ponernos a trabajar y hacerlo con seriedad y con lealtad institucional, que es la que ustedes no tienen. Y, una vez más, quiero aprovechar mis últimos segundos para agradecer el enorme esfuerzo que hacen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Policía Local por tratar de tener en Calahorra una ciudad segura. Y desde el Grupo Socialista les vamos a apoyar siempre, a las duras y a las maduras. Y nunca haremos populismo ni demagogia con este asunto.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Para concluir el debate tiene la palabra el Sr. Mazo, por el Grupo Popular.

Sr. Mazo Calvo (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Como bien dice, menos palabras y más hechos. Si verdaderamente dice que va a apoyar, demuéstrela con hechos. Se pasa el día diciendo que mentimos. Yo, es que creo que... Lo cual, además... Creo que cada día me agrada más que usted piense totalmente diferente a nosotros. Las personas que no opinan igual, para usted es mentir. Ustedes están acostumbrados a decirle, o a oír todo, sí, bwana, o ustedes tienen la razón. Se siente en la potestad de la verdad absoluta, se pasa el día diciéndonos que nos pongamos a trabajar. Una persona, que me gustaría saber cuál es su trayectoria de trabajo y que ha estado aquí dedicado toda su vida a la política. Creo que, para dar lecciones, hay que demostrarlo.

Sra. Alcaldesa: Sres. concejales, por favor, mantengan el respeto y el decoro, como hacemos los demás. Por favor.

Sr. Mazo Calvo (PP): Se pasa el día pidiendo respeto y es una continua contradicción, porque continuamente está interrumpiendo y lanzando mensajes subliminales, cosa que los demás no hacemos, hasta hoy, que ya se lo estoy diciendo, sinceramente. Como usted bien dice, hágaselo mirar. O sea, esto no es una moción para politizar ni para manipular, ni para decir palabras que la Alcaldesa no ha dicho esta mañana en su comparecencia. Nos parecen desafortunadas las declaraciones de la delegada del Gobierno de esta mañana. Por su parte, vemos que siguen con la misma tónica. Mienten, mienten y ponen en nuestra boca palabras que no hemos dicho. Repiten la mentira, creo que esto es un dogma sanchista, hasta que ustedes mismos se lo creen. Fíjense si somos leales a la Guardia Civil, cosa que otros partidos lo tienen que demostrar, lo demostrarán con su voto, porque parece que quieren que desaparezca. Como valoramos y defendemos y respetamos el trabajo, en eso estamos totalmente de acuerdo. En esta moción se está debatiendo el poner que hagamos, se pongan más dispositivos, que haya más Guardia Civil, no todo lo que se quiera tergiversar. O sea, precisamente para velar por la seguridad de los ciudadanos. Llevamos tiempo pidiéndolo, porque queremos que se cubra la plantilla de guardias civiles, que en el cuartel de nuestra ciudad está sin cubrir. O sea, insisto, esto no es una moción ni del PP, ni del PSOE, ni de Vox, ni de Izquierda Unida. Esto solo se trata de

forzar y de intentar que pongan más refuerzos y que se cubra la plantilla que tenemos en Calahorra. No es nada oportunista, por lo que se ha pedido más veces, no en el Pleno, pero sí en las Juntas de Seguridad. No es una moción... Es una moción para mejorar la vida de todos los calagurritanos y para convertir la ciudad en un sitio más seguro. Por eso, me gustaría con el apoyo unánime de todos los concejales aquí presentes, que representan a muchos calagurritanos y que estoy seguro de que estarán de acuerdo con lo que solicitamos en esta moción, sinceramente. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Mazo (PP). Por puntualizar una cosa antes de la votación. Sr. Martínez (PSOE), populismo es decir una cosa en el altavoz y que los compañeros hagan justamente lo contrario. Esto es culpar, como lo ha hecho una compañera que tiene muy próxima, culpar de lo que ha pasado, del apuñalamiento en concreto, al Equipo de Gobierno. Lo ha hecho ella y lo ha hecho una compañera que no está aquí sentada precisamente. También nos ha echado la culpa de estos sucesos al Equipo de Gobierno. Mire, hay un refrán muy español, que la verdad es que me gusta mucho, que dice, "no ofende quien quiere, sino quien puede." Afortunadamente, ustedes no pueden ofenderme, porque cuanto más me digan y más me insulten, ha llegado hasta a cuestionar mi salud mental, ha dicho antes que me lo haga mirar. Cuanto más me digan y más me insulten, más orgullosa voy a estar del trabajo que desempeño, porque eso significará que lo estoy haciendo muy bien. Así que, vamos a someter la moción a votación, por favor. ¿Votos a favor? 1 voto del Grupo Izquierda Unida, 2 del Grupo Vox, 9 del Grupo Popular. ¿Votos en contra? 7 del Grupo Socialista. Queda aprobada la moción.

Por parte del Sr. Mazo Calvo (PP) se da lectura a la moción por urgencia presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de solicitar dotación suficiente de efectivos para cubrir las vacantes en el Cuartel de la Guardia Civil de Calahorra:

"Exposición de motivos:

En Calahorra se ha producido un descenso progresivo y notable de efectivos en el cuartel de la Guardia Civil. Una reducción que está siendo continua y que deja al cuartel de la ciudad actualmente (a fecha del mes de mayo de 2024) con solamente 27 agentes para toda su zona de actuación, la que no solo comprende nuestra ciudad.

Analizando los datos objetivos, de una plantilla de 43 personas solo están ocupados 27 puestos. Es decir, el porcentaje de agentes de seguridad ciudadana en el cuartel de la Guardia Civil de Calahorra es de solamente un 59%.

Mientras tanto, la seguridad y los delitos no han disminuido, sino totalmente al contrario poniendo a Calahorra en la cúspide de la criminalidad de toda La Rioja alcanzando un 56,7 este año.

Si a esta realidad le sumamos la noticia de que el propio Ministerio de Interior emitió sobre el cierre de cuarteles cercanos a la comarca de Calahorra, se está generando el perfecto "caldo de cultivo" para sufrir un notable incremento de la preocupación e inseguridad del ciudadano, además de la libre comisión de delitos por parte de los delincuentes.

Esta situación de urgencia y preocupación se vive en Calahorra desde hace mucho tiempo, por eso demandamos más efectivos para una mayor seguridad y así reducir el índice de inseguridad.

Por todo cuanto antecede, se propone la adaptación del siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Instar al Gobierno de España a que se cubran todas las plazas vacantes del cuartel de la Guardia Civil de Calahorra, para que puedan llevar a cabo sus funciones garantizando la protección de los ciudadanos frente a actos delictivos que puedan amenazarlos, asegurar el cumplimiento de las leyes,

defender el libre ejercicio de los derechos y las libertades, además de preservar la seguridad ciudadana mediante la atención y auxilio de los ciudadanos.

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría con doce votos a favor (9 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y siete votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Socialista) queda APROBADA la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de solicitar dotación suficiente de efectivos para cubrir las vacantes en el Cuartel de la Guardia Civil de Calahorra

13.- Expte. 4/2023/AL-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Secretaria General: Punto número 13 del orden del día. Ruegos y preguntas.

Sra. Alcaldesa: ¿Algún ruego o pregunta, Sr. Moreno (IU)?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Me han trasladado esta tarde que, por favor, hablemos con los responsables, que será de la Comunidad Autónoma, para la rotonda de la autopista, que los bolardos que había, **separadores del carril de circulación al peatonal, no existen, se han... Se habrán roto, se habrán...**

Sra. Alcaldesa: Del vial paralelo para caminantes dice, ¿no? Sí.

Sr. Moreno Lavilla (IU): No, primero la rotonda en sí, porque la rotonda en sí tenía unos bolardos que **han desaparecido, porque se habrán...**

Sra. Alcaldesa: Entendido.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Y luego, la rotonda está llena de maleza, hay que hacer una limpieza.

Sra. Alcaldesa: Cierto, cierto.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Y el carril bici y peatonal, también, que sube o que baja de las pistas de atletismo, igual. Está en condiciones de poco cuidado. Entonces, por favor, a ver si solucionamos eso.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Por el Grupo Vox, ¿algún ruego o pregunta?

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí, yo tengo un ruego. Nos gustaría rogar a la Alcaldía, como Presidencia de este Salón de Plenos, que se tomen las medidas necesarias para que el público guarde el silencio y el respeto y no interrumpa en las intervenciones del resto de compañeros. En caso de no ser posible la contención del público, solicitamos o rogamus a la Alcaldía que se le niegue la entrada a Angelines Marcilla en este Salón de Plenos por interrumpir de forma constante a este concejal.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Yo sí que les voy a hacer una petición. Yo no voy a **personalizar en nadie, pero desde aquí el público... Sra. Arnedo (Vox), desde aquí el público no resulta molesto.** Se lo dije una vez al Sr. Moreno (IU), además. Yo sí le rogaría que me hicieran alguna

advertencia para que yo tenga conocimiento de que les está molestando. Se lo ruego a ustedes yo también, por favor. Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, ¿algún ruego o pregunta?

Sr. Ochoa Arpón (PSOE): Estando más cerca, incluso, **que la compañera Arnedo...**

Sra. Alcaldesa: Sí, por favor.

Sr. Ochoa Arpón (PSOE): **Sí. Ya se me ha escuchado suficiente, ¿no? Estando...**

Sra. Alcaldesa: No, pero para que conste en acta, Sr. Ochoa (PSOE), para que conste en acta.

Sr. Ochoa Arpón (PSOE): Sí, claro, claro. Estando más cerca aún que la compañera Arnedo (Vox), yo no he escuchado en ningún momento.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Eso no es un ruego, eso es un alegato.

Sr. Ochoa Arpón (PSOE): **Entonces, ruego...**

Sra. Alcaldesa: Sra. Arnedo, Sra. Arnedo (Vox), vamos a escuchar los ruegos.

Sr. Ochoa Arpón (PSOE): **Ruego se haga... Que conste en acta que a mí, estando tan cerca, yo no he escuchado a la Sra. Ángeles en ningún momento.**

Sr. Reyes Acosta (VOX): **Vale, para que conste en acta también que...**

Sr. Ochoa Arpón (PSOE): Sin embargo, sí he escuchado al Sr. Manuel hacer shhh.

Sra. Alcaldesa: Sr. de los Reyes, Sr. de los Reyes, Sr. de los Reyes (Vox).

Sr. Ochoa Arpón (PSOE): Ruego mantengamos todos...

Sra. Alcaldesa: Perdón, Sr. Ochoa (PSOE). Perdón, Sr. Ochoa (PSOE). Sr. de los Reyes (Vox), no dialogamos, escuchamos los ruegos y los tenemos en consideración. Gracias. Sí, Sra. Sáenz (PSOE).

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Yo tengo una pregunta para el Sr. Nafría (PP). Me gustaría que me contestara y me indicara en qué situación se encuentra el proyecto del Entorno Residencial de Rehabilitación **Programada "ERPP Quintiliano" y en qué situación se encuentran los fondos europeos destinados para tal fin.** También tengo varias preguntas para el Sr. Mazo (PP), por esta cuestión. Ayer se celebró la Junta de Gobierno y, por la tarde, publicaron una nota de prensa indicando los acuerdos que se habían adoptado. Me resulta sorprendente, al leer la nota de prensa, ver que no se cita nada sobre el segundo punto de la convocatoria de la Junta de Gobierno, que trataba sobre un acuerdo de arrendamiento de la Casa del Cochero. Entonces, me gustaría saber por qué no se informó; si es porque no se aprobó, si es porque se quedó sobre la mesa, o en qué situación quedó en ese punto. Y, a colación de estas preguntas, la siguiente pregunta es que, después de deshacer el acuerdo de cesión de la Casa del Cochero a los scouts, se han dado mucha prisa para alquilarlo, pero no hemos visto la misma prisa para

Llegar a un acuerdo para la cesión de la casa de Enramada con la asociación. Entonces, me gustaría saber cuándo va a estar listo. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). Sr. Garrido (PSOE), ¿va a hacer algún ruego o pregunta?

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Al Sr. David Navarro (PP). Desde que usted creó la Oficina del Emprendedor, mediante el traslado de la Agente de Empleo Local al Centro Joven y la colocación de una pegatina, ¿cuáles han sido los servicios que la Agente de Empleo Local, en esa nueva oficina, ha propuesto a los jóvenes emprendedores, empresarios y autónomos, novedosos a lo que ya regula el propio Reglamento del Agente de Empleo Local? Y, ¿cuántos empresarios, autónomos y emprendedores se han instalado, nuevos, después de la colocación de la pegatina? Muchas gracias. Otras preguntas, para la Sra. Reyes Zapata (PP). Me voy a adelantar, Sr. Martínez (PSOE). Teniendo en cuenta la gran cantidad de cámaras que colocaron en la ciudad, ha dicho usted de tráfico, efectivamente, no de seguridad. ¿Nos puede decir si han servido para el esclarecimiento, para la ayuda de algún..., de esclarecer algún hecho delictivo? Y si es así, ¿en qué fechas y cuántos? Y a la Sra. Zapata (PP), le voy a hacer otra pregunta. Han estado ustedes modificando los badenes de Avenida de Valvanera. Uno de esos badenes modificados está justo enfrente de un colegio. Entiendo que ese tipo de badenes va a permitir el aumento de la velocidad de los vehículos que pasan por el centro educativo. Si han contemplado alguna medida para minimizar el riesgo en esa zona. Soy consciente de **que las velocidades están medidas, pero es probable que...** Mi pregunta es si tienen contemplado minimizar, al máximo posible y cómo, el riesgo de atropellos en esa zona cuando salgan los colegiales del colegio. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Garrido (PSOE). La Sra. González (PSOE), ¿tiene algún ruego o pregunta?

Sra. González Vílchez (PSOE): Buenas noches. Tengo un par de preguntas. Una es para el Sr. Antoñanzas (PP), respecto al Plan Municipal de Convivencia. El cronograma del Plan de Acción consta de múltiples acciones en el primer año de su puesta en marcha. Se recomendaba la creación de un cuadro de mando, desde la entrada en vigor del plan, alimentado de forma paralela al desarrollo a medida y con acceso a todos los agentes responsables del control y seguimiento del plan. Mi pregunta es si se ha elaborado ya ese cuadro de mando, porque no tenemos conocimiento del mismo. Y respecto a las medidas implementadas en este primer año, ¿en qué situación están exactamente? Muchas gracias. Tengo otra pregunta para la Sra. Sáenz (PP), en relación al cese voluntario del técnico de Biblioteca y Archivo, que hemos conocido recientemente. Nos gustaría saber cómo y cuándo se piensa suplir esta ausencia. Muchas gracias. Buenas noches.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. González (PSOE). El Sr. León (PSOE), ¿tiene algún ruego o pregunta?

Sr. León Ruiz (PSOE): Sí, varios ruegos. En primer lugar, decir que es recurrente que el contenedor de cartón... Para el Sr. Antoñanzas (PP). Que el contenedor del cartón en la zona de la Plaza de Toros esté desbordado, no sé si necesita un refuerzo con otro contenedor. En segundo lugar, que el camión de recogida, habitualmente, está subido a la acera, ¿por qué esto es así? Cuando podría entrar dentro del aparcamiento y hacerlo sin tener que bloquear la acera y, además, estropearla, con el riesgo que ello conlleva. En tercer lugar, teniendo en cuenta que los contenedores se han desplazado por diversos motivos, que los vuelvan a ubicar de tal manera que la salida con el vehículo, hay que pasar a través de

un paso de peatones y de un trozo de acera, que no sea arriesgado. En este sentido, también al Sr. Antoñanzas (PP), recordarle que en la Fuente de Caricente **hay unos contenedores de... No son contenedores, son bidones de metal de 200 litros, creo que son.** Que existe el compromiso de recogerlos, para que se pueda tener un punto de recogida de limpieza en ese punto. Lleva tiempo sin recogerse. Y en relación al aparcamiento de El Silo, recordarle a la Sra. Zapata (PP), por favor, que, como ya le indiqué, el aparcamiento de El Silo fue diseñado de tal manera que las primeras plazas tenían una longitud de 9 metros para poder albergar vehículos de gran dimensión. Eso ayudaría a mantener un poco el orden dentro del aparcamiento y evitaría que vehículos que salen de los 5 metros, que están diseñados dentro de la zona de aparcamientos, obstaculicen y dificulten el aparcamiento al resto de usuarios. Y, por último, al Sr. Navarro (PP), como responsable de Aguas y como miembro del Consorcio de Aguas, representante colegiado en el Consorcio de Aguas de Calahorra. Es usted, ¿no? Me mira con sorpresa. Hemos leído una noticia, recientemente, de que ha habido un concurso de acreedores en el servicio de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Calahorra. Era por saber si nos podría informar un poco al respecto, si mantienen la plantilla, si están aplicando algún tipo de medida legal contra la empresa para garantizar el cobro **de... ¿Para qué? Para garantizar que estos trabajadores puedan cobrar.** Hay que tener en cuenta que, según qué circunstancias, 3 nóminas puede ser un salto, una cuantía importante que puede dificultar, y que estamos hablando de un servicio que, a pesar de que pueda no parecerlo, es importantísimo. Será de los más importantes que podemos tener. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. León (PSOE). Sra. Bazo (PSOE), ¿algún ruego o pregunta, por favor?

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Sí, yo tengo varias preguntas. La primera es para el Sr. Antoñanzas (PP). Sr. Antoñanzas (PP), ¿existe algún tipo de acuerdo para que el Ayuntamiento de Calahorra se haga cargo del mantenimiento y de la gestión de alguna instalación deportiva privada? Si es que sí, ¿qué instalación o instalaciones? ¿A qué entidad o entidades pertenecen esas instalaciones? Y, ¿bajo qué fórmula se piensa gestionar? Si es así. La siguiente pregunta es para el Sr. Nafría (PP). Sr. Nafría (PP), usted dijo, en la Comisión de Hacienda de febrero, que la liquidación del presupuesto estaría en el plazo que establece la norma. Bien, por si no lo sabe, la norma establece que se realice antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente, o sea, el 1 de marzo. No se ha dado cuenta de esta liquidación en el Pleno de marzo, en el Pleno de abril, y en el de mayo, evidentemente, tampoco. ¿Nos puede decir qué es lo que ocurre para que los miembros de este Salón de Plenos no seamos conocedores de los resultados de esa liquidación? La siguiente pregunta, también es para el Sr. Nafría (PP). Y es que ustedes pidieron al Consejo Superior de Deportes una subvención, que provenía de los Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para hacer varias actuaciones en las pistas de atletismo. La pregunta es, ¿existe ya una resolución? Si no se ha concedido esa subvención, ¿por qué motivo? ¿Cuál es el motivo de que no se haya concedido o por qué se ha denegado? Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Bazo (PSOE). Sr. Martínez (PSOE), ¿algún ruego o pregunta, por favor?

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, en primer lugar, quisiera hacer 2 ruegos al Grupo Municipal de Vox. En primer lugar, me gustaría rogarle a la concejala de Vox, a la Sra. Arnedo, que se atrevió en el pasado Pleno a decirle al Grupo Socialista dónde y cómo debe realizar ruegos y preguntas. Le rogaría que respetara a este grupo municipal. Y que realizará este grupo municipal, el Grupo Socialista, los ruegos y preguntas cuando considere oportuno, en todas aquellas sesiones de órganos municipales donde venga un turno de ruegos y preguntas, como es el caso. Y que tenga paciencia para escucharlos y para tomar nota o no sobre los mismos. Y, en segundo lugar, me

gustaría también pedirles a los concejales de Vox, concretamente al Sr. De los Reyes, que mantenga la compostura con el público. En 9 años que llevo de concejal, es la primera vez que veo a una persona encararse con alguien del público, la primera. Yo puedo entender que, en el ardor del debate, entre nosotros podamos tener alguna pequeña trifulca o algún tipo de desacuerdo. Pero creo que es la primera vez que lo veo. Yo tampoco he escuchado a la Sra. Angelines Marcilla, a la cual, por supuesto, quiero expresarle mi más sincero respeto y apoyo, porque creo que no es de recibo lo que ha hecho el Sr. De los Reyes (Vox). Es un ruego. Sigo. Al Sr. Antoñanzas (PP), quisiera retirar la pregunta que le hice en el anterior Pleno. No es necesario que me conteste a la pregunta sobre los alcorques de la otra mitad del Mercadal, la que yo califico como la parte pobre porque la han hecho ustedes mucho más tarde, puesto que ya he observado que están tapados. No obstante, Sr. Antoñanzas (PP), sí que me gustaría rogarle que lo revisaran, porque es verdad que algunos de ellos han quedado muy estrechos, con muy poco espacio para su crecimiento, y creo que es necesario que le echen ustedes un vistazo. A la Sra. Sáenz (PP), me gustaría solicitarle, preguntarle si puede facilitarnos los datos de la estadística anual de la biblioteca del año 2023. También hemos sabido que recientemente se ha recibido el material del contrato de Historia de Calahorra, de los presupuestos participativos. Nos gustaría saber cuándo van a iniciar la difusión de dichos materiales. También hemos tenido noticias recientemente de la **ausencia del técnico del Archivo Biblioteca, que lamentablemente nos ha dejado por una... Creo que por un puesto administrativo de un mes en Tudela. Entiendo que ese puesto ya no se va a cubrir porque no va a volver, entiendo. Me gustaría saber cómo lo piensan suplir. Y, por otra parte, me gustaría rogarle que revisaran el estado de la climatización de la biblioteca. Esta tarde en la biblioteca había una temperatura de 28,8 grados, con las ventanas abiertas. Entonces, no sé si es que no funciona la climatización, se les ha olvidado ponerla o es que está estropeada. Si me lo puede aclarar, si me puede aclarar esa cuestión. A la Sra. Moral (PP), quisiera hacerle un ruego. Yo creo que está bien que reivindicemos el trabajo que cada uno hace, es fantástico. Y como usted lo hace, también lo voy a hacer yo, en nombre del Grupo Municipal Socialista durante la pasada legislatura. Usted dice que organizó alguna campaña en la Plaza de Abastos. Yo quisiera recordarle, o que piense siquiera, que los cuente usted misma, cuántos actos de Bimilenaria Cultural o de otras áreas del Ayuntamiento de Calahorra se realizaron durante la pasada legislatura en la Plaza de Abastos, entre vermouths musicales, tardeos, conciertos, teatros infantiles. Desde luego, creo que eso benefició enormemente a los comercios de la zona y creo que es bueno que, entre todos, pongamos en valor el trabajo que todos hemos hecho para la Plaza de Abastos. Lo que hicieron ustedes y algunos de los que hicimos nosotros, que honestamente fue también bastante. Dirigida al Sr. Mazo (PP). Al Sr. Mazo (PP) tengo que decirle varias cosas, sí. Mire, Sr. Mazo (PP), mentir es mentir. Mentir es cuando, por ejemplo, se produce un acto oficial, como es la toma de posesión de 11 policías de la Policía Local, que lo hicieron el 22 de enero del año 2021. Y eso, Sr. Mazo (PP), genera un acta. Y es un acta pública, es un acta que usted la puede consultar, porque es una toma de posesión donde se produce un juramento. Es un documento oficial del Ayuntamiento de Calahorra. Ese día se produjo la toma de posesión, no de 9, que había dicho yo antes, creo. 11, 11 miembros de la Policía, nuevos miembros de la Policía Local, 11. Entonces, **cuando usted dice que hemos estado 5 años sin convocar... Es que es mentira. ¿Por qué? Porque hay una fuente, fuente primaria, que va usted a verlo al Archivo y lo puede consultar, y lo puede consultar. Tranquilos, que ya voy acabando. Tengan paciencia. Entonces, yo le rogaría que, efectivamente, buscara el significado de mentir y que aplicara el ejemplo de mentir a lo que usted ha hecho hoy en el Salón de Plenos. Y, Sr. Mazo (PP), también le quiero rogar que mantengamos el respeto personal. Mi desarrollo profesional, ciertamente, no es objeto de este Salón de Plenos. La verdad, no lo es. Yo, si quiere, le mando en privado mi vida laboral, para que la vea. Si tiene tanta curiosidad, yo se la mando. No es objeto de este debate. Si hablamos de personas dedicadas a la política, de este Salón de Plenos, probablemente la persona que más tiempo ha cobrado de la política es la Sra. Alcaldesa; que fue, si no****

recuerdo mal, Sra. Arceiz (PP), usted fue periodista a sueldo del partido... Perdón, del Partido Popular no, del Ayuntamiento de Calahorra, creo que lo fue. Fue liberada del anterior Equipo de Gobierno, con el Sr. Portillo. Y ahora es Alcaldesa, y cobra un sueldo público. Con esto no quiero decir nada. Miren, yo tengo una alta consideración por la política, muy alta consideración. Para mí, es una profesión noble y es vocacional absolutamente. Absolutamente, Sr. Mazo (PP). Y no me avergüenzo en decirlo. Y creo que en eso usted y yo tenemos una diferencia. Yo sé que la Sra. Arceiz (PP), siendo periodista, siendo concejala liberada y ahora siendo Alcaldesa, trata de hacer lo mejor por su ciudad, a su manera. Yo no estoy de acuerdo con su manera, yo no estoy de acuerdo con su manera. Pero cobrar un sueldo público y representar a la ciudadanía es un honor, es un honor y para mí lo es. Lo que me parece lamentable...

Sra. Alcaldesa: Vaya al ruego, Sr. Martínez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, sí, sí, lo hago. Lo que me parece lamentable, Sr. Mazo (PP), es que usted no lo considere así. Así que le ruego, Sr. Mazo (PP), que, efectivamente, reconsidere su postura sobre la política, que mantenga el respeto y las formas, y que no ponga en tela de juicio la trayectoria profesional de nadie en el calentón de un debate. Y dirigidas a la Sra. Arceiz (PP), tengo también algunas preguntas que hacerle. Puesto que la Sra. Cabezón (PP) no va a poder responder a mis preguntas, quisiera saber si las va a responder usted. Y si no lo hace, se las recuerdo, que son. Si tiene previsto ejecutar el proyecto, que ya tienen redactado, aprobado y pagado, para el puente medieval; y en qué estado se encuentra el torreón del Portillo de la Rosa, porque detectamos un lucido poco fino, ¿vale? Y un ruego. Quisiera recordarle que tener un botón rojo para quitar el turno de palabra, efectivamente, es la muestra de que usted tiene la potestad de dirigir el debate. Lo que no tiene potestad usted es para hacerlo de una manera discrecional y, me atrevería a decir, dictatorial y abusiva. Usted tiene que cumplir unas normas, y particularmente las suyas, las que se pone usted misma.

Sra. Alcaldesa: Pero, Sr. Martínez (PSOE), haga el ruego, por favor. Esto no es una disertación, es un ruego.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): **Voy a contextualizar mi ruego y... Yo entiendo que le genere expectación.** Pero yo voy a contextualizar mi ruego y lo voy a hacer, y estoy en el uso de la palabra y lo voy a usar, y lo voy a contextualizar para que las personas que están fuera me entiendan. Usted impone unas normas, las impone, porque usted decide cambiar el día de la celebración de los Plenos, usted decide cambiar el día de la presentación de las mociones, y luego lo incumple. Usted decide que no se debata aquí una moción, porque dice que es igual que la anterior y no me deja a mí debatir y decirle por qué es diferente de la anterior. Usted se comporta de una manera dictatorial y de una manera abusiva, y me parece que eso es una novedad lamentable y sorprendente en la democracia calagurritana. Y usted no levantó una vez la sesión, la levantó 2 veces, porque está en YouTube y lo puede usted consultar. Salvo que a usted ahora también le dé por censurar los vídeos de YouTube, como hace con las actas de los Plenos del Ayuntamiento de Calahorra. Así que yo le rogaría que cese en su actitud abusiva, abusiva, y que se fije en otros Alcaldes y Alcaldesas anteriores que manifestaban más destreza que usted a la hora de dirigir un Pleno. Eso es lo que me gustaría. Y finalmente, yo no le he culpado a usted de nada, Sra. Alcaldesa, no le he culpado. No sé, uno de los 2 lo ha dicho. Yo le rogaría que retirara esas palabras de que buscamos culpables. Yo no le he culpado a usted de nada. Si de algo tiene usted responsabilidad, que es lo que he dicho, responsabilidad, es de haber hecho demagogia con el asunto de la seguridad en Calahorra. Y me reitero, y me reitero. Y si de algo tiene responsabilidad, es...

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez (PSOE), haga el ruego, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí. Y si de algo tiene responsabilidad, es de tratar de culpar al Gobierno de España para tratar de tapar su imposibilidad y su incapacidad para cumplir lo que prometió. Así que le ruego eso, que no busquen culpables, de verdad, porque dicen ustedes que no buscan culpables, y que se pongan a trabajar, y a hablar menos sobre la cuestión de la seguridad. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Martínez (PSOE). Contestaremos a las preguntas en el próximo Pleno. Pero, respecto a lo que... Se han referido reiteradamente a la Sra. Marcilla. Yo debería aclararles, y les voy a aclarar, que no es la primera vez que un portavoz se queja de la actitud de la Sra. Marcilla. Otro portavoz, de otro grupo político, también se quejó. Yo entiendo que el oído es muy fino. A veces oímos, a veces no oímos, dependiendo de quién habla. Está claro que, si algún portavoz se queja de la actitud del público, esta Presidencia tomará medidas. Ya les pedí una vez que se callaran, creo que lo recordarán. Y si persiste en su actitud, tendremos que adoptar alguna medida. Solo lo comento. Respecto a lo que ha dicho, tantas cosas en tan larga exposición, sí que lo voy a aclarar que yo no impongo la celebración de los Plenos. Este Pleno es soberano en acordar el día de los Plenos. Y este Pleno aprobó el cambio de los Plenos, no yo, el Pleno. Y si decido yo que debato o no una moción, esa moción la rechazó la Sra. Secretaria. Entonces, yo entiendo que la Sra. Secretaria es la mejor Secretaria cuando a ustedes les da la razón. Cuando se la quita, no es la mejor Secretaria y no tenemos que hacerle caso, a lo mejor, ¿verdad? No, no, no use el micrófono, no tiene el uso de la palabra. Sr. Martínez (PSOE), tengo yo la palabra. Es la mejor Secretaria, lo es, también cuando no acepta la inclusión de una moción. Y lo es también, le voy a decir cuándo, cuando hace una resolución, hace una instrucción para que las sesiones de las comisiones se puedan grabar. Una instrucción que ustedes manifiestan que es ilegal porque conculca sus derechos. Pues eso lo **ha hecho... No, Sr. Garrido (PSOE), no encienda el micrófono. Eso lo ha hecho...**

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Por alusiones.

Sra. Alcaldesa: No, no. No le aludo a usted, aludo a todos en general y estoy defendiendo a la Sra. Secretaria. Eso lo ha hecho la misma persona a la que ustedes tanto elogian. Respeten sus decisiones también. Como le digo, no tiene la palabra.

Vamos a contestar las preguntas del pasado Pleno. Las preguntas que hizo el Sr. Moreno (IU) a la Sra. Zapata (PP), se la contestó en ese Pleno. La Sra. Sáenz (PSOE), que preguntó al Sr. Navarro (PP) sobre 'La hora del planeta'. **Le digo que continuaremos participando, porque este año se ha debido a un problema administrativo, que, como consecuencia de ello, resultó la omisión involuntaria de la participación.** Preguntó al Sr. Mazo (PP) sobre el asesor de Urbanismo, ¿si se le ha autorizado a desempeñar actividades profesionales? No. ¿Si las está desempeñando fuera? No. El Sr. León (PSOE) dice, le pregunta al Sr. Nafría (PP) sobre Judit Jiménez. No se le ha pagado aún. ¿Por qué? Porque se le pagará cuando se solucione la dificultad administrativa que supone programar actividades sin ningún contrato. La Sra. Bazo (PSOE) preguntó al Sr. Nafría (PP) sobre la liquidación del presupuesto. No se ha traído porque faltaba documentación, se va a traer al siguiente. Y sobre el IAE, las rectificaciones son por el coeficiente de las calles. A la Sra. Zapata (PP) le preguntó sobre el dispositivo de seguridad. Antes de la celebración del Mercforum, ya organizamos un dispositivo de seguridad con Policía Local. En la procesión a la que se refiere, sucede que, antes de Policía y Protección Civil, siempre va personal de la cofradía, por si hubiera que parar algún coche. Eso es lo que sucedió este año y ha sucedido también en años anteriores. Y respecto al Mercforum, la propia presidenta de la asociación agradeció el despliegue de seguridad que hubo en los 2 actos organizados por ellos. Al Sr. Antoñanzas (PP) le

preguntó sobre los carros para transportar. Los carros ya transportan. Y sobre los taludes, que el Sr. Martínez (PSOE) preguntó al Sr. Antoñanzas (PP), el seguimiento del contrato se está realizando convenientemente por parte del técnico encargado de su seguimiento, así como el mantenimiento periódico de los taludes, previsto en el contrato. Respecto al talud de Numancia, que pregunta, ha habido problemas con la planta suministrada por parte de la empresa y ya se le ha requerido para subsanarlo. Lo que le ha preguntado a la Sra. Cabezón (PP), que se lo voy a contestar, Sr. Martínez (PSOE). No hace falta que repita la pregunta, contestamos a todas las preguntas.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Gracias.

Sra. Alcaldesa: Ya se ha ordenado limpiar el puente medieval y el proyecto se ejecutará cuando haya presupuesto y se crea conveniente. A la Sra. Cabezón (PP) también le preguntó sobre el torreón de Portillo de la Rosa. Los acabados de todos los paramentos del torreón se están acabando de acuerdo con el proyecto redactado por D. Jesús Ramos, técnico al que ustedes contrataron el proyecto y la dirección facultativa de las obras. Asimismo, se ha aprobado un modificado, solicitado por el arquitecto director, en el que concreta las necesidades y modificaciones precisas para el acabado final de las obras y el entorno del torreón, siguiendo similares criterios a los del proyecto. A la Sra. Zapata (PP) le preguntaba sobre el programa de las verduras y los carteles. La empresa tuvo problemas con el reparto de los programas y los carteles se repartieron en casi 20 ciudades de La Rioja, 15 de Navarra y 2 de Álava. También, en formato digital, llegó a muchas más comunidades. Y el Sr. Garrido (PSOE), que preguntaba al Sr. Mazo (PP) sobre... **No, la Sra. Garrido (PSOE), perdón, sobre el programa del Sr. Cárdenas.** El Sr. Mazo (PP) no tiene opinión que manifestar. Y sobre las intenciones de Cárdenas sobre la diputada Elisa Garrido (PSOE), pregúntenle al Sr. Cárdenas. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y veinticuatro minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

CRIPTOLIB_CF_Firmaalcalde

CRIPTOLIB_CF_Firmasecretario